



**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
2017**

PROGRAMA DE TRABAJO



**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO**
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
2017**

ÍNDICE GENERAL

Presentación	6
Visión y Misión	8
Presupuesto 2017	10
I. Infraestructura Carretera	12
II. Autotransporte Federal	32
III. Sistema Ferroviario Nacional	38
IV. Sistema Marítimo Portuario	46
V. Sistema Aeronáutico y Aeroportuario Nacional	62
VI. Transporte Urbano Masivo	78
VII. Medicina Preventiva en el Transporte	84
VIII. Comunicaciones	88
IX. Investigación Científica e Innovación Tecnológica	96
Instituto Mexicano del Transporte	98
Agencia Espacial Mexicana	102
X. Administración	104
XI. Indicadores y Metas Estratégicas del Sector	114

PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo 2017 del Sector Comunicaciones y Transportes, ha sido elaborado con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF), teniendo como referencia el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 y el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

En él se expresan las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir con los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán el desempeño de las dependencias y de los organismos federales que pertenecen a este sector, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), planteado por el C. Presidente de la República.

Este Programa guarda congruencia con los Compromisos Presidenciales, los Proyectos Estratégicos del Sector y las Trece Decisiones Presidenciales establecidas por el C. Presidente de la República al inicio de la presente administración. Las acciones programadas van dirigidas a fortalecer la conectividad del país, facilitar el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel nacional e internacional, detonar la actividad económica, democratización de la productividad e incrementar la competitividad del país.

Durante 2017, los esfuerzos realizados en el **sector carretero**, además de planear, construir y mantener la red federal de autopistas, carreteras y caminos rurales, se orientarán a consolidar los principales ejes troncales del país en altas especificaciones, lo que permitirá conectar a los centros de producción con los mercados nacionales e internacionales, disminuyendo costos y tiempos de traslado de personas y mercancías.

En el **autotransporte federal**, con el propósito de incrementar la seguridad y promover la competitividad, fortalecer y actualizar la normatividad, se avanzará en la simplificación administrativa, con la puesta en marcha de todos los trámites en la Ventanilla Única de gob.mx. Para apoyar la mejora del medio ambiente y la seguridad, se continuarán promoviendo los programas de renovación y verificación vehicular.

En el **sector ferroviario**, se efectuarán las acciones orientadas a incrementar la eficiencia del tren de carga, disminuir los costos de traslado y mejorar la seguridad. En ese sentido, se tiene programada la puesta en operación del túnel ferroviario para cambio de ruta en Manzanillo; lanzar la licitación para la concesión del Tren del Sureste; continuación de la construcción del libramiento de Celaya, la rehabilitación y la modernización de las vías Chiapas-Mayab. En cuanto al fortalecimiento del transporte ferroviario de pasajeros, se concluirá la obra civil del Tren Interurbano México Toluca y del Tren Eléctrico de Guadalajara, y se iniciarán las pruebas preoperativas de ambos trenes. Se dará continuidad a la construcción de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, se iniciarán operaciones del Sistema Integral de Transporte denominado BRT de Tijuana, se avanzará en la obra civil en el proyecto de BRT en la Región Laguna y del Sistema Integrado de Mérida. Se consolidará la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como la institución rectora de este modo de transporte.

Por lo que respecta al **sector marítimo portuario**, durante 2017, se continuará con la consolidación de los dos sistemas portuarios: el del Golfo y el del Pacífico para fortalecer la vocación natural de los puertos, al ser el eslabón más importante de la cadena logística y de suministro. Durante este año, se continuará con la construcción de las obras de infraestructura y modernización portuaria para cumplir con la meta presidencial de duplicar la capacidad instalada y llegar a más de 500 millones de toneladas para 2018.

De esta manera, se concluirán proyectos portuarios importantes, tales como: la modernización el puerto de Ciudad del Carmen (CG-066) y la ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso (CG-247). Además, se continuará trabajando en el Nuevo Puerto de Veracruz, el proyecto portuario más importante de los últimos 100 años, así como en de diversas obras portuarias de equipamiento y modernización de infraestructura básica en todo el Sistema Portuario Nacional con el objetivo de mejorar la operación multimodal debido al incremento de los servicios portuarios generados por la implementación Energética; la demanda de la industria automotriz y autopartes; maquinaria y equipo; entre otros.

En el **sector aeroportuario**, se llevarán a cabo acciones para garantizar la seguridad de la operación aérea, así como las obras que impulsen el máximo aprovechamiento de la infraestructura a fin de ampliar la conectividad y brindar un servicio de calidad. Se continuará con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como con las obras de mantenimiento y conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se fortalecerá la infraestructura y operación aeroportuaria regional y se avanzará en el programa de modernización de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Dentro de las acciones a realizar en el 2017 descritas para el **sector comunicaciones** se encuentra el inicio del despliegue del proyecto la Red Compartida, así como el desarrollo de proyectos que promuevan el uso de la infraestructura pasiva del Estado para facilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones, y el seguimiento de los trabajos para la construcción de la Red Troncal de fibra óptica. Asimismo, continuarán los programas de conectividad e inclusión digital, México Conectado y Puntos México Conectado, así como la consolidación del Sistema Satelital Mexicano MEXSAT, además de diversificar y modernizar la operación del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y de Telecomunicaciones de México (TELECOMM).

Por lo que se refiere a la **modernización administrativa** del sector, durante 2017, la Oficialía Mayor, vigilará el ejercicio del presupuesto asignado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus organismos coordinados, dará a conocer las medidas internas para cumplir con el Decreto de Disciplina Presupuestaria, optimizará y/o estandarizará la normatividad interna e impulsará la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios; fomentará la capacitación y el desarrollo del personal, lo que permitirá estar en posibilidad de cumplir con los objetivos estratégicos del Sector, en términos de modernidad, vanguardia, eficiencia, competitividad, productividad y transparencia; proveerá los bienes y servicios generales con la calidad y oportunidad que se requieran para el óptimo cumplimiento de sus funciones, favoreciendo las mejores prácticas en la realización de los procedimientos para la contratación, actuando siempre bajo la estricta observancia de la normatividad aplicable; en materia de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos de las Unidades Administrativas y Centros SCT, coordinará y administrará la seguridad de la información con acciones específicas de los sistemas informáticos propiedad de la Secretaría. Asimismo, con el desarrollo tecnológico de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría, continuará impulsando la interoperabilidad de los sistemas informáticos con el resto de la administración pública, fortaleciendo el gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y participación ciudadana.

Finalmente, en materia de género, se llevará a cabo la actualización del Programa de Capacitación con Perspectiva de Género, incluyendo los Enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad e Intergeneracional. Lo anterior para su difusión e implementación.

MISIÓN Y VISION

Visión de la SCT

Contar con una infraestructura y una plataforma logística global de comunicaciones y transportes modernos que permitan distribuir los bienes nacionales con oportunidad y al menor costo posible, fomentando mayor competitividad, productividad, desarrollo económico, generación de empleos y mejor calidad de vida de la población mexicana.

Misión de la SCT

Contribuir a que México alcance su máximo potencial, a través del desarrollo estratégico de infraestructura de transportes en sus diversas modalidades, alineado a una visión integral, así como la promoción de mejores servicios de comunicaciones que fortalezcan la conectividad del país, faciliten el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel nacional e internacional, detonen actividades económicas de alto valor agregado, incrementen la competitividad y productividad del país, además de que propicien un desarrollo regional equilibrado, mejorando así la calidad de vida de toda la población mexicana.

Alineación de los Objetivos Sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Alineación de Objetivos Sectoriales al PND

Meta Nacional IV. México Próspero		
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial
4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.

Meta Nacional IV. México Próspero		
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial
4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.	4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.

Meta Nacional IV. México Próspero		
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial
4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno. 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.	5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.

Meta Nacional III. México con Educación de Calidad		
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial
3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB. 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	6. Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.

PRESUPUESTO 2017

a Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como sus organismos coordinados, ejercerán recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por un total de **84,627.7** millones de pesos para el desarrollo de las acciones programadas en el ejercicio 2017; **72,266.1** millones se asignan al sector central y **12,361.6** millones corresponden a presupuesto de las entidades sectorizadas. Asimismo, las entidades tienen un presupuesto por **29,036.8** millones de pesos autorizado con recursos propios.

Origen de Recursos	Millones de pesos
Recursos PEF	84,627.7
Recursos propios	29,036.8
Presupuesto total a ejercer en 2017	113,664.5

Fuente: OM, Dirección General de Programación y Presupuesto.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2017

Subsectores	Millones de pesos
Infraestructura	38,355.8 ^{1/}
Transporte	31,664.7
Comunicaciones	1,326.7
Puertos	1,270.2
TOTAL	72,617.4

Fuente: OM, Dirección General de Programación y Presupuesto.

^{1/} Presupuesto modificado en 2017.



I. INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Introducción

Con los trabajos programados de construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera federal en 2017, se avanza en la consolidación de un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, integrado con los otros modos de transporte, que apoya a la competitividad y la eficiencia de la economía y de los sectores productivos que la componen, contribuyendo también a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la atención al usuario y la protección al medio ambiente.

Inversión

El presupuesto de inversión pública para el ejercicio 2017, destinado a la construcción, modernización y conservación de la red carretera federal, así como al Programa de Empleo Temporal, asciende a más de **38,300** millones de pesos.

Adicionalmente, se tiene planeado ejercer en proyectos carreteros, con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), un importe de más de **10,400** millones de pesos.

Objetivo 1

Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Estrategia 1.1

Modernizar, construir y conservar la red carretera federal, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos, de eficiencia, seguridad y equidad regional.

Líneas de acción

1.1.1 Consolidar los ejes troncales.

En los trabajos de construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje, se destinará un total de más de 13,700 millones de pesos, para una meta programada de más de 390 kilómetros. De estos recursos más de 700 millones de pesos se destinarán para servicios relacionados a la obra pública.

Para los trabajos de construcción, se destinarán más de 3,100 millones de pesos, con los cuales se construirán poco más de 60 kilómetros y se trabajará en: Cuatro

estructuras, cuatro entronques, dos distribuidores, un túnel y dos puentes superiores vehiculares.

Para los trabajos de modernización de carreteras federales, se destinarán más de 9,700 millones de pesos, con los que se ampliarán, poco más de 330 kilómetros y se trabajará en: 10 estructuras, siete entronques, un distribuidor, un puente inferior vehicular y cuatro puentes superior vehicular.

Una de las acciones más importantes del Subsector Carretero, es la atención de los Compromisos de Gobierno, es por ello que, en 2017, se trabajará en 12 compromisos de carreteras federales libres de peaje, lo que representa el 24 % del total de compromisos relacionados a las mismas.

Principales obras de construcción y modernización en carreteras federales **dentro de los corredores troncales**.

- En primer lugar, se encuentran los **Compromisos de Gobierno**, de los cuales en 2017, se trabajará en los siguientes:



Número de Compromiso	Obra	Entidad Federativa	Longitud por ejecutar (kilómetros)
CG-233	Modernizar la Carretera Rancho Nuevo-Comitán, tramo: Teopisca-Comitán	Chiapas	30% de PIV
CG-041	Modernización del Anillo Periférico Ecológico y construcción de la Ciclopista	Puebla	Entronque Valsequillo, Concluir La Fragua (Generación 2017)
CG-092	Ampliar el Paseo de la República, de Juriquilla a la desviación a San Miguel de Allende	Querétaro	4.0
CG-058	Modernizar la carretera Villahermosa-Cárdenas, primera etapa, tramo: entronque Reforma-Villahermosa	Tabasco	4.0 (4 km total 2017, 0.8 km de CG)
TOTAL			8.0



**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

- De igual forma, dentro de los corredores troncales, las principales obras a realizar durante 2017, son:

ENTIDAD Obra	Longitud por ejecutar (kilómetros)	Tipo de trabajo
BAJA CALIFORNIA		
Libramiento de Ensenada.	1.1	C
Ensenada -Lázaro Cárdenas, tramo: Maneadero-Punta Colonet	8.0	A
BAJA CALIFORNIA SUR		
La Paz-Ciudad Insurgentes, tramo: km 15+000 al km 209+000	5.0	A
Ciudad Insurgentes-La Purísima, tramo: Ciudad Insurgentes-entronque Santo Domingo.	3.0	A
CAMPECHE		
Ciudad del Carmen-Campeche, tramo: Champotón-Villa Madero.	7.5	A
Libramiento de Atasta.	8.0	C
Entronque Tenabó III.	1 Entronque	C
CHIHUAHUA		
Jiménez-Chihuahua, tramo: Delicias –Chihuahua.	5.0	A
GUERRERO		
Acapulco-Huatulco tramo: El Cayaco-San Marcos.	4.0	A
Acapulco-Huatulco tramo: Boulevard Las Vigas-San Marcos	6.0	A
Acapulco-Zihuatanejo	10.0	A
JALISCO		
Federal 200 El Tuito-Melaque.	18.0	A
OAXACA		
Acayucan-Entronque La Ventosa	7.5	A
Oaxaca-Puerto Escondido - Huatulco, tramos: La Y-Barranca larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Pochutla-Huatulco	9.0	A
SAN LUIS POTOSÍ		
Ciudad Valles-Tampico, tramo: Entronque Libramiento Tamuín-Entronque Pánuco, obra 1 de 2 (Asociada a Estado de Veracruz)	3.0	A
SINALOA		
Acceso Norte de Culiacán	6.0	A
VERACRUZ		
Ciudad Valles-Tampico, tramo: entronque libramiento Tamuín-entronque Pánuco.	1.5	A
Ozuluama-Tampico	5.0	A
Ampliar a cuatro carriles los accesos de Coatzacoalcos en su tramo: entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa.	Obra complementaria	C
ZACATECAS		
Las Palmas-Límite de Estados Zacatecas/Durango.	1 PSV	A
Periférico Bicentenario, (Libramiento de Guadalupe-Zacatecas).	1 Entronque	A
TOTAL	107.6	

A: Ampliación (Incrementar el ancho de la carretera, puente, entronque, estructura, distribuidor, etc.)

C: Construcción (Trazo nuevo)

1.1.2 Construir, modernizar, reconstruir y conservar caminos rurales y alimentadores, llegando a las zonas más marginadas del país.

Durante 2017, seguiremos trabajando en el Programa de Caminos Rurales y Alimentadores, con el fin de acercar a las comunidades más alejadas del país, los servicios básicos y necesarios para mejorar su nivel de vida y contribuir con ello a un mayor equilibrio regional.

Inversiones y Metas 2017 en carreteras alimentadoras y caminos rurales

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se cuenta con recursos por un monto de más de 9,900 millones de pesos para los Programas de Caminos Rurales y Alimentadores:

- Con una inversión de más de 3,400 millones de pesos, se llevará a cabo la construcción o modernización de 400 kilómetros.

En materia de **construcción y modernización caminos rurales y alimentadores** destacan las siguientes obras:



ENTIDAD	OBRA	Meta PEF 2017 (Km)
BAJA CALIFORNIA		4.5
	Modernización de la carretera estatal número 4 entre el puente San Felipito y Estación Coahuila, en el Valle de Mexicali.	4.5
HIDALGO		0.5
	Tepeji del Río-Tula.	0.5
JALISCO		3.0
	Ciudad Guzmán-El Grullo.	3.0
TAMAULIPAS		1.5
	Altamira-Mariano Matamoros-Nuevo Progreso.	1.5
YUCATÁN		3.9
	Camino Peto-Valladolid.	3.9
ZACATECAS		1.3
	EL Conejo-Huitzila-Límite de estados Zacatecas/Jalisco	1.0
	Libramiento Loreto.	0.1
	Guadalajarita-Yahualica tramo: Guadalajarita-Límite estados Zacatecas/Jalisco	0.2
TOTAL		14.7



- En lo que se refiere a la conservación de infraestructura de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de más de 6,100 millones de pesos, se llevará a cabo la conservación o reconstrucción de 8 mil kilómetros. Entre los principales trabajos a realizar en materia de conservación de caminos rurales y alimentadores, se encuentran:

ENTIDAD	OBRA	Meta PEF 2017 (Km)
BAJA CALIFORNIA SUR		33.7
	Campo Fisher-Punta Abreojos	33.7
CAMPECHE		161.0
	Xpujil-Dzibalché	109.0
	Pich-Dzibalchén	52.0
COAHUILA		68.0
	Múzquiz-Nueva Rosita	28.0
	Acuña-Santa Eulalia	40.0
GUERRERO		33.0
	Atoyac-San Miguel Totolapan	33.0
SINALOA		32.8
	Culiacán-Sanalona	17.8
	E.C. México 15-Cosalá	15.0
SAN LUIS POTOSÍ		38.0
	Ciudad Valles-Chantol-Las Huerta	38.0
TAMAULIPAS		56.7
	Altamira-Nuevo Progreso	24.7
	Abasolo-Gildardo Magaña	32.0
VERACRUZ		17.0
	Santiago Tuxtla-Isla	17.0
YUCATÁN		45.5
	Muná-Peto (tramo: Muná-Tekak)	45.5
TOTAL		485.7

- Estudios y proyectos de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de poco más de 300 millones de pesos, con los cuales se atenderá una meta de 1,200 kilómetros.

En cuanto a la **modernización de carreteras interestatales**, durante el ejercicio presupuestal de 2017 se ejecutarán trabajos de modernización en dos tramos carreteros, correspondientes a dos ejes interestatales, con una inversión de 41 millones de pesos:

ENTIDAD / OBRA	TRAMO	Meta PEF 2017 (Km)
CHIHUAHUA		
Madera-Nuevo Casas Grandes	Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán	3.0
NAYARIT		
Ruiz-Zacatecas	Jesús María Límite de estados Nayarit/Zacatecas	1.2
TOTAL		4.2

1.1.3 Construir, modernizar y conservar carreteras y autopistas, privilegiando los recorridos de largo itinerario.

Principales obras de construcción y modernización en carreteras federales **fuerza de los corredores troncales**:

- En primer lugar, se encuentran los **Compromisos de Gobierno**, de los cuales en 2017, se trabajará en los siguientes:



Número de Compromiso	Obra	Entidad Federativa	Longitud por ejecutar (kilómetros)
CG-234	Modernización de la Carretera actual Palenque-San Cristóbal de las Casas (primera etapa).	Chiapas	50.0
CG-080	Continuar con la modernización de la Carretera Pachuca-Huejutla. Atotonilco-Zacualtipán (PNI Pachuca-Huejutla, tramo: Atotonilco Cerro Colorado).	Hidalgo	6.3
CG-082	Modernización de la Carretera Portezuelo-Palmillas (primera etapa).	Hidalgo	Obra Complementaria
CG-148	Entronque Los Reyes-Los Reyes (Uruapan Zamora), primera etapa.	Michoacán	3.4 km y 1 PIV
CG-091	Ampliar la carretera estatal a la Sierra Gorda, El Colorado-Higuerillas tramo: Bernal-Higuerillas.	Querétaro	7.5
CG-131	Modernizar la carretera Tampico-Ciudad Victoria-Límite con el Estado de Nuevo León, primera etapa. Ciudad Victoria-Límites estados. Nuevo León (El Barretal).	Tamaulipas	1 Puente y 1 PSV 5.5 km
CG-250	Modernizar la carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo-Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla.	Tlaxcala	2 PSV y Trabajos Faltantes
CG-161	Modernización de la carretera federal MEX 180. tramos: San Andrés Tuxtla Catemaco y Cosoleacaque Jáltipan Acatlán. Primera Etapa.	Veracruz	9.1
TOTAL			81.8



**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

- Asimismo, fuera de los corredores troncales, las principales obras a realizarse durante 2017, son:

ENTIDAD Obra	Longitud por ejecutar (kilómetros)	Tipo de trabajo
AGUASCALIENTES		
Viñedos Rivier-San Marcos.	1.5	A
BAJA CALIFORNIA		
(San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos-Laguna Chapala.	8.0	C
Tecate-El Sauzal, tramo: Tecate-San Antonio de las Minas.	1 Entronque	A
COAHUILA		
Cuarto Ciénelgas-San Pedro, del km 82+000 al km 263+500.	4.0	A
Modernizar el libramiento San Buenaventura-Estación Hermanas.	9.0	A
Ampliación de la carretera Zacatecas-Saltillo del km 333+000 al km 343+400.	4.0	A
COLIMA		
Libramiento de Cihuatlán.	5.0	C
CHIAPAS		
Rizo de Oro-La Concordia, 2 Puentes.	1 Puente	C
Palenque-Catazajá.	2.0	A
Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuahtémoc, tramo: Rancho Nuevo-Comitán del km 125+000 al km 170+000.	Estructura	A
CHIHUAHUA		
Modernización de la carretera Palomas-Parral, del km 92+000 al km 180+000.	4 Puentes	A
Durango-Parral, tramo: T. San Juan del Río-Matamoros.	5.0	A
Carretera San Fernando-Hércules, tramo: San Fernando-San Francisco, Municipio Camargo (Caminos Rurales).	4.5	C
DURANGO		
Modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón.	1 Entronque y 1 PSV	C
Durango-Guanasevi, tramo: J. Guadalupe Aguilera-Sgo. Papasquiaro, km 97+000 al km 107+000.	3.5	A
Carretera Durango-Gómez Palacio tramo: Cuencamé-Gómez Palacio del km 218+000 al km 233+000.	4.0	A
Durango-Parral, tramo: T. San Juan del Río-Matamoros.	10.0	A
Corredor Vial del Norte.	1.5	A
GUANAJUATO		
Modernización SDU-E.C. San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo.	1 Puente	A
Cuarto Cinturón Vial de Irapuato.	1 Puente	C
Modernización Doctor Mora-Carretera Federal 57.	3.4	A
PNI Vía Rápida Bicentenario en León.	1 Entronque	C
Ampliación de la Carretera Méx-045, León-Aguascalientes. tramo: León-Lagos de Moreno, km 12+000 al km 41+000. (Asociada estado de Jalisco) (Fuera de Compromiso de Gobierno).	1 PIV	A
HIDALGO		
Portezuelo Palmillas (tramo 1 de 2, Asociada a estado Querétaro).	9.0	A
Boulevard Las Torres.	Obra Complementaria	A
Tehuétlán-Huejutla.	7.3	A
Autopista Mineral del Monte (Real del Monte entronque Huasca).	0.5	C
JALISCO		
Carretera 15 Jiquilpan-Guadalajara, tramo: Tizapán El Alto-Jocotepec.	1.5	A
Acatlán-Ciudad Guzmán tramo: Acatlán-Crucero a Tapalpa.	1 Puente	A

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

ENTIDAD Obra	Longitud por ejecutar (kilómetros)	Tipo de trabajo
Villa Purificación-Autlán de Navarro.	5.0	A
Boulevard de la Carretera Federal No. 23 Guadalajara-Zacatecas tramo: 0+000 entronque Tesistán al 15+000.	1.0	A
Santa Rosa-Ocotlán-La Barca, carretera Santa Rosa-La Barca.	4.0	A
Carretera entronque Ameca-Tequila, tramo: El Arenal-Tequila.	1.0	A
MÉXICO		
Modernización de La carretera Ixtlahuaca-Jilotepec.	8.0	A
Villa Victoria-San José Del Rincón y el Oro con la Autopista Arco Norte.	10.0	C
Avenida Nopaltepec-Viaducto Poniente Bicentenario, Municipio de Cuautitlán Izcalli.	1.0	A
Viaducto conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan-Toluca.	1 Puente	C
Distribuidor Vial de la Autopista Toluca-Atlacomulco-Carretera Libre Toluca-Atlacomulco.	1 Distribuidor	C
Distribuidor Vial del Aeropuerto y Tollowan (rama 50,60).	1 Distribuidor	C
MICHOACÁN		
Libramiento Sur de Morelia.	1 Túnel	C
MORELOS		
Libramiento Norponiente de Cuernavaca.	7.8	A
NUEVO LEÓN		
Prolongación Av. Ignacio Morones Prieto.	1 Viaducto	C
Gaza Vasconcelos.	una Gaza	C
Nodo Vial Sendero y Laredo, Distribuidor Sendero-Barragán.	Obra Complementaria	C
Carretera Pesquería-Santa María Floreña (tramo: Pesquería-X.C. Cadereyta Jiménez-Dr. González) y carretera Cadereyta de Jiménez-Dr. González.	7.0	A
Ampliación de la carretera Montemorelos-General Terán.	4.7	A
PUEBLA		
Modernización de la carretera Chignahuapan-Zacatlán	5.0	A
Izúcar de Matamoros-Huajuapan de León, tramo: Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio.	4.0	A
QUERÉTARO		
Tequisquiapan, Ezequiel Montes-Cadereyta.	Obra Complementaria	A
Libramiento Norponiente de San Juan del Río.	4.0	C
Portezuelos-Palmillas (tramo: 2 de 2, Asociada a Edo. de Hidalgo).	1 Entronque	A
QUINTANA ROO		
Lázaro Cárdenas-Polyuc-Dziuche (Ruta Corta a Mérida incluye entradas y libramientos).	6.0	A
SAN LUIS POTOSÍ		
Boulevard San Luis-carretera 57 (San Luis Potosí-Querétaro).	1 Entronque	A
SINALOA		
PIV Y PSV Blvd. Pedro Infante y Blvd. Rolando Arjona.	1 PSV	C
SONORA		
Modernización y ampliación carretera MEX 002, tramo: Cananea-Agua Prieta.	7.0	A
TABASCO		
Cárdenas-Huimanguillo; carretera: Malpaso-El Bellote	1 Entronque	A
Construcción y ampliación de la carretera Estación Chontalpa-Entronque Autopista Las Choapas-Ocozocoautla.	2.5	C
TAMAULIPAS		
Modernización de la carretera Reynosa Río Bravo km 74+117 al km 83+117. (Obra 1 de 2) Asociado a Viaducto Reynosa.	Obra Complementaria	A
Manuel-Aldama-Soto La Marina-Rayones.	7.0	A

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

ENTIDAD Obra	Longitud por ejecutar (kilómetros)	Tipo de trabajo
TLAXCALA		
Libramiento de Calpulapan.	2.0	C
YUCATÁN		
Ampliación de la carretera Mérida-Chetumal (Primera Etapa).	10.4	A
ZACATECAS		
Fresnillo-Valparaíso.	6.0	A
Modernización de la carretera Fresnillo-Jerez.	7.0	A
Modernización de la carretera Jalpa-Límite de Estados Zac./Ags.	3.0	A
TOTAL	197.1	

A: Ampliación (Incrementar el ancho de la carretera, puente, entronque, estructura, distribuidor, etc.)

C: Construcción (Trazo nuevo)

- A través de **concesiones**, se tiene programado continuar entre otras, con la construcción de las siguientes obras:

Obra	Longitud por ejecutar (kilómetros)	Entidad Federativa	Monto* (millones de pesos)
Libramiento Poniente de Acapulco (primera etapa)	11.6	Guerrero	1,478.1
Pirámides-Texcoco (tramo: entronque Autopista Peñón-Texcoco/carretera Lechería-Texcoco)	9.0	México	953.0
CG-192 Libramiento de Ciudad Obregón	18.3	Sonora	628.0
CG -217 Autopista Siglo XXI	19.3	Morelos	684.0
CG -022 Cardel-Poza Rica	82.6	Veracruz	2,855.8
La Pera-Cuautla	17.8	Morelos	1,249.8
CG-023 Autopista Tuxpan-Tampico (tramo: Tuxpan Ozuluama)	63.6	Veracruz	3,073.7
Guadalajara-Colima, tramo: Límites de Edo. Colima/Jalisco-entronque Sayula	3.3	Jalisco	379.7
CG-152 Jiquilpan-Sahuayo	12.6	Michoacán	1,254.5
CG-213 Oaxaca-Puerto Escondido	39.4	Oaxaca	2,548.8
TOTAL	277.5		15,105.4

* Recurso privado originado de la asignación de Concesiones mediante procesos licitatorios.



**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

- En 2017 se tiene considerado trabajar en la **construcción y ampliación** de los siguientes **libramientos**:

ENTIDAD Obra		Longitud por ejecutar (kilómetros)	Tipo de trabajo
BAJA CALIFORNIA			
Libramiento de Ensenada.		1.1	C
CAMPECHE			
Libramiento de Atasta.		8.0	C
COAHUILA			
Modernizar el Libramiento San Buenaventura-Estación Hermanas.		12.0	A
COLIMA			
Libramiento de Cihuatlán.		5.0	C
MICHOACÁN			
Libramiento Sur de Morelia.		1 Túnel	C
MORELOS			
Libramiento Norponiente de Cuernavaca.		8.0	A
OAXACA			
Acayucan-Ent. La Ventosa.		7.5	A
QUERÉTARO			
Libramiento Norponiente de San Juan del Río.		4.0	C
TLAXCALA			
Libramiento de Calpulapan.		2.0	C
ZACATECAS			
Periférico Bicentenario, (Libramiento de Guadalupe-Zacatecas).		1 Entronque	A
TOTAL		47.6	

A: Ampliación (Incrementar el ancho de la carretera, puente, entronque, estructura, distribuidor, etc.)

C: Construcción (Trazo nuevo)

- De igual forma, los siguientes **libramientos**, se trabajarán con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN):

Obra	Esquema	Longitud por ejecutar 2017 (kilómetros)	Entidad Federativa	Tipo de trabajo
Libramiento Poniente de Acapulco	FONADIN	11.1	Guerrero	C
Libramiento de Cuernavaca	FONADIN	2.4	Morelos	M
Libramiento de Villahermosa	FONADIN	2.0	Tabasco	C
TOTAL		15.5		

AA: Aprovechamiento de Activos

CO: Concesión

C: Construcción (Trazo nuevo)

M: Modernización

- En 2017, se tiene programado iniciar la construcción de la siguiente obra bajo el esquema de concesión:

Obra	Esquema	Longitud por ejecutar 2017 (kilómetros)	Entidad Federativa	Tipo de trabajo
Avenida 602	Concesión	5	CDMX	CO
TOTAL		5		

Recurso privado originado de la asignación de Concesiones mediante procesos licitatorios.
A: Ampliación (Incrementar el ancho de la carretera, puente, entronque, estructura, distribuidor, etc.)
C: Construcción
CO: Concesión



- Con respecto a la infraestructura de la red propia de CAPUFE, se llevará a cabo la conservación rutinaria de los 76.71 kilómetros de las autopistas Chapalilla-Compostela y del Entronque Cuauhémoc-Entronque Osiris, además de los caminos de accesos a los puentes nacionales. Aunado a lo anterior, se dará conservación menor a los puentes nacionales Alvarado, Antonio Dovalí Jaime, Cadereyta, Caracol, Culiacán, Grijalva, La Piedad, Nautla, Pánuco, Papaloapan, San Juan, Sinaloa, Tampico, Tecolutla, Tlacotalpan y Usumacinta; así como a los puentes internacionales Acuña, Camargo, Juárez-Lincoln, Laredo, Las Flores, Matamoros, Miguel Alemán, Ojinaga, Reynosa, Piedras Negras, Rodolfo Robles y Suchiate II.

Entre los trabajos de mantenimiento mayor a las autopistas destacan los trabajos de bacheo aislado y reposición aislada de microcarpeta entre el km 0+000 al km 35+500 del camino directo Chapalilla-Compostela; así como el tratamiento superficial a base de fresado, bacheo superficial, construcción de carpeta asfáltica, construcción de riego de sello premezclado y señalamiento horizontal del km 0+000 al km 34+000 en ambos cuerpos de la autopista Nuevo Teapa – Cosoleacaque, que es el acceso al puente nacional Antonio Dovalí Jaime. En esta última autopista se estabilizarán 29 terraplenes en los subtramos del km 0+000 al 16+400 (primera etapa).

Adicionalmente, se modernizarán los accesos y se reparará la estructura del puente Culiacán (Primera etapa); también se modernizará del km 132+000 al km 146+000 Cuerpo B, mediante tratamiento superficial a base de fresado, bacheo superficial y reposición de carpeta (Primera etapa) del puente Sinaloa y se rehabilitarán los accesos de los puentes Papaloapan y San Juan.

- Con respecto a la infraestructura de la red del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), se llevará a cabo el mantenimiento menor en 3,809.01 kilómetros autopista, en los tramos carreteros Acatzingo-Ciudad Mendoza, Cadereyta-Reynosa, Cárdenas-Agua Dulce, Chamapa-Lechería, Champotón-Campeche, Ciudad Mendoza-Córdoba, Córdoba-Veracruz, Cuernavaca-Acapulco, Durango-Mazatlán, Entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Estación Don-Nogales, Gómez Palacio-Corralitos, La Carbonera-Ojo Caliente, La Carbonera-Puerto México, La Pera-Cuautla, La Tinaja-Cosoleacaque, Las Choapas-Ocozocoautla, Lagos de Moreno-San Luis Potosí, Libramiento Amecameca-Nepantla, Libramiento

Noreste de Querétaro, Libramiento Oriente de Saltillo, Libramiento Poniente de Tampico, Libramiento Sur II de Reynosa, México-Cuernavaca, México-Puebla, México-Querétaro, Monterrey-Nuevo Laredo, Puebla-Acatzingo, Puente de Ixtla-Iguala, Querétaro-Irapuato, Rancho Viejo-Taxco, Reynosa-Matamoros, Salina Cruz-La Ventosa, Tecate-La Rumorosa, Tehuacán-Oaxaca, Tihuatlán-Gutiérrez Zamora, Tijuana-Ensenada, Torreón-Saltillo y Zacapalco-Rancho Viejo.

Adicionalmente, se dará mantenimiento mayor a 1,037 kilómetros-cuerpo, de las autopistas Acatzingo-Cosoleacaque, Querétaro-Irapuato, Las Choapas-Ocozocoautla, Cadereyta-Reynosa, La Tinaja-Isla, Gómez Palacio-Corralitos, La Rumorosa-Tecate, México-Puebla, Monterrey-Nuevo Laredo, Champotón-Campeche, México-Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco, Córdoba-Veracruz, Ciudad Mendoza-Córdoba, Libramiento Noreste de Querétaro, Matamoros-Reynosa, Salina Cruz-La Ventosa, Durango-Mazatlán, Acatzingo-Ciudad Mendoza, Cuacnopalan-Oaxaca, Isla-Acayucan, Hermosillo-Magdalena, Lagos de Moreno-Villa de Arriaga, Tijuana-Ensenada, México-Querétaro, Carbonera-Ojo Caliente, Libramiento Amecameca-Nepantla y Libramiento Sur II de Reynosa. Además, se realizarán trabajos para estabilizar y/o proteger 46 cortes y/o terraplenes.

1.1.4 Construir infraestructura que permita brindar mayor seguridad a los usuarios.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y salud de las personas, por este motivo a fin de brindar mayor seguridad a los usuarios en la red federal de carreteras libres de peaje dentro de las principales acciones y beneficios tenemos:

- En **puntos de conflicto**, se llevarán a cabo una o varias de las siguientes acciones: Instalación y reforzamiento de señalamiento, ampliación de ancho de calzada, generar carriles de cambio de velocidad, modernización de entronque, mejoramiento de la superficie de rodamiento, corrección de la sobre elevación, rectificación del alineamiento. Con estas acciones se mejorará la operación vehicular que contribuirá a la reducción de accidentes.
- Mediante el **programa reposición y colocación de señalamiento horizontal y vertical** se mantienen señalizadas debidamente las carreteras, con la aplicación de pintura en la carpeta asfáltica

(señalamiento horizontal) y la instalación y/o reposición de señales preventivas, restrictivas e informativas (señalamiento vertical), la importancia de dichos elementos dentro de las carreteras, además de prevenir, informar y restringir, es el de brindar una sensación de seguridad y confianza a los usuarios.

- Las **barreras de protección**, son dispositivos que se instalan longitudinalmente en uno o ambos lados del camino, con objeto de impedir, por medio de la contención y redireccionamiento, que algún vehículo fuera de control salga del camino, por fallas en la conducción, condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas.
- Los **trabajos de reconstrucción y conservación periódica de puentes**, permiten restituir e incrementar sus características estructurales, así como mejorar de forma sensible el estado físico de los puentes y por lo tanto asegurar la transitabilidad en los mismos, lo anterior se refleja en el aumento de la seguridad de los usuarios que transitan por la red federal de carreteras libre de peaje.

De igual manera, con respecto a los trabajos de reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red federal libre de peaje, que nos permitirán brindar mayor seguridad a los usuarios y con el apoyo de sistemas de gestión de conservación que nos ayudan a optimizar los recursos y mejorar la calidad de los trabajos, en 2017, la SCT, tiene previsto erogar una inversión de más de 7,800 millones de pesos para el mantenimiento de dicha red.

Asimismo, se llevará a cabo el Programa de Conservación Rutinaria, de la reconstrucción de puentes y la realización de trabajos de conservación periódica, con la siguiente distribución:

- Para atender la conservación rutinaria de 44,435.3 kilómetros de la red federal libre de peaje se programaron 3,599.9 millones de pesos, considerando señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección, además para 7,415 puentes, se destinaron 110.5 millones de pesos.
- En la conservación periódica de 1,949.8 kilómetros se programaron 2,142.7 millones de pesos y para la conservación periódica de 49 puentes, se destinaron 38 millones de pesos, respectivamente.

Dentro de las principales acciones a realizar, en 2017, se trabajará en los siguientes:

- Para la reconstrucción de 7 kilómetros de diversos tramos carreteros, se tiene previsto una inversión de 55 millones de pesos. En la reconstrucción de 50 puentes, se destinarán 342.8 millones de pesos.
- Para Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras, se atenderán 2,931.3 kilómetros, con una inversión de 741 millones de pesos.
- Para Contratos bajo el Esquema de Asociación Público Privada, se atenderán 528.1 kilómetros, con una inversión de 330.8 millones de pesos.
- Para la atención de dos puntos de conflicto, se tienen destinados 30 millones de pesos.
- Se tiene contemplado asignar 476.5 millones de pesos, para estudios y proyectos e ingeniería y supervisión.

Para el ejercicio fiscal 2017, la Dirección General de Servicios Técnicos cuenta con una inversión autorizada de más de 220 millones de pesos.

Los recursos autorizados, se aplican a los Programas de Auscultación de la Red Carretera Federal, Verificación de Calidad de las obras de infraestructura carretera que realizan los Centros SCT, Estudios y Proyectos que demanda la infraestructura carretera y de actualización de normas y manuales técnicos, en el que se incluye, el tabulador de precios a costo directo. Dentro de las principales metas a desarrollar durante este ejercicio, se encuentran:



**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Subprograma	Objetivo	Meta	Monto (Millones de pesos)
Auscultación de la Red Carretera Federal */			
Evaluación superficial de los pavimentos (IRI, PR, MAC, DET), mediante el uso de equipos de alto rendimiento en diversos tramos de la Red Carretera Federal (Concesionarios privados, Corredores Carreteros, Red Básica Libre y Red Secundaria).	Obtener los parámetros superficiales de los pavimentos, consistentes en el Índice Internacional de Rugosidad (IRI), la Profundidad de Roderas (PR), la Macrotextura (MAC) y los Deterioros Superficiales (DET); para que las áreas responsables de su conservación determinen las acciones conducentes que eleven el nivel de confort y seguridad que se ofrece a los usuarios.	62,160 km-carril	20.5
Determinación del Coeficiente de Fricción (CF) y cálculo del Índice de Fricción Internacional (IFI) de la superficie de rodamiento de los pavimentos de la Red Carretera Federal (Concesionarios privados, Corredores Carreteros y Red Básica Libre de Peaje).	Determinar la adherencia neumáticopavimento de la superficie de rodamiento, con objeto de que las áreas competentes establezcan las acciones pertinentes que mejoren la microtextura y macrotextura de la capa de rodadura y se eleve el nivel de seguridad de las carreteras.	36,875 km-estudio	30.7
Obtención de elementos para el pronóstico del comportamiento estructural de los pavimentos (Deflexiones) en diversos tramos de la Red Carretera Federal (Red Secundaria).	Determinar la capacidad estructural de los pavimentos mediante el análisis de las deformaciones de sus capas ante el tránsito vehicular que circula por ellos, el cálculo de los ejes equivalentes y de su vida útil remanente, para que las áreas responsables de su conservación los utilicen en la planeación y diseño de su conservación.	14,947 km-estudio	10.3
Visión estratégica para el desarrollo de los corredores carreteros de la Red Carretera Federal.	Desarrollar un marco de referencia que, a partir del conocimiento y la información disponible en materia de auscultación y evaluación, permita detectar las necesidades de mejora de los corredores carreteros.	un estudio	10.5
Verificación de Calidad de las obras de infraestructura carretera			
Verificación de Calidad de las obras de construcción, modernización y conservación de la Red Carretera Federal a cargo de la SCT.	Proveer a los responsables de la ejecución de las obras de infraestructura carretera que se realizan a través de los Centros SCT, de información técnica para la aceptación o rechazo de los trabajos que se ejecutan dentro de los procesos constructivos, a efecto de que las obras se lleven a cabo con la calidad especificada en los proyectos y las especificaciones particulares contratadas.	2,475 km	120.0
Estudios y proyectos que demanda la infraestructura carretera			
Actualización de la Estadística Vial.	Obtener el Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) y la clasificación vehicular en la Red Carretera Nacional, ya que es información indispensable para determinar el grado de ocupación y las condiciones en que opera cada segmento de la red; estudiar el potencial de captación de tránsito de nuevos tramos, así como definir sus características geométricas y estructurales. En la red en operación, para definir las tendencias de su crecimiento y planear las acciones necesarias que eviten que alguno de sus tramos deje de prestar el nivel de servicio que demanda el tránsito usuario.	1 estudio	20.0

Subprograma	Objetivo	Meta	Monto (Millones de pesos)
Actualización de la Estadística de Accidentes de Tránsito ocurridos en la Red Carretera Federal (octubre-diciembre 2016/enero-septiembre 2017).	Determinar los indicadores de accidentes de tránsito en las carreteras federales, mediante el cálculo de índices que relacionan los accidentes con los factores que los producen, ya que son un factor determinante para conocer la magnitud de los accidentes, comparar la situación entre diferentes zonas, establecer acciones y metas para reducir la accidentabilidad por las instancias competentes y monitorear su cumplimiento.	1 estudio	4.0
Actualización de normas y manuales técnicos			
Actualización de normas y manuales técnicos.	Elaborar proyectos finales de normas y manuales técnicos para actualizar la Normativa para la Infraestructura del Transporte, la cual establece criterios, métodos y procedimientos para la correcta ejecución de los trabajos que realiza la SCT para la infraestructura del transporte.	6 normas y manuales	4.6
Actualización del Tabulador de Precios a Costo Directo.	Difundir entre las áreas competentes de obra el tabulador actualizado, ya que es un insumo aplicable en la formulación de los presupuestos base y el pago de obras de emergencia de la dependencia.	1 tabulador	5.0

*/ Además, a través de un convenio suscrito entre el FONADIN y la DGST, se auscultará y evaluará la red concesionada al Fondo, mediante la obtención de los parámetros superficiales en 14,434 km-carril, así como del Coeficiente de Fricción e IFI de la superficie de pavimento de las autopistas en una longitud de 6,824 km-estudio.

1.1.5 Fomentar los esquemas de APP para impulsar mayor participación del sector privado.

Construcción de Autopistas:

- En 2017, se tiene programado iniciar la construcción de las siguientes Autopistas bajo el esquema de APP:

Obra	Longitud por ejecutar 2017 (kilómetros)	Entidad Federativa	Tipo de trabajo
CG-138 Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	14.7	Puebla	C
Las Varas-Vallarta	90.3	Nayarit	C
TOTAL	105.0		

A: Ampliación (Incrementar el ancho de la carretera, puente, entronque, estructura, distribuidor, etc.)
C: Construcción
CO: Concesión

- A través de **Proyectos de Prestación de Servicios (PPS)** se continuarán los trabajos en la autopista Mitla-Tehuantepec (Oaxaca-Istmo), con una inversión total estimada de más de 11,250 millones de pesos y se espera construir del orden de 73 kilómetros durante 2017. El proyecto permitirá una mejor conectividad del puerto industrial de Salina Cruz con el centro del Estado de Oaxaca, facilitará el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuirá a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- Adicionalmente, se trabajará en la conservación de las siguientes carreteras federales libres de peaje:



Obra	Longitud total (kilómetros equivalentes)	Entidad Federativa	Tipo de trabajo
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro-San Luis Potosí).	317.0	Querétaro-Guanajuato-San Luis Potosí	Trabajos de mantenimiento
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos-Villahermosa).	211.1	Veracruz-Tabasco	Trabajos de mantenimiento
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Matehuala-Saltillo).	354.9	Nuevo León	Trabajos de mantenimiento
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Pirámides-Tulancingo-Pachuca).	183.0	Hidalgo-México	Trabajos de mantenimiento
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Saltillo- Monterrey- Nuevo Laredo).	399.9	Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas	Trabajos de mantenimiento
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Texcoco-Zacatepec).	288.1	México-Tlaxcala-Puebla	Trabajos de mantenimiento
TOTAL	1,754.0		



Objetivo 2

Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Estrategia 2.1

Mejorar las instituciones y marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad de servicios públicos y privados.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

Líneas de acción

2.1.1 Promover la creación de un programa integral de seguridad estratégica para el transporte.

- Se instrumentará un programa de trabajo para promover la reducción de incidencias en las autopistas a cargo de CAPUFE, en el marco de la Década de Acción para la Seguridad Vial, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas.

2.1.2 Supervisar el desempeño de todos los modos de transporte para garantizar altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios.

- Operar, mantener y administrar 189.8 kilómetros de dos autopistas y 28 puentes, 12 de ellos internacionales, de la red concesionada al Organismo (Red Propia).
- Operar por contrato 42 autopistas con una longitud conjunta de 4,008.6 kilómetros y cuatro puentes, dos de ellos internacionales, incluidos 3,867.4 kilómetros de caminos y tres puentes de la red concesionada al Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).
- Realizar operativos especiales en plazas de cobro en períodos vacacionales y días de alto aforo vehicular, para evitar congestionamientos y propiciar el tránsito ágil y seguro en los caminos y puentes operados por el organismo.
- Implementar un programa para supervisar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de auxilio vial.
- Alcanzar 498.1 millones de cruces vehiculares en la Red Operada y,

- Captar un ingreso por peaje en la Red Operada de 30,934 millones de pesos.

Líneas de acción transversales

1.1 a) Adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para contar con costos operativos más competitivos del transporte. (CAPUFE)

- Completar el proceso de contratación e inicio de los trabajos inherentes al Proyecto de Modernización Tecnológica en su (segunda etapa), la cual contempla el eje carretero México-Irapuato y la modernización del Centro Nacional de Control.
- Continuar, en coordinación con la SCT, con el crecimiento de la red carretera con interoperabilidad del sistema de telepeaje, entre los distintos concesionarios de autopistas en todo el territorio nacional.
- Completar la actualización tecnológica de la autopista Lechería-Chamapa-La Venta con los concesionarios a cargo de los tramos Chamapa-La Venta y el Circuito Exterior Mexiquense, dentro del marco de los convenios de colaboración respectivos.

1.1 b) Modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, carreteras interestatales.

- En 2017, se autorizaron recursos de inversión por un monto de más de 3,400 millones de pesos, para la construcción y modernización de 400 kilómetros de caminos rurales y alimentadores en apoyo al desarrollo regional de los estados.
- Para la modernización de carreteras interestatales, se destinarán 41 millones de pesos, para llevar a cabo una meta de poco más de 4 kilómetros.

1.1 c) Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país.

A través del **Programa de Empleo Temporal (PET)**, en 2017, se destinarán poco más de 900 millones de pesos.

Para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Se atenderá una longitud de más de 21,500 kilómetros de los cuales:
 - Del orden de 6,500 kilómetros, corresponden al subprograma de reconstrucción; y
 - Poco más de 15 mil kilómetros, corresponden al subprograma de conservación.
- Se generarán más de 8.6 millones de jornales, beneficiando a más de 200 mil personas.

Asimismo, en el marco del presupuesto asignado, se destinarán 191 millones de pesos al Programa de Empleo Temporal Inmediato.





II. AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Introducción

En 2017, el servicio de **autotransporte federal** contará con un marco normativo actualizado que regule la operación y la supervisión de las unidades a efecto de alcanzar los más altos estándares de seguridad en los caminos y puentes de jurisdicción federal. Asimismo, los avances en la renovación del parque vehicular permitirán la reducción en los costos de operación y en la emisión de contaminantes, contribuyendo a incrementar la competitividad y la seguridad en el subsector. De esta forma, con más y mejores unidades vehiculares y una regulación moderna, se continuará propiciando las condiciones para una mejor integración logística del autotransporte de carga.

Objetivo 2

Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Estrategia 2.1

Mejorar las instituciones y marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad de servicios públicos y privados.

Líneas de acción

2.1.2 Supervisar el desempeño de todos los modos de transporte para garantizar altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios.

- Efectuar 4,151 inspecciones a permisionarios del autotransporte federal para fortalecer las medidas de prevención de accidentes en carreteras federales.
- Llevar a cabo 154,534 verificaciones de peso y dimensiones, y 9,266 verificaciones de las condiciones físico-mecánicas de los vehículos, para mejorar la seguridad en los caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Hacer 100 visitas de inspección y supervisión a los Centros de Capacitación de Conductores para asegurar que cuenten con las instalaciones, equipos e instructores adecuados para prestar el servicio requerido.
- Participar de manera activa en las reuniones del Comité Commercial Vehicle Safety Alliance 2017.

2.1.3 Robustecer los marcos jurídico, institucional y de gobernanza, referentes a la seguridad en el transporte.

- Conducir los trabajos del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y su subcomité no.2 a efecto de revisar y en su caso actualizar la NOM-012-SCT-2-2014 sobre Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte Federal.
- Continuar la revisión del proyecto del Reglamento de los Servicios de Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares del Autotransporte Federal, con la finalidad de tener una mejor regulación en este rubro.
- Continuar con actualización y modificación del Proyecto de Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

Estrategia 2.2

Impulsar servicios de transporte con costos más competitivos, rápidos, confiables y con una cobertura más amplia, que detonen la competitividad del país.

Líneas de acción

2.2.3 Promover la modernización del transporte de carga, para tener costos de operación más competitivos, reducir emisiones e incrementar la seguridad.

- Colaborar en la aplicación del esquema de financiamiento del autotransporte de carga y pasaje NAFIN-SCT a fin de contribuir a la modernización del parque vehicular del autotransporte federal. Meta 2017: 600 unidades. Meta sexenal: (37,939 unidades).
- Operar el Programa de Renovación Vehicular del Autotransporte Federal para alcanzar la meta anual de destruir seis mil unidades con más de 10 años de antigüedad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto de 2015, a fin de alcanzar el 66.6% de avance con respecto a la meta sexenal (38,798 unidades).
- Participar con la Policía Federal para combatir el transporte irregular de pasajeros.
- Participar en el Programa Transporte Limpio a cargo de la SEMARNAT.

- Participar en el Programa Especial de Cambio Climático, en los temas vinculados con la mitigación de emisiones por la modernización del autotransporte.
- Elaborar y publicar la estadística básica del Autotransporte Federal.

2.2.6 Propiciar una mejor integración logística del autotransporte de carga internacional.

- Avanzar en la armonización regulatoria del autotransporte con Canadá.
- Participar en las reuniones internacionales del Autotransporte de América del Norte.
- Colaborar en el grupo de trabajo binacional en materia de transporte, conformado por la SCT y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos, para monitorear las operaciones de los transportistas transfronterizos.
- Continuar los trabajos para suscribir acuerdos con las autoridades de transporte de Belice y Centroamérica, a fin de promover y facilitar la actividad comercial e intercambio de personas y servicios entre los países de la región por medio del autotransporte de pasajeros y de carga, siempre que sean cumplidas las normas básicas de seguridad vial.

2.2.8 Reordenar el autotransporte federal, promover la formalización de las unidades económicas y modernizar y agilizar la realización de trámites.

- Gestionar los trámites en materia de autotransporte federal, simplificar los formatos de requisitos y mejorar el Sistema de Información de Autotransporte Federal (SIAF).
- Generar los reportes del SIAF (Centros Capacitación, Unidades de Verificación Físico - Mecánicas, U. Verificación Emisión Contaminantes, Precursores Químicos, Verificaciones Vehiculares, Inspecciones a Empresas, Infracciones) y del sistema e-Licencias.
- Impulsar modificaciones normativas que permitan actualizar, optimizar y fortalecer los mecanismos de vigilancia, verificación de pesos y dimensiones en el autotransporte federal.
- Atender consultas normativas en materia de autotransporte federal que formulen los Departamentos de Autotransporte Federal y los ciudadanos.



Estrategia 2.4

Potenciar la inversión privada con el fortalecimiento del marco normativo y su armonización proporcionando seguridad jurídica a los inversores.

Línea de acción

2.4.5 Fortalecer y actualizar el marco normativo a través de cambios en la regulación que den certidumbre jurídica, al sector privado.

- Elaborar y publicar los proyectos Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

Proyecto de NOM	Descripción
NOM-020-SCT2/1995	Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 306, SCT 307 y SCT 312.
NOM-005-SCT/2008	Información de emergencia en el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
Número por asignar	Defensas traseras para camión.
NOM-035-SCT-2-2010	Remolques y semirremolques Especificaciones de Seguridad y Métodos de Prueba.

- Elaborar y publicar los proyectos Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

Norma	Descripción
Número por asignar	Especificaciones especiales para la transportación de productos de consumo final o venta al público de uso personal o doméstico elaborados a partir de una substancia o material considerado como peligroso.
Número por asignar	Proyecto de Norma Oficial Mexicana de características y especificaciones técnicas de seguridad que deben cumplir los vehículos de autotransporte de pasajeros y carga nuevos y de importación que circulan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.







III. SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL

Introducción

En 2017, se dará continuidad a la construcción de libramientos, acortamientos o terminales ferroviarias con el fin de incrementar la eficiencia en el transporte de carga, mejorar la velocidad y la seguridad reduciendo así, los costos en el traslado de mercancías. Se continuará con los trabajos de obra civil del Libramiento Ferroviario de Celaya, mediante la inversión privada. Además de impulsar acciones que deriven en la licitación de la

Concesión del Tren del Sureste; se concluirán los trabajos de obra civil, del Tren Intercity México- Toluca y del Tren Eléctrico de Guadalajara.

Asimismo, se llevarán a cabo las actividades de vigilancia en los programas de convivencia urbana, seguridad del sistema y verificaciones en la infraestructura ferroviaria nacional.

COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Número de Compromiso	Nombre del Compromiso Proyectos 2017	Entidad Federativa	Meta 2017
CG-073	Túnel ferroviario para cambio de ruta.	Colima	100%
CG-195	Construcción del libramiento ferroviario de Celaya.	Guanajuato	67%



Objetivo 1

Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Estrategia 1.2

Fortalecer la red ferroviaria mediante acciones que potencien el traslado multimodal y mejoren su eficiencia, conectividad, seguridad y utilidad logística.

Líneas de acción

1.2.1 Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

- Puesta en operación del Túnel Ferroviario de Manzanillo (CG-073) para cambio de ruta. Meta 2017: 100%. Meta sexenal: 100%.
- Continuar la modernización de las vías férreas Chiapas y Mayab. Meta 2017: 67%. Meta sexenal: 100%.
- Continuar la construcción del Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato (CG-195). Meta 2017: 67%. Meta sexenal: 100%.

1.2.2 Vigilar los programas de conservación y modernización para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de vías y puentes férreos.

- Mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circula el equipo ferroviario mediante el Programa Integral de Verificaciones al Sistema Ferroviario Nacional.

1.2.3 Desarrollar proyectos de convivencia urbana que incrementen la velocidad del traslado de carga y fortalezcan la seguridad vial.

- Identificar los cruces ferroviarios a nivel de mayor impacto para la seguridad del Sistema Ferroviario Nacional, e incorporarlos al Programa de Seguridad Ferroviaria a fin de mejorar la convivencia del tren con la población mediante la señalización de los cruces y la rehabilitación de los dispositivos de protección.



Objetivo 2

Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Estrategia 2.1

Mejorar las instituciones y marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad de servicios públicos y privados.

Líneas de acción

2.1.1 Promover la creación de un Programa Integral de Seguridad Estratégica para el transporte.

- Coordinar reuniones de trabajo con las empresas concesionarias del servicio público de transporte ferroviario para establecer las bases que permitan el desarrollo del programa integral de seguridad estratégica para el transporte ferroviario que considere la infraestructura de las vías férreas, la operación ferroviaria, las instalaciones ferroviarias estratégicas, así como las rutas ferroviarias con problemática de robos y vandalismo. Meta: una reunión.
- Impulsar la creación de una Red Nacional de Información de Seguridad Nacional (Atlas de Riesgos) a través de la aportación de datos, acciones y programas en materia de seguridad ferroviaria. Meta 2017: 20%. Meta sexenal: 100%.

2.1.2 Supervisar el desempeño de todos los modos de transporte para garantizar altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios.

- Realizar la verificación anual a los prestadores del servicio auxiliar de terminales de carga. Meta 2017: Lograr una verificación con una cobertura de 97% de las terminales. Meta sexenal: Lograr una verificación con una cobertura de 100% de las terminales.
- Continuar a través del Programa Integral de Verificación al Sistema Ferroviario Nacional, con una vigilancia integral y coordinada, a la prestación del servicio de transporte ferroviario de carga y pasajeros, con objeto de que se realice bajo el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes aplicables y compromisos establecidos en los Títulos de Concesión

y sus Anexos, para la prestación al servicio de transporte de carga y pasajeros.

- Acreditar las capacidades técnicas y psicofísicas del personal que opera o auxilia en la operación del equipo ferroviario en el Sistema Ferroviario Nacional, mediante la autorización de cuatro mil licencias federales ferroviarias.

2.1.3 Robustecer los marcos jurídico, institucional y de gobernanza, referentes a la seguridad en el transporte.

- Sistematizar e integrar el Registro Ferroviario Mexicano en materia de servicios, de infraestructura, de equipo ferroviario, de gravámenes y de tarifas, a fin de contar con información que permita conocer el estado que guarda el sistema ferroviario y sus servicios. Meta 2017: 97%. Meta sexenal: 100%.

2.1.4 Crear un organismo federal encargado de conducir la investigación de accidentes e incidentes graves en el transporte.

- Integrar al Sistema de Registro de Accidentes e Incidentes Ferroviarios, que se presenten en Sistema Ferroviario Nacional, para contar con estadísticas que posibiliten la elaboración de diagnósticos que permitan la toma de decisiones que coadyuven al abatimiento de su ocurrencia. Meta 2017: Elaboración de tres diagnósticos. Meta sexenal: N/A.
- Coadyuvar en la investigación de siniestros ferroviarios en que resulten daños a terceros en sus personas, para que se determine el factor que les dio origen a los mismos e implementar acciones para prevenir su ocurrencia. Meta 2017: Elaboración de informes.

2.1.6 Apuntalar el equipamiento de las entidades públicas encargadas de supervisar y brindar apoyo al sector.

- Fortalecer la eficacia de la verificación ferroviaria en el Sistema Ferroviario Nacional mediante tres cursos de capacitación para promover los criterios de actuación y profesionalización del personal técnico que realiza las funciones de verificador de la operación, explotación y tarifas del servicio ferroviario y sus servicios auxiliares.
- Continuar con el fortalecimiento de criterios de actuación y blindar procedimientos de autorización en la expedición y renovación de la Licencia Federal

Ferroviaria a través de la impartición de capacitación dirigida al personal que opere y/o autorice la Licencia Federal Ferroviaria.

- Coordinar una reunión de trabajo con las empresas concesionarias del servicio público de transporte ferroviario para fortalecer el blindaje del procedimiento para el trámite de obtención la Licencia Federal Ferroviaria, por parte de su personal.
- Promover el blindaje del proceso para la expedición de la acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares a efecto de fortalecer la profesionalización en el desarrollo de las funciones encomendadas.

Estrategia 2.2

Impulsar servicios de transporte con costos más competitivos, rápidos, confiables y con una cobertura más amplia, que detonen la competitividad del país.

Líneas de acción

2.2.2 Promover el uso eficiente del ferrocarril en el traslado de carga, para tener costos de transporte más competitivos y disminuir la emisión de contaminantes.

- Esta línea de acción se atiende mediante los proyectos: Construcción del Túnel Ferroviario para cambio de ruta en Manzanillo (CG-073) y modernización de las vías ferroviarias Chiapas y Mayab.

2.2.3 Promover la modernización del transporte de carga, para tener costos de operación más competitivos, reducir emisiones e incrementar la seguridad.

- Dar seguimiento al comportamiento del transporte de carga por ferrocarril que en 2017 se estima en 123.5 millones de toneladas.

Estrategia 2.3

Fortalecer la interconexión de los modos de transporte para lograr una cadena de suministro eficiente.

Líneas de acción

2.3.1 Fomentar la integración logística del transporte de carga a través de la interconexión estratégica de los modos de transporte.

- Autorizar los permisos a los prestadores del servicio auxiliar de terminal de carga. Meta 2017: Tres permisos. Meta sexenal: 15 permisos (meta en función del número de solicitudes que presente el sector privado).

2.3.2 Impulsar el desarrollo del transporte de carga multimodal.

- Emitir la autorización para que los prestadores del servicio auxiliar de terminal de carga inicien operaciones. La meta depende del número de solicitudes que presente el sector privado. Meta 2017: Tres autorizaciones. Meta sexenal: 14 autorizaciones.

2.3.3 Sentar las bases del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

- Sin acciones para 2017.



Estrategia 2.4

Potenciar la inversión privada con el fortalecimiento del marco normativo y su armonización proporcionando seguridad jurídica a los inversores.

Líneas de acción

2.4.1 Atraer inversión privada para incrementar y mejorar los servicios logísticos que den valor agregado a las actividades productivas.

- Realizar las acciones correspondientes a la línea de acción 2.3.2. Terminales de carga en operación, meta 2017: 3.
- Verificar el adecuado desarrollo de los programas de inversión de los concesionarios ferroviarios.

2.4.5 Fortalecer y actualizar el marco normativo a través de cambios en la regulación que den certidumbre jurídica al sector privado.

- Consolidar la operación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, órgano descentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte creada en agosto de 2016 y publicar el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Servicio Ferroviario.
- Elaborar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas de aplicación al sistema ferroviario nacional en materia de transporte de carga y transporte de pasajeros. Meta 2017: 56%. Meta sexenal:100%.

Estrategia 2.5

Desarrollar capacidades estratégicas que garanticen la eficiencia, calidad y seguridad del sector en el largo plazo.

Líneas de acción

2.5.1 Evaluar las áreas de oportunidad en el transporte que ayuden a desarrollar una mayor conectividad internacional.

- Sin acciones para 2017.

2.5.2 Establecer soluciones de largo plazo que den respuesta a la creciente demanda de traslado de mercancías y potencien la competitividad.

- Realizar las acciones correspondientes a los compromisos: Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato (CG-195) y Túnel Ferroviario en Manzanillo (CG-073).

2.5.4 Diseñar proyectos de transporte de carga que prioricen el tránsito puerta a puerta de la mercancía.

- Sin acciones para 2017.







IV. SISTEMA MARÍTIMO PORTUARIO

Introducción

Durante 2017 se continuará avanzando en la consolidación de los dos sistemas portuarios, el del Golfo de México y el del Pacífico, para fortalecer la vocación natural de los Puertos, entendiendo que son el eslabón más fuerte de la cadena logística. Durante este año, se concretarán importantes proyectos portuarios nacionales que permitirán incrementar su capacidad instalada, mejorar su operación y conectividad multimodal y, de esta manera, estar listos ante el crecimiento de la demanda de

servicios portuarios generado por la implementación de las Reformas Estructurales, principalmente la Energética.

Compromisos Gubernamentales

A principios de este año, al sector marítimo portuario le fue asignado un nuevo Compromiso de Gobierno (CG-098) “Ampliación y modernización del Puerto de Mazatlán”, en sustitución de la construcción de la presa Santa María (CONAGUA).

Número de Compromiso	Nombre del Compromiso Proyectos 2017	Entidad Federativa	Meta 2017
CG-063	Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen, Campeche	Campeche	Conclusión
CG-247	Ampliación del Puerto de Altura en Progreso, así como la construcción de una Plataforma Logística.	Yucatán	Conclusión alcance obras SCT
CG-024	Construcción de una Terminal de Pasajeros en Puerto Vallarta.	Jalisco	Iniciar la construcción de la terminal de pasajeros
CG-098	Ampliación y modernización del puerto de Mazatlán	Sinaloa	Iniciar el dragado y reparación de los rompeolas



Objetivo 1

Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Estrategia 1.3

Desarrollar dos sistemas portuarios, el del Golfo y el del Pacífico, resaltando su vocación natural, para que compitan con otros puertos del mundo.

Líneas de acción

1.3.1 Fomentar el desarrollo de Puertos marítimos que potencien la ubicación geográfica de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno.

- Desarrollar un servicio regular de cabotaje de carga contenerizada en transporte marítimo entre los puertos de Ensenada, Manzanillo y Lázaro Cárdenas.
- Veracruz. Continuará la Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte; la primera etapa de la ampliación del puerto de Veracruz. Durante el ejercicio se concluirá la construcción del rompeolas poniente; se realizará el dragado de la bahía para el relleno de las áreas de las nuevas terminales; el hincado de la tablestaca principal y del anclaje para la construcción de las primeras terminales y trabajos relativos al acreditado ambiental. Actualmente presenta un avance global de 18%. La meta para 2017 es lograr un avance de 25% global.
- Progreso. Concluirá con la construcción del viaducto alterno (2° etapa) para garantizar y mejorar la conectividad del puerto con la ciudad. Durante 2017 se concluirán los accesos sur y norte del viaducto, el sistema de alumbrado público, señalización vial y detalles generales. Actualmente presenta un avance físico global de 95%.
- Se revisarán, analizarán y autorizarán 14 Programas Maestros de Desarrollo Portuario de las Administraciones Portuarias Integrales (API's).
- Serevisarán, analizarán y autorizarán 11 Modificaciones sustanciales a Programas Maestros de Desarrollo Portuario de las API's.
- Se revisarán, analizarán y registrarán nueve Modificaciones menores a Programas Maestros de Desarrollo Portuario de las API's.
- Se registrarán 27 Programas Operativos Anuales, de las Administraciones Portuarias Integrales Federales, Paraestatales, Estatales, Municipales y Privada.
- Para promover las condiciones óptimas de productividad y seguridad en el manejo de personas, bienes y mercancías que transitan por los puertos, se impulsará la autorización de seis Reglas de Operación que aún están pendientes de actualizarse para los puertos de: Manzanillo, Col.; Matamoros, Tamps.; Ta-Kun-Ta y Yúum-Kab-Náab concesionados a la Administración Portuaria Integral de Campeche y; los recintos portuarios concesionados a la API Sistema Portuario Veracruzano (Alvarado y Tlacotalpan).



- Se autorizarán las actualizaciones de las Reglas de Operación de las Administraciones Portuarias Integrales correspondientes a los puertos de Acapulco Gro; Dos Bocas, Tab; y los puertos de Puerto Juárez, Isla Mujeres, Cozumel, Playa del Carmen, Puerto Morelos y Chetumal, concesionados a la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.
- Se continuará trabajando con las Administraciones Portuarias Integrales en la actualización del Anexo de las Reglas de Operación correspondiente a los Criterios Técnicos para la prestación del servicio de remolque en los puertos donde se realicen las operaciones para otorgar dicho servicio.
- Autorizar y registrar un total de 200 tarifas por el uso de infraestructura y servicios portuarios, entre las que destacan 85 del servicio de maniobras, 38 de pilotaje, 24 por uso de infraestructura, 17 de remolque, 10 de lanchaje, 10 de amarre, 10 de servicios generales y seis de pesaje con base en el esquema de tarifas por productividad.
- Formular un proyecto de reestructuración de tarifas por el uso de infraestructura portuaria que incluya la incorporación de una nueva cuota de cobro, así como adecuar la normatividad vigente para su autorización por parte de las distintas Dependencias involucradas y su respectiva implementación.
- Revisar, y en su caso autorizar, el cuarto bloque de las reglas de aplicación del servicio portuario de pilotaje que se presta en los puertos de Cayo Arcas, Puerto Chiapas, Costas Orientales de Quintana Roo, Topolobampo, Progreso, Santa Rosalía, Huatulco, La Paz y Tuxpan.
- Revisar, y en su caso, modificar el procedimiento para la determinación de las tarifas del servicio portuario de remolque, su actualización, así como analizar su estructura de cobro.
- Revisar y proponer los aprovechamientos de las concesiones en coordinación con la SHCP.



1.3.2 Mejorar y ampliar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario.

- Veracruz. Se continúa con el Libramiento ferroviario a Santa Fe que consiste en una vía doble de ferrocarril que iniciará en la Zona de Actividades Logísticas de Veracruz y concluirá en el punto de conexión de las vías FERROSUR-KCSM a la altura de la Estación de Santa Fe. Durante 2017 se avanzará en la construcción de obras complementarias para puentes y reforzamiento de taludes de la vía doble de ferrocarril y paso en la autopista Veracruz-Cardel.
- Además, también en Veracruz, se iniciará la construcción de la primera etapa de la Vía General con una longitud de 2.0 km para conexión de la zona de ampliación del puerto al patio de clasificación; así como el inicio de infraestructura para el patio de clasificación para el acomodo de unidades ferroviarias para su despacho final y se construirán 5.16 km vías para ampliar y mejorar la conexión de la red ferroviaria interna del puerto con el acceso ferroviario norte. Actualmente se tiene un avance físico de 53% y al 31 de diciembre de 2017 contará con 57% de avance.
- Altamira. De autorizarse readecuación del registro en cartera, continuará la construcción de vialidades de conexión a terminales portuarias. Al cierre de 2016 se logró un avance físico en estas obras de 46%, y se espera que para el 31 de diciembre de 2017 se logre un avance de 70 % sobre el proyecto global.

1.3.3 Desarrollar plataformas logísticas con recintos fiscalizados estratégicos en los Puertos principales para agregar valor a bienes intermedios e insumos.

- Guaymas. Se continúa (55% de avance físico) con el desarrollo de la urbanización de la Zona de Actividades Logísticas con lo que se contará con áreas de almacenamiento para graneles minerales, así como las instalaciones e infraestructura necesaria. Para 2017 se tiene un avance acumulado previsto de 80%.
- Veracruz. Para incrementar la competitividad del puerto, se continúa con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas. Actualmente tiene 91% de avance y al cierre de 2017 se prevé lograr 93% de avance global. Además, esta obra le permite un crecimiento adicional al puerto y da a sus usuarios mayores ventajas competitivas, mediante la reducción de costos de transporte o de servicios adicionales para mejorar sus operaciones logísticas.

- Veracruz. Se continúa con la construcción del Centro de Atención Logística de Transporte (CALT) para el control y monitoreo del acceso y tránsito del autotransporte lo que aumentará la competitividad logística y operativa del puerto. Actualmente tiene 75% de avance. Se estima llegar a 76% de avance global al 31 de diciembre de 2017.

1.3.4 Desarrollar adecuadamente las terminales marítimas de los Puertos estratégicos para hacer frente a la demanda.

- Manzanillo. La empresa CONTECON invertirá en equipamiento y mejoramiento de la terminal actual. Las empresas OCUPA, Corporación Multimodal, Frigorífico Manzanillo, Terminal Internacional de Manzanillo y Comercializadora La Junta invertirán en el equipamiento y mejoramiento de instalaciones.
- Lázaro Cárdenas. En abril 2017 concluirá la 1^a etapa de la construcción de la Terminal Especializada de Contenedores II de Lázaro Cárdenas con capital privado. En el ejercicio 2017 se realizarán trabajos de construcción de muelle, patios de almacenamiento para carga contenerizada, vialidades internas, en la terminal ferroviaria, instalaciones del cesionario y de servicios urbanos necesarios para la operación, así como la adquisición de equipo mayor y menor necesario para el desarrollo propuesto en la etapa correspondiente. Al cierre de 2016 presentó 92% de avance físico.
- Lázaro Cárdenas. Con respecto a la Terminal Especializada de Automóviles, la empresa SSA México Lázaro Cárdenas programó construir 300 metros de posición de atraque para buques car carrier de nuevas generaciones tanto PCC como PCTC, dragado en zonas de atraque (-14 mts.) NMBI, tres plataformas de atraque en cada posición, espuela de ferrocarril con 3,500 metros de riel (2,500 originales y 1,000 construidos), edificaciones e instalaciones para talleres, operaciones y administración redes de drenaje, sanitarios, agua potable, red eléctrica y sistemas de iluminación y comunicación, red de seguridad y control de acceso. Al concluir su primera etapa, en abril 2018, contará con capacidad para mover más de 300 mil automóviles anualmente.
- Lázaro Cárdenas. Con respecto a la Terminal de Manejo de Fluidos, la empresa GEN trabaja en la instalación de cuatro tanques de combustóleo con capacidad de 300 mil barriles, cuatro tanques de gasolina y diésel con capacidad de 90 mil barriles,

ampliación de muelle y construcción de duques de atraque y amarre. Al concluirse, en junio 2018, permitirá manejar, mensualmente, 80 mil toneladas de combustóleo (exportación), 18 mil toneladas de gasolina (importación) y 9 mil toneladas de diésel (importación). El avance físico esperado para diciembre 2017 es 55% sobre el proyecto total.

- Altamira. La empresa Vopak México invertirá en sus instalaciones en la mejora y preservación de tanques, edificios e infraestructura en el remplazo de tubería, equipos operacionales, instalaciones de seguridad y bombas para ductos.
- Operadora de Terminales Marítimas en Altamira construirá un tanque de 5,100 metros cúbicos y vialidad interna.
- Veracruz. Cargill de México invertirá en la actualización y reemplazo de subestaciones, así como en el riel de descarga de barco. También, hará una adquisición de tractor de arrastre de ferrocarril, tubería contra incendios seca, reemplazo de transportador 13 y elevador 2-der y complemento de dispositivos crítico.
- Dos Bocas. La empresa Asfaltos Mesoamericanos continuará la construcción de tanques de almacenamiento de combustibles y derivados de petróleo. A fines de 2016 alcanzó 10% de avance físico, al cierre de diciembre 2017 se prevé lograr un avance físico global de 90%.
- Progreso. Diques Peninsulares continuará con la construcción de las instalaciones de la Terminal para construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones. Hidrocarburos del Sureste continuará con la construcción de las instalaciones para una Terminal de fluidos con tanque para manejo de energéticos, manejo de bioenergéticos y productos alimenticios que se distribuirán en la península de Yucatán.

1.3.5 Ampliar la capacidad de los Puertos, principalmente en aquellos con instalaciones y terminales saturadas evitando cuellos de botella que frenen el crecimiento económico.

- Manzanillo. Se tramita la readecuación al registro en cartera para continuar con la ampliación y modernización de las garitas de acceso al puerto de Manzanillo, Primera Etapa. Al cierre de 2016 presentó 5% de avance físico. De autorizarse la readecuación, se podrá concluir este proyecto en diciembre 2017.

• Veracruz. Se continúa con la construcción y equipamiento de la Nueva Aduana del puerto que incluye los módulos de revisión de importación, de exportación y el acceso al puerto. A finales de 2016 alcanzó 20% de avance físico. Se prevé que al cierre del 2017 se alcance 31% de avance global.

• Isla del Carmen, Campeche. Se concluirán la segunda etapa del muelle y la construcción del rompeolas norte, alcanzando 100% de avance físico del proyecto para Modernizar el Puerto.



1.3.6 Desarrollar y modernizar infraestructura que impulse una relación armónica Puerto-ciudad, integrando a las instancias públicas y privadas correspondientes.

- Ensenada. De contar con recursos, se podrá concluir la tercera etapa del reordenamiento náutico y malecón turístico del puerto (73% de avance al cierre de 2016). Esta etapa contempla las obras complementarias como el reforzamiento de la protección marginal del malecón turístico, habilitado y cementación para la construcción de "Memorial al Pescador" y la construcción de muelles flotantes para la reubicación de embarcaciones pesqueras. A su vez, se contempla dar continuidad al reordenamiento náutico y marinas de pesca deportiva.
- Lázaro Cárdenas. Se iniciará la construcción de la vialidad de acceso sur y del acceso principal al puerto con 3.0 km de longitud y de cuatro carriles que aportará acceso exclusivo para la carga de cabotaje. Además, continuará la construcción de una vía ferroviaria secundaria para agilizar el desalojo de las mercancías del patio denominado Escolleras para su salida a través de las vías del muelle 6. Para finales de 2017 estas obras tendrán 30% y 66% de avance físico respectivamente.
- Veracruz. Se continuará con la construcción obras complementarias del Distribuidor Vial JT en el Nuevo Acceso a la Zona Portuaria (51% de avance global al cierre de 2016) para ordenar los flujos vehiculares que se generarán por los proyectos de expansión del puerto. Para finales de 2017 contarán con 63% de avance físico.

1.3.7 Realizar obras de modernización, ampliación y/o mantenimiento en infraestructura marítimo portuaria para impulsar el desarrollo regional en beneficio de las comunidades locales.

- Ensenada. De contar con recursos, se concluirán los trabajos de la ampliación en 400 metros del rompeolas. Durante 2016 se alcanzó 12% de avance con la ejecución de los trabajos relativos a la explotación de bancos de material pétreo para la formación del cuerpo de rompeolas, a la vez que iniciaron los trabajos pertinentes a la fabricación de elementos de concreto para coraza, los cuales se pretenden concluir en 2017.
- Ensenada. Se continua con los trabajos previos para la ampliación de la dársena de ciaboga y canales de navegación en el puerto.

• Mazatlán. Durante la segunda mitad del año, se comenzarán el dragado de construcción en el canal de navegación y dársena de ciaboga. Además, se iniciará la reparación del rompeolas El Crestón a fin de mantener la calidad de los servicios que se prestan en el puerto. Al cierre de 2016 se prevé alcanzar 23% de avance físico global.

• Puerto Vallarta. Se concluirá el dragado de mantenimiento en diversas zonas del cuerpo de agua que dará más seguridad a las embarcaciones que arriban al puerto. Se estima un volumen de dragado de 126.5 mil metros cúbicos. A finales de 2016 presentó un avance de 34%.

• Manzanillo. Se realizan las readecuaciones presupuestales para realizar el dragado de mantenimiento mediante el retiro de 175 mil metros cúbicos de sedimentos para tener un calado de -16 metros, el reforzamiento del rompeolas en 230 metros en las instalaciones de PEMEX y el dragado de 1 millón de metros cúbicos la Laguna de Cuyutlán para mantener las operaciones en las áreas de navegación y permitir el arribo de buques con calado de -14 metros.

• Lázaro Cárdenas. Se concluirán los trabajos en la protección de márgenes playeras y en canales de navegación con lo que se da seguridad a las instalaciones portuarias y se garantiza a las empresas asentadas en la zona la no afectación por mareas o marejadas. Durante 2017 se construirán 700 metros de protección playera en Isla de En medio frente a las instalaciones de Fertinal, Faro y Arcelor Mittal elevando la estructura actual de la protección playera a 7 metros sobre el nivel del mar. Al cierre de 2016 presentó 97% de avance físico.

• También en Lázaro Cárdenas se continua (26% de avance físico) con la construcción de bardas colindantes en el puerto para brindar mayor seguridad a los usuarios del puerto y de la aduana. A finales de 2016 contaba con 26% de avance físico y para diciembre 2017 se estima lograr 45%. De igual forma, continuará la construcción, instalación y puesta en operación de plantas de tratamiento de aguas residuales para el control de calidad y cantidad de agua vertida en los mantos acuíferos, cuidado y protección del medio ambiente y mantener la certificación como Industria Limpia A finales de 2017 se estima lograr 42% de avance global.

- Además, se continúa con la construcción de la tercera etapa de la aduana de importación en el Puerto de Lázaro Cárdenas (64% de avance). El proyecto consiste en la construcción de andén con 30 posiciones de revisión, construcción de casetas de revisión aleatoria, patio de maniobras, estacionamientos, construcción de carril para sobredimensionados, área para revisión de amarillos, suministro e instalación de equipos de rayos gamma. A finales de 2017 se prevé alcanzar 72% de avance físico global.
- Adicionalmente, de contar con la autorización presupuestal, se podrá iniciar la prolongación de escolleras en el Puerto de Lázaro Cárdenas que contempla la prolongación de una longitud de 166.83 metros en la escollera en norte y 50 metros de prolongación en la escollera sur para asegurar la navegación segura en acceso y salida del puerto. De autorizarse el ejercicio de recursos en este proyecto, se alcanzará 92% de avance físico global.
- Salina Cruz. Se continúa (69% de avance físico) con la construcción de un muelle de usos múltiples con dimensiones de 275 metros de longitud sobre la escollera este a base de pilotes y superestructura de concreto armado.
- Puerto Chiapas. De contar con la autorización presupuestal y los recursos, se iniciará la construcción de un Centro de Tráfico Vehicular en el Cruce Fronterizo Suchiate II de Ciudad Hidalgo, Chiapas.
- Puerto Madero. De contar con la autorización presupuestal y los recursos, se continuará la prolongación de la escollera oriente de que reducirá costos recurrentes por dragado; el monto promedio es de 25 millones de pesos anuales. A finales de 2016 alcanzó 48% de avance físico.
- Puerto Madero. De contar con la autorización presupuestal y los recursos, continuará la restructuración y adecuación del Muelle de Usos Múltiples que posibilitará garantizar a las embarcaciones una mejor calidad de servicios y mayor soporte de peso por la restauración de los pilotes.
- Altamira. Concluirá la construcción del cercado perimetral de predios propiedad de la API para delimitación de predios localizados en Boulevard de los Ríos y en los límites del Cordón Ecológico. Además, concluirán las obras de seguridad portuaria para dar cumplimiento a las obligaciones de la entidad con la Administración de la Aduana y el CUMAR. Al cierre de 2016 estas obras presentaron 37% y 40% de avance físico respectivamente.
- Veracruz. De autorizarse la readecuación correspondiente, se concluirá la modernización del sistema de alumbrado público del puerto, al cierre de 2016 alcanzó 67% de avance. Esta obra permitirá reducir el consumo de energía eléctrica y contribuir a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, mitigar el impacto ambiental del sector, combatir los efectos del cambio climático; dar cumplimiento al Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética.
- Veracruz. De autorizarse la readecuación correspondiente, continuará la construcción del Sistemas de Agua Potable en la zona norte del puerto de Veracruz, así como de los sistemas de alcantarillado y saneamiento con lo que se evitará el uso del agua de la red municipal, generar ahorro en el pago de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. A finales de 2016 reportó 50% de avance y se prevé que al cierre de 2017 alcance un avance físico de 56%.
- Veracruz. Se repavimentarán con concreto hidráulico las vialidades de acceso al Muelle 4 así como las vialidades al interior del mismo. A finales de 2016 reportó 60% de avance y se prevé que al cierre de 2017 alcance un avance de 88% del proyecto global.
- Veracruz. Se continúa con la reparación de hundimientos y repavimentación con concreto hidráulico de la vialidad del Muelle 7 Sur y 7 Este. A finales de 2016 reportó 49% de avance y se prevé que al cierre de 2017 alcance un avance de 71% del proyecto global.
- Coatzacoalcos. Se continuará con el desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2. Mediante la construcción del Acceso Carretero y Relleno para patios. Al cierre de 2016 reportó un avance de 15% y para diciembre 2017 se prevé llegue a 25% de avance global.
- También en Coatzacoalcos se concluirá con la rehabilitación del cuerpo de la escollera lado Allende para proteger el canal de navegación del oleaje del mar y reducir la entrada de sedimentos al mismo. Al cierre de 2016 reportó un avance físico de 90%.
- Dos Bocas. Concluirá el desarrollo y urbanización de 70 ha para uso comercial e industrial del Puerto. Con

este proyecto se podrán atender las necesidades de espacios especializados que requieren las empresas que dan servicios a PEMEX y que están interesadas en instalarse dentro del parque industrial. Al cierre de 2016 reportó un avance físico de 65%.

- Progreso. Concluirá la construcción de la súper estructura, corona y pantallas del muelle 3; obras de habilitación del patio de maniobras y delimitación de la zona, colocación de bitas, defensas, señalización y pintura. Al cierre de 2016 reportó un avance físico de 65%.
- Se realizará la Rehabilitación y Mantenimiento de muros y muelles marginales y rampas de botado existentes en: Sisal, Telchac, El Cuyo y Celestún en el estado de Yucatán para que cuenten con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas y se puedan iniciar operaciones.

Objetivo 2

Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Estrategia 2.1

Mejorar las instituciones y marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad de servicios públicos y privados.

Líneas de acción

2.1.2 Supervisar el desempeño de todos los modos de transporte para garantizar altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios.

- Se realizarán seis visitas de verificación a los puertos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Títulos de Concesión de las Administraciones Portuarias Integrales, así como lo estipulado en sus Programas Maestros de Desarrollo Portuario y en las disposiciones establecidas en la Ley de Puertos y su Reglamento.
- Supervisar las instalaciones, equipos de seguridad y de capacitación, sistema de gestión de la calidad, así como verificar la aplicación de la planeación didáctica en las

Escuelas Náuticas Mercantes, el Centro de Educación Náutica de Bofici Campeche y las Instituciones Educativas Particulares, autorizadas por la Dirección General de Marina Mercante, para impartir cursos de capacitación a la gente de mar.

- Dirigir acciones de fortalecimiento a los procesos de certificación de embarcaciones nacionales mayores a 12 metros de eslora y menores de 15 y a la supervisión de embarcaciones extranjeras; así como verificación de equipo mínimo de seguridad a embarcaciones nacionales menores que prestan servicio de públicos de pasaje, turismo náutico, recreo, deportivas y pesca ribereña.
- Dar cumplimiento a las Bases de Coordinación para Regular la Navegación en las Zonas Marinas Mexicanas y Autorizar los Arribos y Estancias a Puertos Mexicanos de Buques de Estado Destinados a Fines no Comerciales y de Guerra Extranjeros o con esa Función (DOF 8/nov/1999), mediante la autorización de arribos, estancias y navegación en aguas nacionales marítimas, lacustres o fluviales.
- Supervisar el cumplimiento de la normatividad de instalaciones, estaciones y astilleros que prestan servicio al transporte marítimo; registrar y autorizar el control de astilleros, varaderos y talleres de apoyo al transporte marítimo; de estaciones de mantenimiento de medios y dispositivos de salvamento, equipos y sistemas contra incendio; de instalaciones receptoras de desechos y aprobación de medios y dispositivos de salvamento.
- Mantener actualizado el Cuaderno de Faros y elaborar Proyectos Ejecutivos del Señalamiento Marítimo para tres puertos.
- Elaborar boletines meteorológicos y notas informativas para su difusión a las Capitanías de Puerto y Comunidad Marítima.
- Reportar simulacros y operativos de seguridad para garantizar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos.
- Coadyuvar en la implementación del Sistema de Indicadores de Desempeño Portuario para cumplir con los compromisos contraídos en la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos.

2.1.3 Robustecer los marcos jurídicos, institucional y de gobernanza, referentes a la seguridad en el transporte.

- Se otorgarán 50 títulos correspondientes a concesiones, permisos y autorizaciones fuera de las áreas de una Administración Portuaria Integral para lo cual se atenderán 100% de las solicitudes que ingresen a la Dirección General de Puertos.
- Se realizarán 419 verificaciones documentales a los títulos de concesión, permisos y autorizaciones fuera del régimen de administración portuaria integral.
- Se formularán 390 requerimientos por incumplimiento a las obligaciones de las concesiones, permisos o autorizaciones.
- Se planea iniciar 10 procedimientos administrativos de sanción: imponer ocho multas derivadas de sanciones por incumplimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión y dos de revocación.
- Se tramitarán dos concesiones o modificaciones a los títulos de concesión que promuevan las APIS.
- Se realizarán 29 verificaciones documentales del cumplimiento de compromisos de desarrollo, operación y seguridad de los concesionarios y cesionarios de las APIS, así como de las concesiones otorgadas a las mismas.
- Se otorgarán 12 autorizaciones técnicas para la construcción u operación de obras destinadas a modernizar su infraestructura.

- Se registrarán, a solicitud de las APIS, 20 contratos de cesión parcial de derechos y 20 de prestación de servicios.
- Dar cabal cumplimiento al Decreto publicado el 19 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos.
- Gestionar la publicación de dos Normas Oficiales Mexicanas referentes a la seguridad para el transporte marítimo.
- Inscribir en el Registro Público Marítimo Nacional (RPMN) los actos jurídicos que contengan la constitución de empresas navieras, agentes navieros y operadores, así como actos relacionados con embarcaciones o artefactos navales, comercio marítimo o actividad portuaria, cuando la Ley exija esa formalidad.

2.1.6 Apuntalar el equipamiento de las entidades públicas encargadas de supervisar y brindar apoyo al sector.

Estrategia 2.2

Impulsar servicios de transporte con costos más competitivos, rápidos, confiables y con una cobertura más amplia, que detonen la competitividad del país.



Líneas de acción

2.2.1 Fomentar el cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsarlo como vía alterna para el tránsito de mercancías.

- Desarrollar un servicio regular de cabotaje contenerizado en transporte marítimo entre los Puertos de Ensenada, Manzanillo y Lázaro Cárdenas.
- Continuar participando en el Proyecto de Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), derivado del Proyecto Mesoamérica para contar con formas alternativas de transporte comercial por vía marítima.
- Otorgar permisos para la prestación de servicios en vías navegables con embarcaciones en navegación interior o de cabotaje, así como expedir permisos temporales de navegación de cabotaje a embarcaciones extranjeras y las autorizaciones de permanencia en aguas nacionales a artefactos navales extranjeros.

2.2.7 Contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, implementando un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global.

- Sin acciones programadas para 2017.

Estrategia 2.3

Fortalecer la interconexión de los modos de transporte para lograr una cadena de suministro eficiente.

Líneas de acción

2.3.5 Potenciar los Puertos como nodos logísticos para crear un sistema integrado de transporte multimodal, fomentando el desarrollo de plataformas logísticas.

- Avanzar en la modernización de los Puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz para el desarrollo de una zona económica especial con industrias de valor agregado que aprovechen la infraestructura multimodal del Istmo de Tehuantepec.
- Avanzar en el desarrollo de la Isla de la Palma, Lázaro Cárdenas, como un recinto fiscalizado estratégico que, de acuerdo a las instrucciones del Presidente Enrique Peña Nieto, permita consolidar al puerto como una zona económica especial.
- Avanzar en el desarrollo de Puerto Chiapas como zona económica especial con una conexión multimodal más eficiente hacia los mercados del sur de México y de Centroamérica.
- Continuará el reordenamiento del puerto de Mazatlán para aprovechar al máximo la nueva supervía Mazatlán-Durango-Matamoros para consolidarlo como la puerta al Pacífico de los estados del Corredor Económico del Norte.



Estrategia 2.4

Potenciar la inversión privada con el fortalecimiento del marco normativo y su armonización, proporcionando seguridad jurídica a los inversores.

Líneas de acción

2.4.1 Atraer inversión privada para incrementar y mejorar los servicios logísticos que den valor agregado a las actividades productivas.

- Topolobampo: Se trabaja en tres concursos que, de resultar favorables, permitirán al puerto contar con una nueva Instalación de Usos Múltiples, una Instalación especializada en Granel Agrícola y una en Gas LP y productos líquidos refinados de petróleo. Los documentos de los primeros dos concursos se encuentran en revisión ante la COFECE. El tercero se encuentra en etapa de contratación de la asesoría externa para llevar a cabo el concurso.
- Manzanillo. Se trabaja en el concurso público para la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones patio y muelle 15; para la construcción, equipamiento, uso, aprovechamiento, operación y explotación de una Terminal Especializada de Uso Público para el Manejo de Carga General y Vehículos, así como para la prestación de los servicios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías. Se prevé la firma del contrato para mayo 2017.
- Lázaro Cárdenas. Se trabaja en un concurso público de cesión parcial de derechos para la construcción de una instalación de almacenamiento de petrolíferos. Se prevé que la convocatoria se publique en abril 2017.
- Altamira. Se trabaja en concursos de cesión parcial de derechos para una Terminal de Usos Múltiples.

En el Puerto de Veracruz se tienen programados los fallos de cuatro concursos para impulsar al Nuevo Puerto de Veracruz:

- Concurso para la adjudicación de un contrato para construcción, uso, aprovechamiento y explotación de una terminal pública en una superficie federal terrestre, conformada por terrenos ganados al mar, para el manejo en maniobra especializada de fluidos a granel; incluyendo gasolinas y derivados de petróleo y; su manejo mediante ductos desde la terminal hacia la Zona de Actividades Logísticas (ZAL).

- Concurso para la adjudicación de un contrato para la construcción, uso, aprovechamiento y explotación de una terminal pública en una superficie federal terrestre, conformada por terrenos ganados al mar y frente de agua de 550 metros, para el manejo, en maniobra semiespecializada, de carga general y contenerizada (sin el uso de grúas de pórtico), así como para manejo de granel agrícola y mineral, fluidos y automóviles en maniobra de descarga directa de buque a camión o a ferrocarril únicamente; no se puede operar en piso, muelle y patio o almacenamiento.
- Concurso para la adjudicación de un contrato para la construcción, uso, aprovechamiento y explotación de una terminal pública, conformada por terrenos ganados al mar y frente de agua de 300 metros, para el manejo, en maniobra semiespecializada, de granel mineral y demás productos que se señalen en las bases.
- Concurso para la adjudicación de un contrato para la construcción, uso, aprovechamiento y explotación de una terminal pública, conformada por terrenos ganados al mar y frente de agua de 300 metros, para el manejo, en maniobra especializada, de gráneles agrícolas y productos líquidos o semilíquidos derivados de granel agrícola.
- Progreso. Se trabaja en un concurso para la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de un desarrollo turístico ubicado en el recinto portuario del puerto de Progreso, Yucatán.

2.4.5 Fortalecer y actualizar el marco normativo a través de cambios en la regulación que den certidumbre jurídica al sector privado.

- Continuar la revisión y actualizaciones de los convenios y protocolos emanados de la Organización Marítima Internacional en el que se identifiquen los instrumentos ratificados por México, distinguiendo aquéllos que faltan por ratificar y sus observaciones.
- Elaborar un Plan de Trabajo de la Autoridad Marítima, toda vez que se asumió la Secretaría General de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (SECROCRAM) para el bienio 2017-2018.
- Elaborar informes de las actividades llevadas a cabo en el marco de los Convenios Internacionales relacionados con la ROCRAM, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia marítima emanadas de la OMI.

- Realizar un estudio jurídico de los Convenios Internacionales emanados la Organización Marítima Internacional con la finalidad de definir la viabilidad de su ratificación, para incrementar la seguridad de la navegación.
- Elaborar y someter a revisión de la Unidad de Asuntos Jurídicos los instrumentos internacionales que deseen negociar las Partes Contratantes a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores o nuestro Gobierno; tales como Memoranda de Entendimiento sobre el Reconocimiento de Títulos y Certificados de la Gente de Mar, de conformidad con la Regla 1/10 del Convenio STCW, 1978 enmendado en 2010, así como Acuerdos en materia de Transporte Marítimo.
- Reportar acciones y resultados relativos a la emisión, modificación o abrogación de leyes, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como de la revisión de la legislación marítima.
- Revisión y aprobación de documentos técnicos normativos de las embarcaciones y artefactos navales.

Estrategia 2.5

Desarrollar capacidades estratégicas que garanticen la eficiencia, calidad y seguridad del sector en el largo plazo.

Líneas de acción

2.5.3 Fortalecer la generación y desarrollo de los recursos humanos especializados del sector transporte.

- Atender en tiempo las solicitudes para la expedición Títulos Profesionales, Refrendos, Certificados de Competencia Especial, Certificados de Competencia y Competencia Especial, Identidad Marítima, Libretas de Mar y Dispensas.
- Mantener el Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento a la Regla I/8 de la enmienda de manila al STCW/10.
- Capacitar a 5 mil pescadores y a 5 mil subalternos en temas de seguridad y protección con el fin de reducir la pérdida de vidas humanas en el mar, así como para preservar las embarcaciones.
- Mantener una matrícula de entre 1,800 y 1,900 cadetes, distribuidos en los tres planteles náuticos de Tampico, Veracruz y Mazatlán.

- Actualizar a 4 mil Oficiales de la Marina Mercante Nacional con las competencias necesarias para la correcta operación de las embarcaciones de última generación.
- En postgrado, mantener una participación de entre 80 y 90 profesionistas durante 2017 en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.
- Desarrollar programas académicos acorde a las necesidades del sector marítimo portuario en materia de Formación de Oficiales Electrotécnicos y para el Diplomado de Infraestructura Portuaria.
- Establecer proyectos de colaboración con diversas instituciones internacionales en el ámbito de la ROCRAM y Comisión Interamericana de Puertos (CIP), a través de Dirección General de Marina Mercante.

Objetivo 3

Generar condiciones para que la movilidad de la población sea integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.

Estrategia 3.4

Modernizar y ampliar los servicios e infraestructura portuaria para facilitar el traslado eficiente de personas e incentivar el turismo.

Líneas de acción

3.4.1 Reducir la tarifa de transbordadores entre Cozumel y Playa del Carmen en beneficio de la economía de los trabajadores y sus habitantes.

- Acción cumplida en 2013.

3.4.2 Construir y mejorar las terminales marítimas de pasajeros para garantizar la seguridad, eficiencia y comodidad del traslado marítimo de personas.

- Se avanza en Compromiso CG-024 “Construcción de una Terminal para Pasajeros en Puerto Vallarta”: La empresa Puerto Mágico construye la Instalación para Pasajeros y Servicios Turísticos. Al cierre de 2016 alcanzó 10% en la etapa de demolición y se prevé que para 2017 alcance 80% de avance global del proyecto. Esta terminal podrá movilizar hasta 900 mil turistas anualmente.

- Como obras complementarias se desarrollan: la instalación comercial de servicios y estacionamiento y la similar de servicios recreativos y culturales (acuario). La primer obra la ejecuta el Consorcio Latinoamericano de Administración Portuaria Integral SAPI y se prevé que inicie en 2017 y alcance 88% de avance físico al cierre del año. La segunda la ejecutará la empresa Acuario del Oeste y se prevé que al cierre de 2017 alcance 70% de avance global.
- Tampico. Se buscará impulsar el desarrollo turístico-comercial, así como la conversión, por etapas, del área del recinto fiscal de los muelles 4 al 9 mediante el esquema de cesión parcial de derechos para la conformación y explotación de terminales e instalaciones de turismo náutico, los servicios operativos y de mantenimiento que demandan las embarcaciones turísticas, transporte de pasajeros y turístico-comercial de uso público y modo de operación especializado.

3.4.3 Realizar obras en Puertos turísticos para el acceso de cruceros y transbordadores de mayores dimensiones, que incentiven el arribo de pasajeros.

- Puerto Vallarta. Se concluirá el dragado de mantenimiento en diversas zonas del cuerpo de agua que dará más seguridad a las embarcaciones que arriban al puerto. Se estima un volumen de dragado de 126.5 mil metros cúbicos. A finales de 2016 presentó un avance de 34%.

Objetivo 6

Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.

Estrategia 6.1

Administrar y acrecentar el acervo de conocimientos del sector, a través del intercambio académico, la formación y capacitación de capital humano vinculado al sector.

Líneas de acción

6.1.3 Acelerar la integración tecnológica en los procesos del sector.

- Se elaborará el Anuario Estadístico del movimiento de carga, buques y pasajeros del Sistema Portuario Nacional de 2016. Además, se generarán 12 informes estadísticos mensuales, cuatro informes trimestrales de rendimientos por tipo de carga y 50 informes semanales del arribo de cruceros y pasajeros a las terminales portuarias turísticas del país.
- Se integrará la Estadística Marítima Portuaria para el Anuario del Sector y los anuarios estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Se integrarán las tablas para la Base de Datos de Estadísticas de Transporte de América del Norte y se participará en el XXXI Intercambio de Estadísticas de Transporte de América del Norte.



Estrategia 6.2

Desarrollar los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial.

Línea de acción

6.2.1 Incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana y la construcción naval.

- Coadyuvar con otras dependencias del ejecutivo federal para la elaboración de Fracción Única de la Industria de la construcción naval, así como dar seguimiento a las acciones derivadas de los grupos de trabajo del Consejo Consultivo Empresarial en lo referente al fomento y desarrollo de la industria marítima.
- Reporte de los mecanismos de apoyo para la industria de la construcción y los apoyos otorgados por el FONDEMAR.
- Realizar las gestiones para la adquisición de un buque escuela para las prácticas de los futuros oficiales de la marina mercante mexicana.

- Analizas la viabilidad de obligar a las embarcaciones extranjeras con permiso temporal de navegación a contar con, por lo menos, cinco oficiales mexicanos por buque en su tripulación.
- Actualizar tres simuladores de cargas líquidas para buques petroleros, químicos y de gas LPG y LNG, para las escuelas de Veracruz, Mazatlán y Tampico.
- Ampliar el espacio de comedores en las tres Escuelas Náuticas para proporcionar los alimentos en un solo turno.
- Construir una biblioteca náutico-marítima física y virtual en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz.
- Implementar una plataforma digital para seguimiento de egresados.





V. SISTEMA AERONÁUTICO Y AEROPORTUARIO NACIONAL

Introducción

En 2017, se continuará la instrumentación de la estrategia de seguridad aeronáutica con el propósito de ofrecer servicios de transporte aéreo seguro, de calidad y accesible. Además, se estima incrementar la inversión en el sector y la contribución a la generación de valor agregado en puntos logísticos mediante la modernización de los aeropuertos; se avanzará en construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), se mejorará la infraestructura del centro del país, mediante acciones tendientes a atender la saturación operativa del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), lo que permitirá, entre otras cosas, una mayor conectividad y con ello apoyar el crecimiento del sector turismo.

Objetivo 1

Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Estrategia 1.4

Modernizar los aeropuertos regionales y ampliar la capacidad de aquellos saturados o logísticamente prioritarios.

Líneas de acción

1.4.1 Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)

Para el Gobierno de la República, es fundamental garantizar la seguridad operacional y salvaguardar la integridad de los pasajeros y usuarios en el AICM, modernizando, conservando y dando mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria. Para cumplir con lo anterior, en 2017, se contempla llevar a cabo las siguientes acciones:

- Continuar la implementación de las plataformas: Sistema de Monitoreo, Administración y Regulación de Tránsito Aéreo (SMART) y Plan de Vuelo con Slot Asignado (PLANS) e iniciar la operación del Sistema de Asignación de Franjas Horarias denominado Slotix,

para una administración, supervisión y control más eficiente y transparente en la asignación de slots y considerando las mejores prácticas internacionales establecidas por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

- Adquirir un sistema basado en simulación para capacitación y evaluación de conductores lado aire.
- Modernizar el Centro de Gestión Aeroportuaria, así como equipos de video-vigilancia.
- Actualizar el programa local de seguridad aeroportuaria del AICM de conformidad con lo indicado en la normatividad internacional.
- Continuar con la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System), en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, con el objetivo de certificar al AICM en el más alto estándar internacional en seguridad operacional, dando con ello cumplimiento a la normatividad de la OACI.

- Con una inversión estimada de 1,619 millones de pesos se realizarán las siguientes obras:

- Rehabilitar la pista 05R-23L con el propósito de mantener las condiciones adecuadas de fricción y pendientes en su superficie observando la normatividad existente, evitando de esta manera cualquier accidente o incidente
- 29 obras para la rehabilitación de pistas, rodajes, plataformas y franjas de seguridad con la finalidad de optimizar la infraestructura en la zona operacional e incrementar la seguridad en la superficie de rodamiento, cumpliendo con la normatividad establecida por la OACI.
- 26 obras y servicios consistentes en adquisición, instalación y rehabilitación de equipos y componentes de ayudas visuales y mecánicos para atender con adecuados niveles de seguridad, servicio y confiabilidad la demanda de las operaciones de aterrizaje, despegue y carretero.

- 41 obras y servicios de mantenimiento a elementos electromecánicos de edificios terminales.
- 21 obras en los elementos arquitectónicos y estructurales de edificios terminales.

- Una obra para las adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones en Terminal 2 para disminuir en el mediano plazo los efectos nocivos provocados por los asentamientos diferenciales.
- Cinco obras de infraestructura hidráulica y sanitaria, y de sistema contra incendio con beneficios a largo plazo.
- Rehabilitación de vialidades, con el fin de fortalecer la seguridad vehicular, la integridad de las personas y asegurar una adecuada accesibilidad entre diversas áreas del perímetro del AICM.

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)

El objetivo de 2017, será continuar con el diseño de planes maestros y proyectos ejecutivos, realizar los procesos licitatorios programados y continuar con la construcción de las obras del proyecto para la puesta en operación del NAICM. Específicamente:

- Concluir los Planes Maestros de Ciudad Aeropuerto, de carga y de sustentabilidad, así como los proyectos ejecutivos del Ingeniero Civil Maestro programados definidos para el presente año (pista 6, plataformas, ayudas a la navegación y sistema de ayudas a la navegación) y del Arquitecto Maestro (centro de control de área, estacionamientos), además del túnel y estructura de estación de metro.
- Llicitar los componentes programados para 2017: Centro multimodal de transporte (CMT), pistas 6 y calles de rodaje, entronque Peñón - Texcoco y los Reyes - Texcoco, red de distribución eléctrica de Medio Voltaje (MV), subestaciones y cableado estructurado; plataformas (terminal pasajeros, terminal de carga y áreas de mantenimiento), túneles de servicio y pasos a desnivel para equipo de apoyo terrestre, entronque ingreso terminal aérea desde autopista Peñón - Texcoco, entronque zona gubernamental-Pirámides en Campus Sureste, sistemas de ayudas a la Navegación (NAVAIDS), sistema de Ayudas Visuales, terminal y red de distribución de combustible, centro de control aéreo (CCA), nivelación y limpieza, distribución de servicios, red de distribución de energía, agua y drenaje; plantas centrales de servicios (CUP's) - este y oeste, red de distribución de servicios, alcantarillado pluvial, drenaje sanitario y plantas de bombeo del Aeropuerto, caminos y servicio del campus medio, integrador Maestro de sistemas y sistema general de seguridad,

planta central de servicio del campus sureste, edificio de mantenimiento del campus medio, terminal de combustibles del campus sureste, vialidad elevada de acceso al edificio terminal, túnel y estructura de estación metro.

- Concluir las obras preliminares, correspondientes a la nivelación y limpieza, drenaje temporal, caminos de acceso, barda perimetral y remoción de escombros.
- Concluir la instalación de los pilotes de la torre de control, el centro multimodal de transporte y el edificio terminal, así como la losa de cimentación de la torre de control; dar inicio a la construcción del Edificio Terminal.
- Contar con el 15% de avance en la losa del edificio terminal y 60% de la losa del centro de transporte terrestre.
- Alcanzar un avance de pre-carga del 40% y 30% en las pistas 2 y 3, respectivamente.
- Alcanzar un avance de 35% en la construcción de la subestación eléctrica.
- Alcanzar un avance de 10% en la estructura de la torre de control.
- Continuar con la implementación de los programas ambientales para la fase constructiva y con la implementación de la estrategia para alcanzar la certificación LEED.
- Atender las 16 recomendaciones de alto impacto de la OCDE.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, actualmente administra 18 aeropuertos en el país y cinco en sociedad en los que participa con gobiernos estatales e inversionistas privados. Adicionalmente, tiene a su cargo el suministro de combustibles para aeronaves en todo el territorio nacional a través de 60 estaciones y un punto de suministro y coadyuva con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la planeación de nuevos aeropuertos.

Para continuar la modernización del Sistema Aeroportuario Nacional, en 2017, se llevarán a cabo obras de infraestructura para mejorar la operación aeroportuaria y el suministro de combustibles.

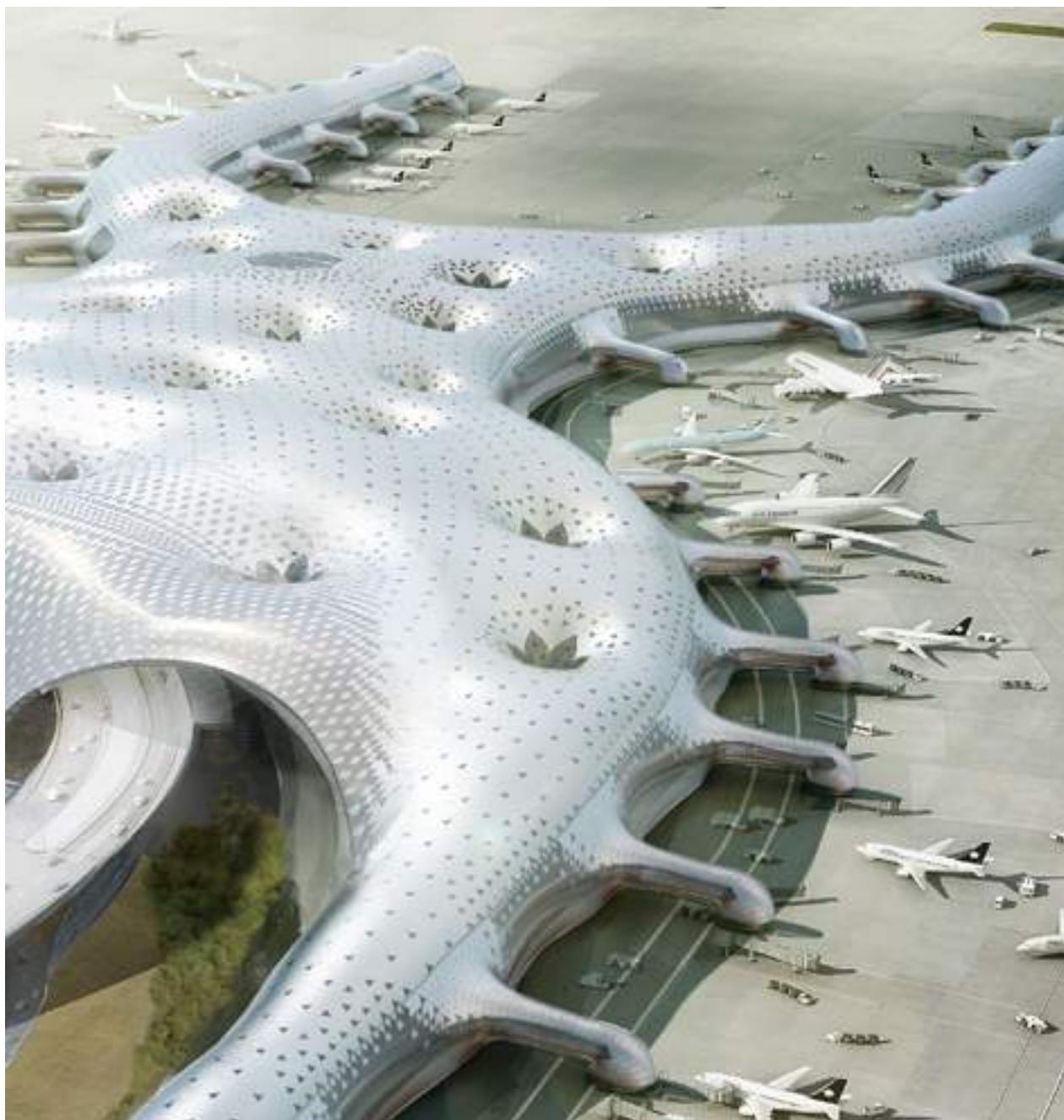
Compromisos Presidenciales

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Compromisos Gubernamentales*

Número de Compromiso	Nombre del Compromiso Proyectos 2017	Entidad Federativa	Inversión programada (mdp)
CG-164	Modernizar el Aeropuerto de Chetumal	Quintana Roo	319.0
TOTAL			319.0

* Recursos Fiscales



Atención a las siguientes Instrucciones Presidenciales:

- Apoyar la infraestructura aeroportuaria en el aeropuerto de Creel y las aeropistas de Ojinaga y Delicias, Chihuahua.

- **Aeropuerto de Creel.** Definir en coordinación con el Gobierno de Chihuahua y con base en los convenios de colaboración, el apoyo que ASA continuará proporcionando durante 2017, para el inicio de operaciones aéreas.

- **Aeródromos de Delicias y Ojinaga, Chihuahua.** Coordinar con el gobierno de Chihuahua, la ampliación de alcances del Convenio Marco y la posible formalización de un convenio específico de servicios para establecer el apoyo técnico que ASA proporcionará para el desarrollo de los proyectos.

- Elaborar el proyecto para construir un aeropuerto de mayores dimensiones y que mejore la conectividad aérea de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en cuanto el Gobierno de Michoacán tenga plena posesión de los terrenos en los que se emplazará el aeropuerto, y la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante defina la programación de los recursos.

- Coordinar con el Gobierno del estado de Campeche, la revisión del espacio en donde actualmente hay un aeródromo, para plantear alternativas que permitan ampliarlo y modernizarlo sin deteriorar las zonas de protección ambiental, y en su caso, facilitar la llegada de un mayor número de visitantes a la zona arqueológica de Calakmul.

1.4.2 Desarrollar aeropuertos regionales y mejorar su interconexión modernizando la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación, conservación y rentabilidad.

- Concluir el estudio climatológico de sitio en el Aeródromo de Ojos Negros, Baja California y brindar servicios adicionales de asistencia técnica para el desarrollo del proyecto.
- Llevar a cabo las obras de inversión pública en los aeropuertos de la Red de ASA y en las estaciones de combustible del Sistema Aeroportuario Mexicano para que la infraestructura de los aeropuertos continúe operando bajo los estándares internacionales de

seguridad y eficiencia, que garanticen su operación, conservación y rentabilidad, con una inversión de 23.6 millones de pesos.

Al respecto, se realizarán las siguientes acciones:

- Obtener el Certificado de Aeródromo Civil para el aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo, y la recertificación de Aeródromo Civil para los aeropuertos de Guaymas, Sonora., Loreto, Baja California Sur y Uruapan, Michoacán.
- Rehabilitar y/o sustituir el cercado perimetral en los aeropuertos de Ciudad Victoria y Matamoros, Tamaulipas y Tamuín, San Luis Potosí.
- Sustituir el cercado por barda perimetral en los aeropuertos de Campeche, Campeche y Loreto, Baja California Sur.
- Elaborar el estudio de caracterización de la estación de combustibles y plataforma en Mérida, (primera etapa).
- Realizar las auditorías ambientales 2017 para obtener en siete aeropuertos de la Red ASA la revalidación de los certificados de calidad ambiental que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Actualizar los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de Poza Rica, Veracruz Ciudad Obregón y Guaymas, en Sonora, así como Nuevo Laredo, Tamaulipas.



**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Entidad Federativa	Aeropuerto	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)	
BAJA CALIFORNIA SUR	Loreto	Sustitución de cercado por barda perimetral	1.02	1.02
CAMPECHE	Campeche	Proyecto para la construcción de almacén general	0.25	3.18
		Sustitución de cercado por barda perimetral	1.80	
		Proyecto de rehabilitación de márgenes laterales de la pista	0.24	
		Proyecto de obra civil para aeropasillos	0.35	
		Proyecto para la rehabilitación y construcción del camino perimetral	0.35	
COLIMA	Colima	Proyecto de la terminación del camino perimetral	0.30	0.30
MICHOACÁN	Uruapan	Proyecto de rehabilitación del rodaje Alfa	0.35	0.70
		Proyecto de la remodelación del edificio de pasajeros en llegada nacional	0.35	
NAYARIT	Tepic	Proyecto para el sembrado del edificio bodega, taller y cobertizo prototipo	0.30	0.30
OAXACA	Puerto Escondido	Proyecto para la construcción de edificio de pasajeros; estacionamiento y vialidad de acceso	2.00	3.15
		Proyecto de factibilidad de suministro de agua potable	0.60	
		Proyecto para la construcción del edificio del Servicio de Extinción de Incendios (SEI) y vialidad de salida rápida a pista y plataformas.	0.30	
PUEBLA	Puebla	Proyecto para el sembrado del edificio bodega, taller y cobertizo prototipo.	0.25	0.25
SAN LUIS POTOSÍ	Tamuín	Proyecto para la rehabilitación del camino y cercado perimetral.	0.25	1.50
		Proyecto para la construcción de fosa para Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).	0.25	
		Rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral.	1.00	
TAMAULIPAS	Nuevo Laredo	Proyecto de sembrado de bodega, taller y cobertizo prototipo	0.35	3.90
		Rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral.	1.50	
	Ciudad Victoria	Proyecto para el sembrado del edificio bodega, taller y cobertizo prototipo.	0.25	
		Rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral.	1.80	
		Rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral.	1.80	
VERACRUZ	Poza Rica	Proyecto de perforación y equipamiento de pozo de agua.	0.60	0.60
YUCATÁN	Mérida	Determinación del grado de contaminación en el suelo y subsuelo en la estación de combustibles de Mérida	8.69	8.69
TOTAL				23.59

* Recursos Propios

En materia de suministro de combustibles

- Incrementar el nivel de satisfacción del cliente en términos de eficiencia, oportunidad y seguridad, cumplir con la normativa internacional y favorecer la operación superavitaria de las estaciones de combustibles, se realizarán las siguientes acciones:
 - Reorganización y actualización de vehículos de servicio.
 - Mantenimiento a la infraestructura operacional clave.
 - Estandarización de procesos operativos.
 - Análisis y monitoreo de la operación de estaciones de combustibles.
- Liberar los sistemas de medición de las descargas de combustibles de aviación entregadas por Petróleos Mexicanos (PEMEX) (etapa 2017).
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Combustibles (SIGEC) en 37 estaciones, de acuerdo a las normas ISO 9001 e ISO 14001.
- Mantener la acreditación del laboratorio de control de calidad de acuerdo a la norma NMX-17025-2006.
- Implementar el Centro de Control de Operaciones de Combustibles (CCO), para el monitoreo central de las operaciones de las estaciones de combustibles.

- Hacer la rehabilitación eléctrica de las líneas de carga, descarga y bombeo a plataforma de la Estación de Combustibles de Cancún.
- Implantar el sistema SIAMCO bajo el modelo de acceso abierto de acuerdo a la Reforma Energética.
- Elaborar el paquete tarifario para el servicio de Almacenamiento y Suministro de Combustibles de Aviación.
- Implantar el Sistema de Gestión para la continuidad de Negocio ISO 22301, en la Dirección de Combustibles y Estación MEX.

1.4.3 Promover la inversión privada en el sector y fomentar que ésta responda a una visión integral y estratégica.

Para continuar con la modernización de la infraestructura, sistemas y equipamiento del Sistema Aeroportuario Nacional, los Grupos Aeroportuarios del Sureste (ASUR), del Pacífico (GAP) y Centro-Norte (OMA) tienen considerada una inversión privada de 3,955.20¹ millones de pesos en sus Programas Maestros de Desarrollo. La SCT llevará a cabo las siguientes acciones:

- Revisar y autorizar los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de la Ciudad de México, del Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chichen Itzá, Ciudad del Carmen, Campeche, Tepic y Poza Rica.
- Dar seguimiento a las principales obras comprometidos por los Grupos Aeroportuarios para 2017:

Grupo Aeroportuario	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (millones de pesos)
Grupo Aeroportuario del Sureste	Cancún	Continuar con las obras complementarias de la ampliación edificio terminal T3	7.80
		Continuar con la construcción terminal T4	352.83
		Continuar con las obras de rodaje conector cabeceras 12R-12L	32.35
		Reconfiguración rodaje A 1	6.42
		Subtotal	399.40
	Cozumel	Rehabilitación de pista	40.58
		Rehabilitación de rodaje	12.80
		Subtotal	53.38
	Mérida	Rehabilitación de pista	28.35
	SUBTOTAL ASUR		481.13

¹ Cifra expresada a diciembre de 2016.

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Grupo Aeroportuario	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (millones de pesos)
Grupo Aeroportuario del Pacífico	Bajío, Guanajuato	Concluir con la ordenación del edificio terminal. Ampliación sala de última espera y vestíbulo	15.00
		Concluir la ampliación del edificio de Aviación General	8.00
		Adaptaciones a normativa de accesibilidad	0.50
		Subtotal	23.50
	Guadalajara	Concluir la ampliación salidas nacionales y aeropasillo adicional	110.0
		Habilitar calle A1 para aeronaves tipo F	10.0
		Concluir vialidades de acceso	20.00
		Subtotal	140.00
	Hermosillo	Concluir ampliación plataforma comercial: 2 puestos para carga / B777 (rígido)	20.0
		Iniciar con trabajos de ampliación plataforma de aviación general fase I (flexible)	7.50
		Subtotal	27.50
	La Paz	Iniciar con trabajos de remodelación documentación y sala de última espera y nuevas puertas de abordaje	13.00
		Subtotal	13.00
	San José del Cabo	Iniciar los trabajos de ampliación sala de última espera y puertas de embarque T2	40.00
		Concluir trabajos para adaptaciones a normativa de accesibilidad	6.00
		Concluir la ampliación Plataforma Aviación General	10.00
		Concluir ampliación plataforma aviación comercial	35.00
		Concluir rodaje a plataforma de aviación comercial	1.00
		Iniciar con trabajos de construcción de un nuevo CREI	5.00
		Subtotal	97.00
	Mexicali	Concluir trabajos de ampliación edificio terminal	36.00
	Puerto Vallarta	Continuar con trabajos a las adecuaciones y mejoras en edificios	10.00
		Concluir los trabajos de adecuación y renovación CREI	3.00
		Subtotal	13.00
	Tijuana	Continuar con trabajos de ampliación edificio terminal lado aire	130.00
		Iniciar trabajos de adaptaciones a normativa de accesibilidad	6.00
		Iniciar construcción de un CCO	6.50
		Iniciar trabajos de adecuación y puesta en norma de instalaciones en azoteas de edificios.	5.00
		Subtotal	147.50
	SUBTOTAL GAP		497.50

PROGRAMA DE TRABAJO

DE COMUNICACIONES

Y TRANSPORTES

2 0 1 7

Grupo Aeroportuario	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (millones de pesos)
Grupo Aeroportuario Centro Norte	Tijuana	Continuar con trabajos de ampliación edificio terminal lado aire	130.00
		Iniciar trabajos de adaptaciones a normativa de accesibilidad	6.00
		Iniciar construcción de un CCO	6.50
		Iniciar trabajos de adecuación y puesta en norma de instalaciones en azoteas de edificios.	5.00
		Subtotal	147.50
	SUBTOTAL GAP		497.50
	Acapulco	Continuar con trabajos de construcción de edificio terminal	150.00
		Construcción de posiciones de estacionamiento de aeronaves de ala rotativa	1.52
		Concluir trabajos de ampliación de plataforma aviación comercial	7.28
		Iniciar trabajos de ampliación de bandas de reclamo de equipaje	1.71
		Concluir trabajos de adecuaciones de accesibilidad total para personas con discapacidad	0.50
		Subtotal	11.01
	Chihuahua	Concluir trabajos de construcción de edificio terminal	103.00
		Concluir la instalación de ayudas visuales-letreros (Área Maniobras)	9.80
		Subtotal	112.80
	Mazatlán	Iniciar trabajos de construcción para posición de aeronaves de Ala Rotativa	3.14
		Concluir trabajos de adecuaciones de accesibilidad total para personas con discapacidad	0.50
		Concluir cercado perimetral A base de malla ciclónica (Recuperación Terreno)	2.14
		Concluir construcción de camino perimetral (Recuperación Terreno)	2.27
		Concluir construcción de salida rápida del CREI	6.11
		Iniciar trabajos para construcción de plataforma de viraje en pista principal	4.33
		Subtotal	18.49
	Monterrey	Iniciar trabajos para ampliación de terminal A	169.86
		Concluir construcción de plataforma remota Tb y Falso Contacto Ta	59.10
		Concluir nivelación de franjas de pistas y calles de rodaje	5.91
		Concluir trabajos de construcción de márgenes área de maniobras (Pista, Rodaje)	27.69
		Adecuaciones de accesibilidad total para personas con discapacidad	2.00
		Subtotal	264.56
	Reynosa	Concluir rehabilitación y ampliación de plataforma aviación comercial	6.23
		Concluir la construcción de edificio terminal	115.00
		Concluir ampliación de plataforma aviación general	4.60
		Subtotal	125.83

Grupo Aeroportuario	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (millones de pesos)
	San Luis Potosí	Iniciar trabajos construcción de edificio terminal (ampliación)	135.00
		Concluir obras de seguridad-vialidad para acceso a nueva zona de hangares	8.14
		Subtotal	143.14
	Tampico	Iniciar trabajos de ampliación de edificio terminal	54.32
	Torreón	Concluir trabajos de nivelación de franjas de pistas y calles de rodaje (12-30)	4.17
	Zihuatanejo	Continuar con trabajos de reforzamiento del edificio terminal y torre de control	47.88
SUBTOTAL OMA			932.20
TOTAL DE OBRAS PRINCIPALES			1,910.83

Objetivo 2

Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Estrategia 2.1

Mejorar las instituciones y marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad de servicios públicos y privados.

Líneas de acción

2.1.1 Promover la creación de un programa integral de seguridad estratégica para el transporte.

- Garantizar la vigilancia y coordinación de las actividades del Comité Consultivo de Seguridad Operacional de Helicópteros (HST México) para impulsar y desarrollar mejores prácticas de seguridad operacional, con la participación de los Comités en aeropuertos para la seguridad operacional (Runway Safety Team-RST), en coordinación con las autoridades aeronáuticas civiles de México y de los Estados Unidos de Norteamérica, con base en el Convenio de Cooperación Técnica con la Federal Aviation Administration.
- Verificar que los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo cumplan con el marco jurídico en materia de seguridad operacional, mediante el Programa de Inspecciones en Rampa a las empresas de transporte público de pasajeros. Se llevarán a cabo 5,800 inspecciones, distribuidas primordialmente a lo largo de los períodos vacacionales de semana santa, verano e invierno.

- Concluir los trámites para la publicación del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y continuar con los trabajos para la elaboración y ejecución de los Programas Nacionales de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil, el de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil y el de Facilitación del Transporte Aéreo, así como con la definición de las funciones y las responsabilidades de las instancias que interviene en los mismos.

2.1.2 Supervisar el desempeño de todos los modos de transporte para garantizar altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios.

- Aplicar el Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas mediante 376 verificaciones a Concesionarios, Permisionarios, Operadores de Aeronaves, de los Servicios Aéreos Especializados, Talleres Aeronáuticos y Centros de Adiestramiento y/o Capacitación.
- Cumplir las disposiciones emitidas por la autoridad aeronáutica en materia de protección de la aviación civil en contra de actos de interferencia ilícita por parte de los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo y de aeródromos, para lo cual se llevarán a cabo 20 verificaciones ordinarias; 10 a empresas de transporte aéreo y 10 a concesionarios aeroportuarios.
- Consolidar la supervisión e inspección de verificación en vuelo a las ayudas visuales y radioayudas a la navegación aérea instaladas en aeropuertos, estaciones y bases aéreas militares para garantizar bajo estándares internacionales la seguridad operacional en el espacio aéreo mexicano, con base al cumplimiento del Programa Anual de Verificación Periódica. Se

realizarán 140 supervisiones e inspecciones de verificación en vuelo a las ayudas visuales y radio ayudas a la navegación aérea, y 40 certificaciones de Procedimientos PBN y VOR-DME de llegada y salida.

- Aplicar el programa de vigilancia y de verificaciones mayores, a los concesionarios y los permisionarios para establecer un cerco de vigilancia de las operaciones de vuelo que se realizan tanto en cabina de pilotos como en cabina de pasajeros. Se continuará con la supervisión anual a 70 evaluadores designados para que realicen las dos mil evaluaciones de competencia de los tripulantes de vuelo de las líneas aéreas y se constate que los pilotos tienen las habilidades y los conocimientos requeridos para llevar a cabo operaciones aéreas seguras.
- La autoridad aeroportuaria, realizará 70 verificaciones técnico administrativas a la infraestructura aeroportuaria, con el objeto de revisar de manera integral las condiciones de seguridad, de la infraestructura, de la calidad en el servicio y de las inversiones a los Programas Maestros de Desarrollo de los concesionarios, permisionarios y operadores aeroportuarios.
- Certificar 12 aeropuertos, con base en los estándares internacionales, para contar con una infraestructura aeroportuaria que fortalezca la seguridad operacional en la prestación de sus servicios.
- Garantizar el cumplimiento a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (Safety Management System-SMS) mediante 80 inspecciones, certificar a un total de 15 proveedores de servicio, así como ejecutar un Programa de Verificaciones de Vigilancia SMS en el que se estima realizar 15 verificaciones de este tipo a nivel nacional.
- Implementar la gestión de la seguridad operacional (State Safety Program - SSP) en un 53%, así como

desarrollar el 100% del Manual del SSP Rev. 01, e implementar el Comité Estatal de Seguridad Operacional de la DGAC, definir y acordar los indicadores de desempeño de Seguridad Operacional de Alto Impacto del SSP para los proveedores de servicio de Taxis Aéreos, Centros de Capacitación, SENEAM y Talleres de Mantenimiento, aplicar ocho auditorías internas e impartir 10 cursos de SSP.

2.1.3 Robustecer los marcos jurídico, institucional y de gobernanza, referentes a la seguridad en el transporte.

- Participar en la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, así como del Reglamento de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del Personal Técnico Aeronáutico.
- Continuar con la actualización, elaboración, revisión y aprobación del Reglamento de Escuelas, del Reglamento para la Expedición de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del Personal Técnico Aeronáutico y del Manual del Inspector de Licencias, con el objeto de incrementar los estándares de seguridad y establecer los factores que intervienen en el desempeño de las organizaciones de instrucción reconocida en la capacitación del personal técnico aeronáutico.
- Desarrollar la propuesta de reforma de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos para que se incluyan los conceptos de Seguridad de la Aviación Civil y de Facilitación, en cumplimiento de lo establecido en los Anexos 9 y 17 del Convenio Sobre Aviación Civil Internacional.
- Desarrollar y emitir Normas Oficiales Mexicanas inscritas en el Programa Nacional de Normalización de Transporte Aéreo 2017 (PNNTA-2017) relativas a la Seguridad de la Aviación Civil de conformidad con lo siguiente:

PROYECTOS DE NORMA OFICIAL MEXICANA A SER DESARROLLADOS EN 2017

Proyectos de NOM	Descripción
PROY-NOM-006-SCT3-2017	Que establece el contenido del Manual General de Mantenimiento.
PROY-NOM-021/5-SCT3-2017	Que establece las Especificaciones del Sistema de Calidad para producción de aeronaves, motores, hélices y artículos para la industria aeronáutica.
PROY-NOM-036-SCT3-2017	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido producidos por las aeronaves.
PROY-NOM-145-SCT3-2017	Que establece los requisitos y especificaciones para el establecimiento y funcionamiento del taller aeronáutico.
PROY-NOM-175-SCT3-2017	Que establece las especificaciones para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Proyectos de NOM	Descripción
PROY-NOM-14/2-SCT3-2014	Que establece los requisitos para regular la construcción, modificación y operación de los helipuertos.
PROY-NOM-117-SCT3-2015	Que establece las especificaciones del sistema de gestión de riesgos asociados a la fatiga (FRMS: Fatigue Risk Management System).
PROY-NOM-040-SCT3-2017	Que establece el contenido del manual de despacho para empresas de transporte aéreo de servicio al público, así como para empresas que prestan el servicio de despacho o despacho y control de vuelos.
PROY-NOM-050-SCT3-2017	Que establece los requisitos y especificaciones para la operación de aeronaves de ala rotativa.
PROY-NOM-069-SCT3-2017	Que establece el uso del sistema de anticolisión de a bordo (ACAS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como sus características.
PROY-NOM-108-SCT3-2015	Que establece el contenido del Programa de Seguridad para la Prevención de actos de interferencia ilícita.
PROY-NOM-108/2-SCT3-2015	Que establece los requerimientos y medidas de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita que deben cumplir los concesionarios y permisionarios de servicio público de transporte aéreo nacional o internacional que transporten carga, encomiendas exprés y/o correo proveniente de embarcadores, expedidores, consolidadores de carga, agentes aduanales, y/o transportistas.
PROY-NOM-108/3-SCT3-2015	Que establece los requisitos para la certificación de instructores de seguridad de la aviación civil.
PROY-NOM-107-SCT3-2016	Que establece los requerimientos para operar un Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano.

2.1.5 Fortalecer y reestructurar el marco de operación y gestión de las autoridades supervisoras del sector aeronáutico.

- Ejecutar los programas de verificación e inspección aeronáuticas, y capacitar al personal para lograr el adecuado funcionamiento de las actividades de vigilancia de seguridad operacional y aeroportuaria; aplicar las directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio mandatarios, que son fundamentales para salvaguardar la seguridad de las operaciones aéreas, de conformidad con lo estipulado en las disposiciones de los Anexos 6 y 8 del Convenio de Aviación Civil Internacional.
- Complementar el sistema “e-licencias” con los trámites y procedimientos que se tienen a cargo de la Subdirección de Escuelas, sistematizar con el apoyo del sistema “e-licencias” todos los procesos de instrucción, capacitación y adiestramiento que se generan por parte del SENEAM, hacia la Dirección de Certificación de Licencias.
- Revisar el procedimiento para la expedición de permisos a operadores extranjeros e implementar la operación del nuevo sistema de control del Registro Aeronáutico Mexicano SIAC (Sistema Institucional de Aeronáutica Civil), para tener una sistematización de los procesos para dar respuesta a las solicitudes de trámites que se realizan sobre matrículas de aeronaves ante el Registro Aeronáutico Mexicano, para ofrecer respuestas en tiempos más cortos.

Estrategia 2.2

Impulsar servicios de transporte con costos más competitivos, rápidos, confiables y con una cobertura más amplia, que denoten la competitividad del país.

Líneas de acción

2.2.3 Promover la modernización del transporte de carga, para tener costos de operación más competitivos, reducir emisiones e incrementar la seguridad.

- Continuar con la verificación a los manuales de operación para pilotos (MGO), así como a los manuales de operación para sobrecargos (Manual de Sobrecargos), correspondientes a 15 concesionarios y permisionarios nacionales, por cada uno de los manuales.
- Colaborar con el Plan para la Implementación de las Operaciones de navegación basadas en la performance (PBN) en México, capacitando a 60 Inspectores de Operaciones de Vuelo en los procedimientos PBN, para calificarlos en las labores de inspección y validación de las operaciones de vuelo basadas en la performance.
- Continuar con la implementación del plan de acción para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación civil mexicana 2015–2018 para mejorar el rendimiento del combustible en 2.2%

promedio al año hasta 2020, mediante la coordinación y seguimiento de las medidas de mitigación como son la adopción de nuevas tecnologías, implementación de mejores prácticas operacionales, mejoras en la gestión del tránsito aéreo, gestión para el desarrollo de combustibles alternativos, así como la mejora de la infraestructura aeroportuaria.

2.2.4 Garantizar la seguridad y confiabilidad del transporte aéreo, a través del uso eficiente del espacio aéreo mexicano, modernizando los sistemas.

Los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM): En materia de modernización, mantenimiento y conservación de los sistemas y equipos de navegación y control de tránsito aéreo, telecomunicaciones y meteorología aeronáutica, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Mantener el índice de disponibilidad de la infraestructura productiva instalada superior al 97%, en cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como el índice de calidad, contenidos en el certificado ISO 9001:2008.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de transporte aéreo, para mantener los estándares internacionales de servicios. Se tiene estimado atender 2,336,223 operaciones de aterrizajes y despegues en 2017.
- Generar ingresos por 3,760.4 millones de pesos.

En el programa de adquisiciones

- Ampliar y modernizar la infraestructura productiva instalada mediante la adquisición de equipo nuevo para reemplazo o mayor cobertura, así como adecuar el equipo existente con tecnología de última generación, y preparar al personal que operará en la torre de control del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Se invertirán 190 millones de pesos como sigue:

– Modernizar el sistema de detección radar primario y secundario monopulso de Toluca, con esta modernización se incrementará su desempeño y extensión de la vida útil en 10 años, lo que permitirá contar con sistemas modernizados de última generación.

- Actualizar el hardware del Sistema de Procesamiento Radar y Plan de Vuelo del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Mérida.
- Contratar los servicios de mantenimiento para la infraestructura, de los sistemas de detección radar, procesamiento de información radar y plan de vuelo a nivel nacional, indispensable para mantener con seguridad, orden, fluidez y eficiencia los servicios que se proporcionan a los usuarios en el territorio nacional.
- En obra pública para construcción, mantenimiento y resguardo de la infraestructura instalada, se llevarán a cabo obras de mantenimiento de la infraestructura indispensables en las Gerencias y Subgerencias Regionales (unidades de servicio) de SENEAM, con la finalidad de mantener la infraestructura productiva instalada en condiciones óptimas de operación.

En materia de control de tránsito aéreo

Continuar con la ejecución del proyecto de reestructura del área terminal del Aeropuerto Internacional de Cancún; lo que permitirá que SENEAM, tenga una plataforma previa a la implementación de estos servicios en el NAICM. Así mismo se estará concluyendo con la ampliación de la sala radar para poder albergar más posiciones de trabajo para el servicio de control de tránsito aéreo.

- Diseñar los procedimientos de llegadas y salidas para la operación de aeronaves para las tres pistas del NAICM, en la primera etapa.
- Llevar a cabo la simulación de los nuevos procedimientos de aterrizajes y despegues con el personal de control de tránsito aéreo, en las instalaciones de MITRE, en la ciudad de Washington, D.C.

En materia de navegación e información aeronáutica

- Poner en operación los Servicios de Información Aeronáutica Digitales.
- Implementar el Plan de Navegación, con base en la performance de las aeronaves (PBN), el cual consiste en el diseño de procedimientos de llegada y salida en los aeropuertos de la red nacional, así como de rutas que cumplan con los nuevos requisitos de navegación basada en la performance.

2.2.5 Formalizar prudente y ordenadamente, nuevos convenios bilaterales aéreos; que fortalezcan la posición de la industria nacional y fomenten la competencia.

- Llevar a cabo negociaciones aéreas para concluir nuevos convenios sobre servicios aéreos con Egipto, Ucrania, Marruecos, Serbia, Macedonia y otros convenios en el marco de la Conferencia Mundial sobre Negociaciones Aéreas de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAN2017).
- Renegociar los convenios bilaterales con Reino Unido, Ecuador, El Salvador, Panamá, Argentina y Colombia.
- Establecer las bases e inicio de negociaciones para establecer convenios bilaterales con otros países en materia de talleres aeronáuticos de mantenimiento y reparación (*Maintenance, Repair, and Operations-MRO*).

2.2.9 Impulsar la creación de rutas subtroncales y regionales en el mercado de aviación.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares llevará a cabo las siguientes acciones:

- Identificar y dar seguimiento a nuevas oportunidades para el desarrollo y establecimiento de servicios aéreos dentro de la Red de aeropuertos.
- Promover con las diversas líneas aéreas que operan en el país la integración de nuevas rutas a sus itinerarios.

Estrategia 2.4

Potenciar la inversión privada con el fortalecimiento del marco normativo y su armonización proporcionando seguridad jurídica a los inversores.

Líneas de acción

2.4.1 Atraer inversión privada para incrementar y mejorar los servicios logísticos que den valor agregado a las actividades productivas.

- Esta línea de acción se atiende mediante la inversión privada de los grupos aeroportuarios (ver cuadro de la línea de acción 1.4.3).

2.4.5 Fortalecer y actualizar el marco normativo a través de cambios en la regulación que den certidumbre jurídica al sector privado.

- Elaborar, revisar y aprobar 14 proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia de aviación civil que permitan garantizar la seguridad operacional, el desarrollo sustentable del transporte aéreo, el control de la calidad en la fabricación de partes y componentes aeronáuticos, y los requerimientos para obtener la autorización de operación para el sistema de aeronave no tripulada (UAS/Drones) a través del Programa Nacional de Normalización 2017.



Estrategia 2.5

Desarrollar capacidades estratégicas que garanticen la eficiencia, calidad y seguridad del sector en el largo plazo.

Líneas de acción

2.5.3 Fortalecer la generación y desarrollo de los recursos humanos especializados del sector transporte.

- Aplicar el Programa de Capacitación del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil de la Dirección General de Aeronáutica Civil a todo el personal de la unidad administrativa y al personal inspector verificador aeronáutico de la autoridad aeronáutica. Se impartirán siete cursos básicos, 29 cursos recurrentes (cursos formativos para inspector verificador aeronáutico de aeronavegabilidad, operaciones, aeródromos, navegación aérea y licencias), 30 cursos específicos (cursos técnicos especializados) y 15 cursos transversales (cursos de formación administrativa y humana).
- Formalizar un convenio con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para la elaboración y aplicación de los exámenes de acreditación de pilotos aviadores, a través de procesos electrónicos, en red y con reportes en línea.
- Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano tiene previsto otorgar 1,350 cursos y capacitar a 2,500 trabajadores de las áreas técnico-operativas y de apoyo aeronáutico.

Objetivo 6

Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.

Estrategia 6.1

Administrar y acrecentar el acervo de conocimientos del sector, a través del intercambio académico, la formación y capacitación de capital humano vinculado al sector.

Líneas de acción

6.1.3 Acelerar la integración tecnológica en los procesos del sector.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares llevará a cabo las siguientes acciones:

- Contar en el ASTC/CIIASA y ofrecer en venta desde el centro, los materiales de ayudas a la instrucción al mercado nacional e internacional, mejorando no solo los conocimientos sino también las capacidades del personal que asiste a la instrucción.
- Cumplir con el proceso de evaluación/auditoría y el plan de acción derivado de este.
- Conservar al ASTC del CIIASA, como la institución ejemplo de la instrucción y apoyo primordial de los profesionales de la aviación civil para la protección de esta contra los actos de interferencia ilícita.
- Desarrollar e implementar un curso en materia de seguridad en la modalidad a distancia.

Estrategia 6.2

Desarrollar los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial.

Línea de acción

6.2.3 Asegurar y actualizar, en su caso, la normativa de piezas aeronáuticas con el fin de mantener las certificaciones mexicanas en altos estándares internacionales.

- Llevar a cabo dos auditorías de control de proveedores por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil en nombre de la Administración Federal de Aviación (*Federal Aviation Administration*), a fin de coadyuvar a la observancia de las responsabilidades de supervisión de la autoridad de aviación civil de los Estados Unidos de América en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación (*Bilateral Aviation Safety Agreement*).
- Verificar a trece empresas que se dedican a la producción de artículos de aeronaves, motores y/o hélices, establecidas en territorio nacional a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad del titular de la aprobación de producción y cumplimiento de las disposiciones normativas.



VI. TRANSPORTE URBANO MASIVO

Introducción

En 2017, se avanzará en los proyectos de **transporte masivo** programados en centros urbanos del país, como son: los trenes interurbanos de pasajeros y los sistemas de transporte articulado BRT (Autobús de Tránsito Rápido), los cuales se consolidarán como sistemas de alta calidad al ofrecer accesibilidad y una movilidad segura, rápida, con reducción en los tiempos de traslado y amigable con el medio ambiente, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la población.

Se dará continuidad a la construcción del Tren Interurbano México-Toluca y del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que forma parte de la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara y la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Número de Compromiso	Nombre del Compromiso Proyectos 2017	Entidad Federativa	Meta 2017 (acumulado)
CG-004	Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona Metropolitana de Guadalajara.	Jalisco	100% Obra Civil
CG-033	Construcción, junto con el Gobierno Estatal, de la Línea 3 y proyecto de la Línea 4 del metro, así como apoyo a los proyectos de Ecovía.	Nuevo León	15% Obra Civil (Acumulado 90.5%)
CG-116	Modernizar el transporte público urbano en la Región Lagunera.	Coahuila	72.05% Obra Civil (Acumulado 80%)
CG-123	Establecer, junto con el gobierno estatal, un sistema de transporte articulado BRT en la Ciudad de Tijuana.	Baja California	Inicio de Operaciones
CG-238	Construcción y desarrollo de un sistema de transporte público colectivo para la Zona Metropolitana de Mérida.	Yucatán	61.7% Obra Civil (Acumulado 90%)
CG-263	Construir el tren interurbano México-Toluca. (Primera etapa)	México	100% Obra Civil



Objetivo 3

Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.

Estrategia 3.1

Promover la implementación de sistemas integrados de transporte urbano e interurbano de calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura.

Líneas de acción

3.1.1 Construir ferrocarriles interurbanos de pasajeros con una visión integral que considere el desarrollo regional y las proyecciones demográficas.

- Avanzar en la construcción del Tren Interurbano México–Toluca (CG-263). Meta 2017: 100% Obra civil. Meta sexenal: 100%.

Actividades 2017:

- Concluir la liberación de derecho de vía, permisos y trámites.
 - Concluir los trabajos de construcción de la obra civil del Tramo I, de Zinacantepec al Túnel La Marquesa, del Tramo II que corresponde al Túnel, y del Tramo III, que va del Túnel a la Terminal Observatorio, cuya construcción está a cargo del Gobierno Federal.
 - Concluir la obra civil de talleres y cocheras.
 - Dar seguimiento al avance del diseño y construcción del material rodante y de la obra electromecánica.
 - Iniciar pruebas pre operativas en el cuarto trimestre.
 - Avanzar la construcción de la ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara (Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara) (CG-004). Meta 2017: 100% Obra civil. Meta sexenal: 100%.
- Actividades 2017:
- Concluir con la licitación de: Equipamiento de talleres y cocheras, la supervisión de la misma y la supervisión de escaleras y elevadores.

- Dar seguimiento a los trabajos de construcción de la obra de los Viaductos 1 y 2 y del Túnel (inicio de los trabajos de perforación).

- Continuar con la construcción de los andenes para el tren, las obras inducidas, las zapatas, las columnas, los cabezales y la colocación de dovelas.

- Continuar con el seguimiento al diseño y construcción del material rodante.

3.1.2 Impulsar proyectos clave de transporte masivo, que cumplan con criterios de reducción de tiempos de recorrido, rentabilidad socioeconómica e impacto ambiental.

- Continuar en la construcción de la Línea 3 y elaboración del proyecto de la Línea 4 del metro de Monterrey (CG-033) Meta 2017: acumulado de 90.5%. Meta sexenal: 100%.
- Avanzar en la obra de modernización del transporte público urbano en la Región Lagunera (CG-116), en coordinación con el Gobierno de Coahuila, el cual consiste en la construcción de un sistema BRT en los municipios de Torreón y de Matamoros. Meta 2017: acumulado 80%. Meta sexenal: 100%.
- Iniciar las operaciones del Sistema Integrado de Transporte denominado BRT de Tijuana (CG-123). Meta 2017: 100%. Meta sexenal: 100%.
- Avanzar en la construcción y el desarrollo de un sistema de transporte masivo para la Zona Metropolitana de Mérida (CG-238). Meta 2017: acumulado de 90%. Meta sexenal: 100%.



3.1.3 Articular proyectos de transporte masivo con políticas de desarrollo regional y urbano, potencializando el uso del suelo a lo largo de los corredores.

- Sin acciones para 2017.

3.1.4 Propiciar la adecuada interconexión entre los sistemas de transporte interurbano y urbano, para optimizar el traslado de las personas.

- Iniciar la elaboración del proyecto ejecutivo de la Ampliación de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el tramo Tacubaya-Observatorio, para tener conexión con el Tren Interurbano México-Toluca, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México. Meta Global 2017: 30%. Meta sexenal: 100% (sujeto a suficiencia presupuestal).
- Avanzar en la Ampliación de Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro Mixcoac-Observatorio, para su integración con el Tren México-Toluca, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México. Meta Global 2017: 40% Obra civil. Meta sexenal: 100% (sujeto a suficiencia presupuestal).

Estrategia 3.2

Optimizar el desplazamiento urbano de personas mediante sistemas integrados de transporte que garanticen rapidez y seguridad del viaje puerta a puerta.

- La Línea de acción 3.2.1 de esta Estrategia, se atiende con las acciones correspondientes a la cartera de Compromisos Gubernamentales reportada en la Línea de acción 3.1.1.

- Las Líneas de acción 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4 de esta Estrategia, se atienden con las acciones correspondientes a la cartera de Compromisos Gubernamentales reportada en la Línea de acción 3.1.2.

Estrategia 3.3

Potenciar la inversión en proyectos de transporte sustentable, mediante una estrategia sólida de rentabilidad socioeconómica y beneficios ambientales.

Líneas de acción

3.3.3 Vincular el financiamiento y apoyo técnico a los estándares y normas federales para proyectos de transporte masivo y movilidad no motorizada.

- Se atiende con las acciones reportadas en la Línea de acción 3.1.2.







VII. MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

Introducción

Con acciones como la aplicación de los exámenes psicofísicos integrales, médicos en operación y toxicológicos, programados en 2017 para el personal del autotransporte federal, transporte aeronáutico, ferroviario y marítimo, así como el fortalecimiento del expediente médico electrónico en el registro de los exámenes médicos con identificación biométrica, se garantizará que los servicios proporcionados en todos los modos de transporte se presten con los más altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios. En este contexto, destaca la actualización del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte, conforme a los nuevos protocolos de investigación y evidencia médica.

Objetivo 2

Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Estrategia 2.1

Mejorar las instituciones y marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad de servicios públicos y privados.

Líneas de acción

2.1.2 Supervisar el desempeño de todos los modos de transporte para garantizar altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios.

- Hacer 250 mil exámenes psicofísicos integrales por la Dirección General o por conducto de terceros autorizados, distribuidos de la siguiente manera:
 - 178,198 exámenes al personal del autotransporte federal.
 - 32,996 exámenes al personal del transporte aeronáutico.
 - 4,420 exámenes al personal del transporte ferroviario.
 - 33,540 exámenes al personal del transporte marítimo.
 - 846 exámenes como apoyo al sector.

- Efectuar 1,728,420 exámenes médicos en operación, distribuidos de la siguiente manera:

- 1,635,987 exámenes al personal del autotransporte federal.
 - 68,239 exámenes al personal del transporte aeronáutico.
 - 22,740 exámenes al personal del transporte ferroviario.
 - 1,454 exámenes al personal del transporte marítimo.
- Llevar a cabo 80 mil exámenes toxicológicos, distribuidos de la siguiente manera:
 - 68,858 exámenes al personal del autotransporte federal.
 - 6,472 exámenes al personal del transporte aeronáutico.
 - 2,221 exámenes toxicológicos al personal del transporte ferroviario.
 - 2,449 exámenes toxicológicos al personal del transporte marítimo.

- Verificar la práctica de exámenes médicos y emisión de dictámenes de terceros autorizados para la obtención de licencias federales, a fin de garantizar que el servicio se presta en cumplimiento a las condiciones de la autorización otorgada.
- Promover la prevención de accidentes en el transporte privado a través de la práctica de alcoholimetrías, difusión de material impreso y en la página de Internet de la Secretaría, así como de notas y comunicados de prensa.
- Promover la participación del número de empresas que participan en el Programa de Drogas y Alcohol.

2.1.3 Robustecer los marcos jurídico, institucional y de gobernanza, referentes a la seguridad en el transporte.

- Publicar el Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte y de los requisitos médicos relativos al personal de los cuatro modos de transporte, de acuerdo con los nuevos protocolos de investigación y evidencia médica.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



VIII. COMUNICACIONES

Introducción

En 2017, se continuará trabajando con el objetivo de generar las condiciones para que más mexicanos tengan acceso a los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, se promoverán acciones orientadas a impulsar un sector de telecomunicaciones más competitivo, que permita incrementar los niveles de penetración y calidad de los servicios de telecomunicaciones y que éstos sean ofrecidos a precios accesibles para todos los mexicanos. Con las acciones de política pública que serán impulsadas por la SCT se tiene previsto que dicho sector se consolide como un motor de la economía nacional.

Objetivo 4

Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.

Estrategia 4.1

Promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad.

Líneas de acción

4.1.1 Crear un programa de banda ancha para conectar los sitios públicos del país.

- Se continuará con la ejecución del programa México Conectado, cuyo objetivo es brindar Internet de banda ancha gratuito a través de escuelas, hospitales y clínicas, bibliotecas, centros comunitarios y otros sitios y espacios públicos con la participación de los tres órdenes de gobierno.
 - El programa México Conectado tiene como meta que un total de 110 mil sitios y espacios públicos en el país cuenten con servicios de Internet al finalizar 2017.
- Para asegurar y fortalecer la calidad de los servicios de conectividad que brinda México Conectado, se implementará el “Sistema Integral de Información y Administración de México Conectado” (SIIAMCO).
- Se continuará también con el trabajo realizado en los centros comunitarios de capacitación y educación digital denominados “Puntos México Conectado” (PMC).



- Los PMC tienen como meta acumulada para 2017 alcanzar 420 mil socios inscritos y 252 mil inscripciones a los cursos que en ellos se imparten.

4.1.2 Expandir y operar la Red Troncal prevista en la reforma constitucional para ofrecer mayor cobertura.

- Se administrarán los contratos cedidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a TELECOMM que no hayan sido transferidos a otros concesionarios autorizados.
- Asimismo, se proveerán servicios de telecomunicaciones a operadores mayoristas conforme a obligaciones establecidas en los títulos de concesión recibidos por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Se concluirán las negociaciones con la CFE, a fin de instrumentar los lineamientos de acceso y uso de la infraestructura cedida a la Red Troncal.
- Se terminará de definir la oferta pública de referencia de servicios, así como el proceso de cesión de contratos a operadores concesionarios.

4.1.3 Promover la creación de una Red Compartida de acceso inalámbrico al mayoreo que aproveche la banda de 700 MHz.

- Se llevará a cabo, antes del 27 de enero de 2017, la entrega de la Concesión Mayorista, Concesión de Espectro y la celebración del contrato de Asociación Público-Privada (APP) de la Red Compartida.
- El 21 de marzo de 2017, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) deberá corroborar el cumplimiento de las condiciones suspensivas del contrato de APP de la Red Compartida.
- En el mes de marzo, una vez que se cumplan las condiciones suspensivas, el PROMTEL acordará los Lineamientos para el Régimen de Comunicación Social de conformidad con lo establecido en la cláusula 36 del contrato de APP de la Red Compartida.
- El PROMTEL realizará la supervisión técnica, legal y económica del cumplimiento de obligaciones de la Red Compartida conforme a los términos contractuales establecidos.



4.1.4 Promover asociaciones público-privadas en el despliegue, desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de conectividad.

- En el mes de mayo de 2017, el PROMTEL realizará la selección del auditor técnico que supervisará la instalación y operación de la Red Compartida, conforme al calendario de despliegue establecido en el contrato de APP, con objeto de garantizar la cobertura del 30% de la población en su primer año de operación.
- La instalación de la Red Compartida iniciará en 2017 y estará en operación antes de que concluya el ejercicio 2018, de acuerdo a lo establecido en la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones.

4.1.5 Consolidar el sistema satelital Mexsat.

- Se concluirá la entrega de las 1,000 terminales satelitales que serán utilizadas por las Instancias de Seguridad Nacional.
- Se finalizará el desarrollo del prototipo de la terminal de mano.
- Se dará seguimiento al desarrollo de las terminales aeronáuticas, así como de las nuevas tarjetas de circuito electrónico para terminales.
- Se definirá la configuración y esquema de contratación del satélite de respaldo del Sistema MEXSAT.

4.1.6 Modernizar la política satelital para convertir a México en un actor relevante a nivel internacional.

- Se concluirán los trabajos para la definición y publicación de la política satelital del Gobierno Federal.

4.1.7 Aprovechar los derechos de vía e infraestructura pasiva pública para la instalación de infraestructura de comunicaciones.

- Se llevará a cabo la identificación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno susceptibles de adherirse a esta política inmobiliaria.
- Se realizarán acciones de promoción para incorporar a dichas entidades públicas al sistema de acceso a inmuebles desarrollado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

4.1.8 Participar en el programa nacional de espectro radioeléctrico para garantizar su uso óptimo para servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

- Se tiene previsto concluir las gestiones para publicar el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico en el Diario Oficial de la Federación.

4.1.9 Crear un programa de trabajo para el cumplimiento de la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes cumplió con el mandato legal de entregar televisores digitales en las áreas de cobertura de las estaciones de baja potencia antes del 31 de diciembre de 2016. Con ello, se dio por terminada la transición a la Televisión Digital Terrestre, por lo que ya no se tienen previstas acciones para 2017.

Estrategia 4.2

Fomentar el desarrollo de servicios y contenidos digitales, que impulsen la educación, bienestar y desarrollo socioeconómico de la población.

Líneas de acción

4.2.1 Atraer inversión privada para incrementar y mejorar los servicios de telecomunicaciones que den valor agregado a las actividades productivas.

- Esta línea de acción será atendida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones a través acciones regulatorias en el sector.



4.2.2 Apoyar en la implementación de un sistema de alerta temprana para la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres.

- AEM-6S-344-03 Continuación de la operación del fondo sectorial CONACYT-AEM (del 1º al 4º trimestre).
- AEM 5S-413-03 Seguimiento de las acciones de colaboración con agencias espaciales para el fortalecimiento de la infraestructura espacial mexicana (del 1º al 4º trimestre).

Línea de acción transversal

- a)Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.
- Se buscará seguir impulsando el programa conjunto Mujer Migrante que ofrece servicios de comunicación e información a mujeres migrantes y a sus familias en México y en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, así como a extranjeros en tránsito en México, particularmente de Centroamérica.

Estrategia 4.3 Incentivar la cobertura de las TIC, para detonar un desarrollo más equitativo de toda la población y reducir las brechas.

Líneas de acción

4.3.1 Ampliar la cobertura social, para disminuir la brecha digital en México.

- Se brindará acceso a Internet a 110 mil sitios y espacios públicos distribuidos en todo el territorio nacional a través del programa México Conectado, dando especial énfasis a la calidad del servicio en sitios y espacios públicos estratégicos para las comunidades del país como son escuelas y centros educativos de todos los niveles.

4.3.2 Fortalecer la red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.

- Se continuará el trabajo en los PMC en cumplimiento al compromiso de Gobierno 107.
 - Los PMC tienen como meta para 2017 alcanzar 420 mil socios inscritos y 252 mil inscripciones a los cursos que en ellos se imparten.

4.3.3 Continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión y Apropiación Digital, en apoyo a la política de Agenda Digital.

- Se brindará acceso a Internet a 110 mil sitios y espacios públicos distribuidos en todo el territorio nacional a través del programa México Conectado, dando especial énfasis a la calidad del servicio en sitios y espacios públicos estratégicos para las comunidades del país como son escuelas y centros educativos.

4.3.4 Promover que la población que habita en zonas rurales incorpore tecnología digital y adopte servicios de telecomunicaciones de forma cotidiana.

- Se iniciarán los trabajos para el despliegue del proyecto de la Red Compartida, la cual tiene como objetivo ampliar la cobertura de Internet móvil a nivel nacional, además de fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones y hacer más asequible el acceso a servicios de banda ancha.

Estrategia 4.4

Diversificar y modernizar los servicios de SEPOMEX para favorecer la inclusión, facilitar la actividad económica y garantizar las comunicaciones.

Líneas de acción

4.4.1 Promover una reforma legal que otorgue flexibilidad para la prestación de nuevos servicios por parte del Servicio Postal Mexicano.

- Se impulsará la adecuación de la norma reglamentaria de los servicios postales, conforme a la actualización del Artículo 4º de la Ley del Servicio Postal Mexicano (DOF 04-06-2015).

4.4.2 Implementar un plan de reestructuración y modernización para diversificar y mejorar la calidad y cobertura de los servicios, así como incrementar la participación en el mercado.

- Se llevará a cabo la apertura de una nueva oficina de cambio internacional.
- Se tiene prevista la implementación del “Programa de Correo Móvil” para mejorar la cobertura postal.

4.4.3 Promover sinergias con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno para ampliar la accesibilidad de trámites y servicios con el uso de la infraestructura postal.

- Se desarrollará un plan comercial para la atención del Sector Gobierno.

4.4.4 Establecer esquemas de asociación para complementar de forma mutua redes logísticas y de distribución de terceros.

- Se efectuará el trámite de ratificación de las actas de la Unión Postal Universal (UPU) firmadas por México en los congresos de Doha 2012 y Estambul 2016, lo que dará el acceso a la Red Logística Postal Internacional de los 192 países miembros de la UPU.

Estrategia 4.5

Diversificar y modernizar los servicios de TELECOMM para promover la inclusión financiera y digital en zonas rurales y populares urbanas.

Líneas de acción

4.5.1 Ampliar la cobertura de servicios financieros básicos asociados al giro telegráfico en zonas rurales, de difícil acceso y populares urbanas.

- Se planea ampliar la red de sucursales telegráficas con 20 nuevos puntos de servicio en zonas rurales y urbanas, así como establecer puntos de atención mediante convenios con particulares y municipios en todo el país.

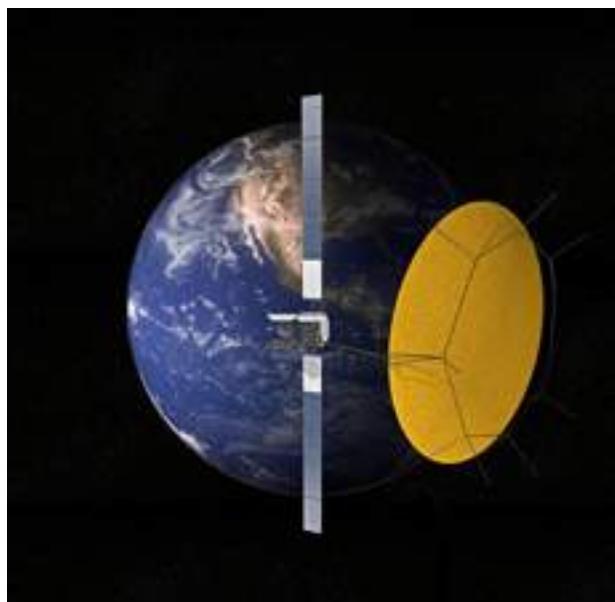


- Se impulsará el desarrollo de servicios digitales y financieros básicos en zonas rurales.

4.5.2 Proporcionar servicios de comunicación satelital en territorio mexicano y mar patrimonial para fines de gobierno, seguridad, educación, salud, y de mercado global.

Sistema Satelital Mexsat

- Se mantendrá una disponibilidad mínima anual del 99.95% de la infraestructura para el control satelital, en los Centros de Control Satelital ubicados en Iztapalapa, Ciudad de México, y Hermosillo, Sonora.
- Se mantendrá la operación de los satélites Bicentenario y Morelos 3, garantizando una disponibilidad mínima anual del 99.95%.
- Se mantendrá y operará el Centro de Control de Comunicaciones, para proporcionar servicios móviles por satélite a partir de del segundo semestre del 2017.
- Se pondrán en operación las terminales móviles que estarán en posesión de las Instancias de Seguridad Nacional.
- Se configurarán las terminales prototipo “Hughes” para el satélite Morelos 3.
- Se configurarán las terminales prototipo “Bittium” para su operación con las Instancias de Seguridad Nacional.



Servicios Satelitales proporcionados por TELECOMM

- Se dará mantenimiento a 320 terminales telefónicas satelitales banda “Ku” del Servicio de Telefonía Rural por Satélite (RURALSAT).
- Se tiene previsto reubicar 200 estaciones terrenas terminales de Red 23 y 11 K.
- Se dará mantenimiento a 3,900 estaciones terrenas terminales de Red 23 y 11K.
- Se mantendrá la disponibilidad mínima de 99.6% en la Red Complementaria Satelital (RCS) 11K.
- Se mantendrá la disponibilidad mínima de 99.95% en la Red 23.
- Se mantendrá la disponibilidad mínima de 99.6% en la Red de Comunicaciones Dialaway IP.
- Se realizarán 54 mantenimientos preventivos a la infraestructura de comunicaciones con la que cuentan en el Telepuerto de Iztapalapa y 12 mantenimientos al Telepuerto de Tulancingo.
- Se mantendrá la continuidad mínima del 99.80%, de los servicios proporcionados a través de la infraestructura de los Telepuertos de Iztapalapa y Tulancingo.

4.5.3 Proporcionar servicios de banda ancha a prestadores de servicios de internet.

- Se ofrecerá el servicio de alojamiento, interconexión y administración de equipos y aplicaciones informáticas a través del procesamiento, transformación, almacenamiento y aseguramiento de información bajo demanda, en instalaciones de TELECOMM, con niveles de calidad, confiabilidad y precio acordes a los que prevalecen en el mercado.

4.5.4 Proporcionar servicios de comunicación telegráfica a través del aprovechamiento de la infraestructura a cargo del Organismo.

- Se alcanzará un volumen de 52 millones de servicios financieros básicos y telegramas, con lo que se prevé cubrir al 88.87% de la población.
- Se tiene previsto realizar 45.6 millones de operaciones nacionales de dinero (giro telegráfico nacional, servicios

a cuenta de terceros y corresponsalía bancaria y pago de programas sociales).

- Se tiene programadas 4.9 millones de operaciones de remesas internacionales de dinero a través del envío de dinero por parte de los trabajadores migrantes en el extranjero.
- Se tiene previsto el envío de 1.5 millones de telegramas (grandes usuarios y en ventanilla).

4.5.5 Impulsar la modernización, productividad y viabilidad financiera de TELECOMM.

- Se generarán ingresos por 1,126.14 millones de pesos a través de operaciones telegráficas de comunicaciones y servicios asociados al giro telegráfico.
- Se alcanzarán ingresos por 792.35 millones de pesos mediante operaciones de servicios satelitales a través de telepuertos y servicios móviles.
- Se generarán ingresos por 756.29 millones de pesos a través de la Red Troncal de fibra óptica.





IX. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT)

Introducción

En 2017, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), tiene programado desarrollar trabajos de investigación científica e innovación tecnológica, así como formular normas técnicas, que permitan asimilar, adaptar y desarrollar tecnología para la planeación, estudio, proyecto, construcción, conservación, reconstrucción y operación de la infraestructura del transporte. Asimismo, se contribuirá en la formación y capacitación post-profesional de recursos humanos especializados para el sector.

Principales acciones del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

- El Instituto, tiene como Misión: Proveer soluciones al Sector Transporte y Logístico en México, público y privado que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad, para contribuir al desarrollo del País a través de: investigación aplicada, servicios tecnológicos y de laboratorio, producción de normas, manuales y metodologías y la difusión de los resultados y conocimientos adquiridos.
- Con el propósito de dar cumplimiento a los preceptos establecidos en su misión, el Instituto llevará cabo acciones durante 2017, que se encuentran alineadas con los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes siguientes:

Objetivo 2

Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Lo anterior se podrá alcanzar en la medida en que se logre potenciar la efectividad de una mayor y mejor infraestructura de transporte, la cual debe perseguir en todo momento promover una mayor competencia que se traduzca en mejores costos y servicios en aras de un desarrollo ordenado, garantizando altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en los servicios que se presten.

Estrategia 2.5

Desarrollar capacidades estratégicas que garanticen la eficiencia, calidad y seguridad del sector en el largo plazo.

Líneas de acción

2.5.1 Evaluar las áreas de oportunidad en el transporte que ayuden a desarrollar una mayor conectividad internacional.

El Instituto Mexicano del Transporte se ha planteado como meta realizar 78 estudios y proyectos de investigación, circunscritos en las siguientes líneas de investigación:

- Seguridad carretera; operación del transporte; impacto ambiental de la infraestructura del transporte; gestión de infraestructura del transporte; mecánica de geomateriales; sistemas de información geoestadística para el transporte; economía del transporte; desarrollo regional; desarrollo metodológico para la evaluación económica y social de proyectos de transporte; ahorro de energía; sistemas de evaluación y gestión de la seguridad estructural de puentes y muelles; dinámica vehicular; sistemas inteligentes de transporte; logística, cadena de suministro y transporte intermodal.
- Así como también: de integración modal y territorial de los puertos mexicanos; transporte rural y desarrollo comunitario; transporte aéreo comercial en México; planeación nacional y regional del transporte; ingeniería de puertos y costas para proyectos de construcción, conservación, ampliación y modernización de los puertos nacionales; medición de fenómenos oceanográficos y meteorológicos en los litorales del Océano Pacífico, Mar Caribe y en los golfos de México y de California; uso y adaptación de nuevas tecnologías en materia de experimentación de hidráulica marítima y de simulación numérica de fenómenos oceanográficos, meteorológicos, de dinámica costera y de maniobras de embarcaciones en cuerpos de agua interiores y canales de acceso de recintos portuarios.

2.5.3 Fortalecer la generación y desarrollo de los recursos humanos especializados del sector transporte.

El IMT tiene contemplado dentro de su vertiente de formación y capacitación postprofesional, ofrecer opciones de actualización para el personal que labora en el Sector, mediante siete cursos de educación continua sobre:

- Tratamientos superficiales en pavimentos asfálticos; Análisis y diseño mecanicista de pavimentos en carreteras mexicanas; Información y tecnología geoespacial para la gestión de la infraestructura del transporte; Gestión

de carreteras e indicadores de desempeño; Seguridad Vial en carreteras; Evaluación económica y social de proyectos de infraestructura del transporte; y Evaluación del impacto ambiental, los cuales se realizarán en las instalaciones del Instituto en Sanfandila, Querétaro. Se contempla una meta de 120 participantes, provenientes de los sectores público y privado.

Objetivo 6

Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.

Para poder generar capacidades en recursos humanos y en tecnología se requiere contar con varios elementos claves como son: el capital humano capacitado que cuente con infraestructura científica y tecnología de clase mundial para producir y difundir investigación relevante y servicios modernos de transporte, que contribuyan al desarrollo logístico del país.

Estrategia 6.1

Administrar y acrecentar el acervo de conocimientos del sector, a través del intercambio académico, la formación y capacitación de capital humano vinculado al sector.

Líneas de acción

6.1.1 Propiciar la creación de Centros de Innovación Tecnológica vinculados al sector.

- En este sentido los convenios de colaboración que ha establecido el IMT con el Centro de Innovación Tecnológica del Asfalto y la Asociación Mexicana del Asfalto A.C., por una parte, y el Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción por otra, han permitido llevar a cabo las gestiones para la construcción de dichos centros junto a las instalaciones del IMT, para asegurar su estrecha colaboración en materia de investigación y formación de recursos humanos.
- El Centro Nacional de Innovación en Transporte Intermodal y Logística continuará realizando acciones tendientes a la efectiva transferencia de conocimiento de frontera y prácticas de clase mundial en transporte intermodal y logística, con base en la alineación dinámica de esfuerzos nacionales y mediante alianzas estratégicas internacionales. Asimismo, se continuará con la vinculación de los

temas de la seguridad vial mediante el desarrollo del Centro Nacional de Investigación Tecnológica en Seguridad Vial e Investigación de Accidentes y el Centro Experimental Nacional de Innovación Tecnológica para la Seguridad Vehicular.

- Durante 2017 el IMT continuará con la construcción y equipamiento de espacios para la investigación científica y tecnológica, especialmente en materia de ingeniería fluviomarítima, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, en apego al objetivo 3.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible” contenido en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad.

6.1.2 Desarrollar capacidades docentes focalizadas.

Como parte de esta línea de acción el IMT cuenta con un programa de capacitación de postgrado y formación postprofesional, mismo que se lleva a cabo en tres vertientes: a) Estudios de Posgrado mediante Convenios con Universidades, b) Estudios de Postgrado mediante Becas Individuales y c) Educación Virtual, para la Formación Postprofesional de recursos humanos de alto nivel para la SCT.

- Estudios de Postgrado mediante Convenios con Universidades:
 - Para el 2017 el IMT plantea como meta contar con un convenio de colaboración con la Universidad de Ciencia y Tecnología Descartes, para impartir la Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres, para 10 servidores públicos adscritos al Centro SCT Chiapas.
- Estudios de Postgrado mediante Becas Individuales:
 - En 2017 se contempla otorgar cinco apoyos individuales a servidores públicos de la SCT, para que realicen estudios de posgrado en instituciones del país con las que el IMT no tenga un convenio de colaboración.
- Educación Virtual:
 - Serán impartidos durante el ciclo 2017 los diplomados: 1) Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, y 2) Seguridad Vial de Carreteras, para un número estimado de 60 alumnos de la SCT y su Sector.

6.1.4 Investigar mejores prácticas e identificar aquellas factibles de implementar en el sector.

- Con base en el entorno tecnológico mundial, el IMT emitirá normas y manuales para ampliar y actualizar la Normativa Técnica de la SCT para la infraestructura del Transporte, en lo referente a características de materiales, y métodos de muestreo y pruebas de materiales, con una meta de cinco anteproyectos preliminares, 19 anteproyectos finales, 19 proyectos preliminares y 22 proyectos finales de normas y manuales. La meta final es que sean publicadas 22 normas en 2017.
- Se continuará coordinando el Subcomité Número 4 de Señalamiento Vial, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y su grupo de trabajo, mismo que elaborará el anteproyecto de modificación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas y se revisará una NOM sobre barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas.
- Por otra parte, personal de este Instituto, participará en los Grupo de Trabajo del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y la Edificación S.C. que elaboran las normas mexicanas relativas a geotecnia, asfaltos, agregados pétreos y cementos.

6.1.5 Generar sinergias e integrar los esfuerzos en materia de CTI del sector público y privado en una Ciudad del Conocimiento.

- Con el fin de establecer la sinergia con la infraestructura, la tecnología y el conocimiento existentes, el IMT continuará estableciendo convenios de colaboración con organismos y centros de investigación públicos y privados para incentivar las capacidades y mecanismos necesarios para generar y captar talento especializado en transporte y logística. En este orden de ideas, los Centros de Innovación Tecnológica mencionados en la línea 6.1.1 permitirán materializar las sinergias de colaboración con el sector privado vinculado al Sector y conformar la Ciudad del Conocimiento del Transporte en el IMT.
- Se mantendrán las relaciones de colaboración con organismos, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, con el propósito de intercambiar experiencias en el

campo de la investigación, desarrollo de tecnología y capacitación tales como:

- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto Tecnológico de Sonora, el Instituto Tecnológico de Orizaba, el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Querétaro, la Universidad Cuauhtémoc, Campus Querétaro y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Instituto Tecnológico de Querétaro, Universidad Politécnica de Querétaro, Universidad Aeronáutica en Querétaro, Instituto Tecnológico de San Juan del Rio y Universidad Tecnológica de San Juan del Rio.
- Instituto de Investigación de Puertos y Aeropuertos del Japón, Centro de Investigación de Transporte del Foro Internacional del Transporte (ITF/OCDE) y Asociación Mundial de la Carretera (AIPCR/PIARC).
- Además, el IMT continuará proporcionando servicios tecnológicos (de laboratorio y evaluación de la calibración de equipos), habiéndose planteado como meta para 2017, realizar 40 servicios especializados a solicitud de dependencias y entidades de los diferentes niveles de gobierno y de empresas privadas, mismos que generarán ingresos, los cuales aunados a los generados por los servicios de investigación y capacitación postprofesional, permitirán dar cumplimiento al indicador sectorial 6.1 “Participación de recursos privados en los ingresos del IMT” cuya meta para 2017 ha sido establecida en un 8% con respecto al presupuesto original autorizado.





AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

Introducción

En 2017 la AEM continuará trabajando en las aplicaciones espaciales y satelitales orientadas al desarrollo de la infraestructura de transporte y logística, así como al desarrollo del sector espacial con la creación y adaptación de tecnología para la generación de capacidades nacionales.

Objetivo 1

Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Estrategia 1.5

Impulsar el desarrollo de infraestructura espacial que apoye en la creación y operación de servicios logísticos nacionales.

Líneas de acción

1.5.1 Desarrollar y mantener la infraestructura espacial bajo esquemas APP para incrementar la eficiencia en la operación de los servicios logísticos.

- AEM-4S-122-02 Implementación de un modelo APP para el desarrollo de infraestructura espacial mexicana (del 1º al 4º trimestre).
- AEM-4S-2017-2013-03 Desarrollo de Proveedores (del 2º al 4º trimestre).

1.5.2 Propiciar el desarrollo de infraestructura espacial para incrementar la eficiencia en la operación y seguridad del transporte y los servicios logísticos.

- AEM-2017-4S-121-04 Fomento de aplicaciones de base espacial en los sectores aeroportuario y aeronáutico (del 2º al 4º trimestre).



Objetivo 6

Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.

Estrategia 6.2

Desarrollar los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial.

Líneas de acción

6.2.4 Contribuir a la eficiencia logística del transporte mediante la integración y mantenimiento de infraestructura espacial de comunicaciones, observación terrestre y sistemas de posicionamiento global.

- AEM-2017-4S-121-04 Fomento de aplicaciones de base espacial en los sectores aeroportuario y aeronáutico (del 2º al 4º trimestre).
- AEM 3S-341-05 Propuesta para consolidar desarrollos de sistemas satelitales mexicanos.
- AEM 5S-413-03 Seguimiento de las acciones de colaboración con agencias espaciales para el fortalecimiento de la infraestructura espacial mexicana (del 1º al 4º trimestre).

6.2.5 Impulsar el desarrollo de infraestructura espacial para el diseño y construcción de lanzadores y plataformas de lanzamientos orbitales y suborbitales.

- AEM 4S-222-02 Desarrollo de la estrategia para fortalecer la cadena de suministro en el sector espacial (del 2º al 4º trimestre).
- AEM-2017-4S-142-06 Análisis de necesidades y alternativas para el desarrollo de Puertos Espaciales (del 2º al 4º trimestre).
- AEM-3S-141-04 Propuesta para el desarrollo de capacidades tecnológicas en materia de lanzadores de cargas pequeñas (del 1º al 4º trimestre).
- AEM-6S-344-03 Continuación de la operación del fondo sectorial CONACYT-AEM (del 1º al 4º trimestre).

6.2.6 Actualizar e implementar el Programa de Actividades Espaciales y el Plan de Órbita para el desarrollo del sector espacial.

- AEM-4S-214-02 Publicación e inicio de la implementación del Plan de Órbita 2.0: Mapa de ruta del sector espacial mexicano (del 1º al 4º trimestre).

6.2.7 Establecer un sistema de gestión para el desarrollo industrial, la creación de nuevos negocios e innovación y el incremento en la competitividad del sector espacial.

- AEM-4S-321-03 Desarrollo de estrategia para el desarrollo de competencias laborales en el sector espacial (del 2º al 4º trimestre).
- AEM-4S-212-04 Consolidar los encuentros de generación y estímulo a la innovación mediante Space BootCamp R (del 1º al 4º trimestre).
- AEM- 4S- 2017-212-05 Estudios regionales para el estímulo de los ecosistemas regionales (del 1º al 4º trimestre).





X. ADMINISTRACIÓN

Introducción

En 2017, la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto vigilará el ejercicio del presupuesto asignado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus organismos coordinados; asimismo dará a conocer las medidas internas para cumplir con el Decreto de Disciplina Presupuestaria, optimizará y/o estandarizará la normatividad interna e impulsará la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

La Dirección General de Recursos Humanos, fomentará la capacitación y el desarrollo del personal, ya que juegan un papel preponderante en la definición y gestión de las competencias de capital humano de la dependencia, lo que permite estar en posibilidad de cumplir con los objetivos estratégicos del Sector, en términos de modernidad, vanguardia, eficiencia, competitividad, productividad y transparencia.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Materiales orientará sus esfuerzos en proveer a las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT, los bienes y servicios generales con la calidad y oportunidad que requieran para el cumplimiento de sus funciones, favoreciendo las mejores prácticas en la realización de los procedimientos para la contratación de los servicios que otorga y bienes que provee, actuando siempre bajo la estricta observancia de la normatividad aplicable.

La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, colaborará con los objetivos de la Secretaría con el soporte informático; de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos de las Unidades Administrativas y Centros SCT, además de coordinar y administrar la seguridad de la información con acciones específicas de los sistemas informáticos propiedad de la Secretaría.

Asimismo, con el desarrollo tecnológico de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría, continuará impulsando la interoperabilidad de los sistemas informáticos con el resto de la administración pública, fortaleciendo el gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y participación ciudadana.

Finalmente, en materia de género, la Dirección General de Innovación Sectorial, a través de la Unidad de Igualdad de Género llevará a cabo la actualización del Programa de Capacitación con Perspectiva de Género incluyendo los Enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad e Intergeneracional. Lo anterior para su difusión e implementación.

Objetivo 5

Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.



Estrategia 5.1

Actualizar la estructura organizacional, procesos, sistemas e infraestructura para el mejor desempeño de las áreas sustantivas del sector.

Líneas de acción

5.1.1 Fortalecer el marco regulatorio mediante su accesibilidad, actualización y simplificación.

- En cumplimiento a los compromisos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se realizará la simplificación del 50% de las 244 de normas internas (Actualización, Fusión o Eliminación) de la Secretaría, a razón de 10% anual de 2014 al 2018. En este sentido, al cierre del ejercicio 2016, se cuenta con un avance acumulado de 36.89 % por lo que se proyecta se cumplirá la meta acumulada establecida para el 2017 del 40%.
- Se ha optimizado el mecanismo de revisión de normas internas habilitando a la Normateca Interna de la SCT, como herramienta para el análisis y emisión de comentarios por parte de los enlaces designados por la Oficialía Mayor, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Unidad de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control y las Unidades Emisoras. Adicionalmente se han implementado los Programas Anuales de Revisión de Normas Internas. Se proyecta se dé inicio a la revisión del primer bloque de normas del programa correspondiente al 2017 durante el primer trimestre.

5.1.2 Optimizar la estructura institucional con una visión integral de los aspectos administrativos, financieros y operativos.

- No habrá acciones.

5.1.3 Optimizar la realización de trámites y prestación de servicios para mejorar la atención a usuarios, y favorecer la competitividad y productividad.

- No habrá acciones.

5.1.4 Modernizar las instalaciones para acercar equipos de trabajo, mejorar la productividad, el ambiente laboral y reducir costos de gestión y operación.

- El objetivo y compromiso de la Dirección General de Innovación Sectorial comprende la modernización y vigilancia, tanto de los inmuebles como del mobiliario a nivel central para que estos se encuentren en perfecto estado y así mejorar la productividad, el ambiente laboral y reducir costos de gestión y operación.

5.1.5 Impulsar una reingeniería, estandarización y sistematización de los procesos para hacer más productiva la gestión.

- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, de enero de 2014 al cierre de 2016, se han concluido los trabajos para la optimización de cinco procesos y la estandarización de 4. Asimismo, se iniciaron los trabajos para la optimización y/o estandarización de nueve proyectos adicionales y se estima que en el ejercicio 2017 se concluyan los proyectos que se encuentran en desarrollo desde el 2015 e inicios de 2016.

5.1.6 Mejorar la seguridad, certeza jurídica, uso, accesibilidad e imagen del patrimonio inmobiliario.

- Estandarizar la imagen institucional, en cada uno de los centros SCT en el territorio nacional como en oficinas centrales y unidades alternas, dándole continuidad al programa de regularización de inmuebles.

5.1.7 Promover el uso de sistemas de eficiencia en inmuebles y la renovación de la flota vehicular.

- Mantener en buen estado los muebles e inmuebles a nivel central.
- Mantener y renovar la flota vehicular.

Estrategia 5.2

Instrumentar una gestión financiera orientada a resultados.

Líneas de acción

5.2.1 Reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos que estén encaminados al logro de resultados.

- No habrá acciones.

5.2.2 Consolidar los Sistemas de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto basado en resultados en el sector.

- Durante el segundo trimestre de 2017, se tiene previsto revisar y actualizar las 32 Matrices de Indicadores para Resultados que actualmente se tienen registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de hacienda (PASH) las Unidades Responsables que conforman el Sector Central y el Sector Coordinado.
- A partir de la publicación del Programa Anual de Evaluación 2017 se pretende concluir, de acuerdo a los calendarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las evaluaciones a los programas presupuestarios durante el presente ejercicio fiscal, así mismo se dará seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las mismas hasta su atención correspondiente.

5.2.3 Racionalizar y reorientar el gasto operativo, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario.

- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, 1 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, publicará durante el primer bimestre del año, en el portal de la SCT, el Oficio Circular mediante el cual se darán a conocer las medidas internas para cumplir con el Decreto de Disciplina Presupuestaria respecto al gasto de operación, así como las partidas que deberán presentar menor ejercicio presupuestal al cierre del año.

5.2.4 Optimizar el gasto en servicios personales acorde a las estrategias sectoriales, sin poner en riesgo la operación sustantiva de las áreas.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió con el Oficio No. 307-A.-0089 el 12 de enero de 2017, las “Disposiciones Específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior”, medida que ya fue cumplida al 100%.

- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en 2017 se dará cumplimiento al indicador “Proporción del gasto ejercido en servicios personales respecto del gasto programable modificado anual”.

5.2.5 Programar la contratación de bienes y servicios en coordinación con el ejercicio del gasto y agilizar trámites de pago de proveedores.

- Lictar compra de bienes y servicios individuales o consolidadas.
- Consolidar, Suministrar y administrar los servicios básicos.

5.2.6 Promover esquemas innovadores de financiamiento para proyectos del sector.

- No habrá acciones.

5.2.7 Incrementar a nivel sectorial las compras a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

- Implementar la contratación de bienes y servicios en coordinación con el ejercicio del gasto agilizando el trámite de pago a proveedores.
- Incrementar las compras a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

5.2.8 Establecer vínculos estratégicos con la Autoridad Presupuestal que faciliten la asignación de recursos para proyectos de infraestructura y servicios estratégicos.

- No habrá acciones.

Estrategia 5.3

Robustecer la plataforma tecnológica para mejorar la integración de procesos y tomas de decisiones.

Líneas de acción

5.3.1 Implementar nuevos sistemas de comunicación que fomenten la vinculación y coordinación eficiente entre las áreas del sector.

- Administrar y promover el uso de 35 Salas de Tele-presencia en los Centros SCT y el Sector Central. Con esta acción se establece contacto y comunicación vía remota, lo cual reduce gastos en viáticos y transportación.

- Promover el uso de herramientas correspondientes a Comunicaciones Unificadas, con las cuales se podrán establecer videoconferencias con audio y video; así como compartir presentaciones. Con esta acción se hace más eficiente la comunicación en el sector.
- Promover el uso de facilidades tecnológicas relacionadas a los servicios de telefonía para poder realizar conferencias entre extensiones y también el uso de salas de juntas virtuales por voz.
- Crear y proporcionar a las Unidades Administrativas que así lo requieran, sitios de colaboración electrónica que permitan a los servidores públicos adscritos a las Unidades Administrativas y Centros SCT, compartir información a través de documentos electrónicos de manera concurrente.
- Se difundirán las herramientas de colaboración institucionales para el Sector Central y se atenderán las solicitudes bajo demanda.
- Se implementará la Intranet Social Corporativa en el Sector Central.

5.3.2 Implementar un esquema de coordinación institucional e interinstitucional en el sector para promover la productividad.

- No habrá acciones.

5.3.4 Implementar un esquema de mejores prácticas en las que las áreas compartan procesos eficientes para mejorar la gestión del sector.

- Revisión mensual de las publicaciones relacionadas con los cambios (MAAGTICSI).
- Participación en las reuniones de trabajo de la UGD.
- Atender las recomendaciones del OIC en la SCT.
- Difundir a las Unidades Administrativas y Centros SCT los cambios o mejoras al MAAGTICSI.
- Impartir talleres para la utilización de la herramienta de gestión de política de TIC y elaboración de Estudios de Factibilidad en materia de TIC.
- Realizar el análisis de los módulos de Recursos Financieros y Recursos Materiales del Sistema Integral de Administración para determinar el esfuerzo a realizar en una futura migración tecnológica mejorar el rendimiento de los procesos automatizados de dichos módulos.

Estrategia 5.4

Establecer un sistema de desarrollo del capital humano que fortalezca las capacidades del personal.



Líneas de acción

5.4.1 Desarrollar una cultura laboral que viabilice un enfoque en resultados mediante la corresponsabilidad, eficiencia, honestidad y sentido de pertenencia.

- Fortalecer la difusión y el conocimiento de los Códigos de Ética y Conducta, para coadyuvar a su debida observación por parte de los servidores públicos.

5.4.2 Desarrollar las competencias técnicas y conductuales en los servidores públicos en alineamiento a los objetivos que persigue la Secretaría.

- Certificar en competencias técnicas, transversales y conductuales a servidores públicos para el mejor desempeño de las áreas sustantivas y una mayor eficiencia en la gestión administrativa.

5.4.3 Fortalecer la gestión del desempeño para alinear objetivos entre áreas y mejorar la productividad diferenciando el alto desempeño a través del reconocimiento.

- Revisar y establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño para los servidores públicos y acordes a los objetivos del sector.

5.4.4 Incrementar la efectividad del liderazgo que los servidores públicos tienen en sus equipos de trabajo mediante el desarrollo de sus habilidades gerenciales.

- Desarrollar el liderazgo y trabajo en equipo de los servidores públicos, a través de acciones de capacitación que coadyuven a la formación de personal de mando.

5.4.5 Eficientar los procesos transaccionales de la gestión del capital humano para incrementar la respuesta a las áreas.

- Fomentar en los servidores públicos, el conocimiento de la Misión, Visión y las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la capacitación, a fin de identificar la importancia de su participación en los resultados de la Dependencia.

Estrategia 5.5

Fortalecer una cultura de administración de la información que favorezca la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Líneas de acción

5.5.1 Colaborar en el soporte informático del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

- No habrá acciones.

5.5.2 Implementar los mecanismos que permitan administrar la seguridad de la información del sector.

- Participar en el Comité Especializado de Seguridad de la Información para incorporar indicadores de Seguridad de Información en TIC en la SCT.
- Difundir campañas de sensibilización a los Servidores Públicos de la SCT en cuanto a la protección de su información.

5.5.3 Incrementar la interacción digital de los trámites y servicios del sector con la ciudadanía.

- Dar cumplimiento a los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno con nuevos trámites y servicios modalidad E4 al portal www.gob.mx.
- Continuar con la mejora y digitalización de los trámites de mayor impacto de la SCT para beneficio de la ciudadanía.

5.5.4 Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

- Atender la totalidad de los compromisos establecidos por el sector ante La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa multilateral que tiene como objetivo consolidar los esfuerzos realizados en los últimos años en materia de transparencia, acceso a información y combate a la corrupción por medio de la suscripción de iniciativas e instrumentos internacionales corrupción por medio de la suscripción de iniciativas e instrumentos internacionales.

- Atender el 100% de las solicitudes de acceso a la información en la competencia de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, utilizando los medios digitales disponibles en la materia.
- Difundir a través de la publicación de datos abiertos (datasets) diversa información de la SCT que permita a la ciudadanía conocer la operación del sector de comunicaciones y transportes.

5.5.5 Promover el uso de documentos electrónicos en el Sector, así como herramientas digitales para la gestión documental.

- Implementar la firma electrónica avanzada en el Sistema de Control de Gestión Institucional.

Líneas de acción transversales

5.1 a) Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federales, estatales y municipales.

- Sensibilizar y capacitar al personal que labora en el Sector en el tema de paridad.

5.1 b) Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.

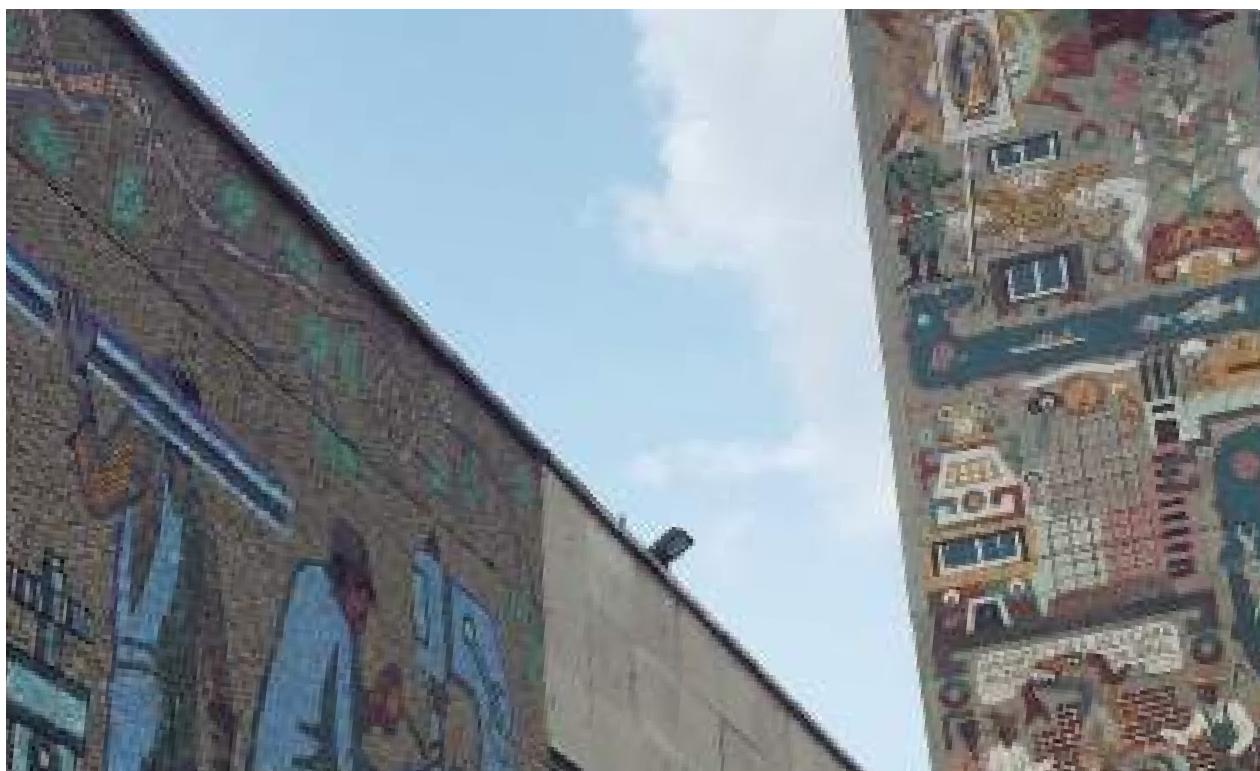
- Se dará a conocer al personal del Sector la importancia de la paridad en los puestos Directivos.

5.1 c) Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.

- No habrá acciones.

5.2 a) Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.

- Se dará a conocer a través de la difusión la necesidad de impulsar mecanismos para fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femenino.



5.3 a) Promover el uso del lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

- Se continuara difundiendo y capacitando al personal en la importancia del uso del lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

5.4 a) Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.

- Se dará continuidad a la implementación de acciones que faciliten el cumplimiento a lo estipulado en el Programa de Cultura Institucional.

5.4 b) Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

- No habrá acciones.

5.4 c) Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana a través de talleres de capacitación y concientización.

- Darle continuidad a las acciones de sensibilización.

5.4 d) Proporcionar talleres de capacitación y concientización en materia de perspectiva de género.

- Se actualizó el Programa de Capacitación con Perspectiva de Género y se incluyeron los Enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad e Intergeneracional. Lo anterior para su difusión e implementación en 2017.

5.4 e) Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

- Sensibilizar al área encargada de desplegar comunicados para dentro de la institución con el fin de promover imágenes incluyentes.

5.4 f) Incorporar la perspectiva de género en los proyectos regulatorios.

- No habrá acciones.

5.4 g) Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

- Se dará continuidad a los códigos ya existentes y se motivara a uso del lenguaje incluyente.



PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2 0 1 7





XI. INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR

Los siguientes indicadores del sector Comunicaciones y Transportes reflejan la situación de los temas estratégicos

del sector y tienen la finalidad de dar seguimiento y conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2013	Observado 2016	Meta 2017	Meta 2018
Infraestructura Carretera						
Construcción y modernización de carreteras	Kilómetros (construidos y modernizados)	Subsecretaría de Infraestructura	537.1	390.0	394.5	2,599.6 Esta cifra corresponde a la meta original, sin embargo, se deben considerar los ajustes presupuestales que en su momento pudieran darse.
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	Kilómetros (construidos y modernizados)	Subsecretaría de Infraestructura	1,900	872.0	400.0	12,600 Esta cifra corresponde a la meta original km, sin embargo, se deben considerar los ajustes presupuestales que en su momento pudieran darse
Porcentaje de la red carretera federal en buenas y satisfactorias condiciones.	%	Subsecretaría de Infraestructura	82	76 ^{p/}	71 ^{e/}	80% Esta cifra corresponde a la meta original, sin embargo, se deben considerar los ajustes presupuestales que en su momento pudieran darse.
Evaluación superficial de los pavimentos de la red carretera federal red libre (básica y secundaria), autopistas y corredores carreteros	Kilómetro-carril	Subsecretaría de Infraestructura	N/A Las mediciones anuales dependen de cuáles redes se midan	76,625	76,594 km-carril (Incluye 14,434 km-carril de la Red FONADIN, que se elevará con recursos del Fondo)	N/A Las mediciones anuales dependen de cuáles redes se midan

^{p/} Cifra Preliminar.

^{e/} Cifra Estimada.

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2013	Observado 2016	Meta 2017	Meta 2018
Índice de accidentabilidad	Índice de accidentes por millón de vehículos-km	Subsecretaría de Infraestructura	0.138	La meta se determina con el número de accidentes ocurridos y los vehículos-kilómetro registrados en las carreteras federales en el año. Se encuentra en proceso la información correspondiente al tercer trimestre de 2016. La relativa al cuarto trimestre se prevé recibir en el primer trimestre de 2017, para su integración, depuración y procesamiento y con ello emitir los resultados finales de 2016	0.127	Índice de accidentes: 0.124 accidentes por millón de vehículos-kilómetro.
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)						
Kilómetros de mantenimiento (Red Propia)	Kilómetro-cuerpo	CAPUFE	190.6	234.8	222.7	250
Aforo vehicular (Red Propia)	Cruces vehiculares	CAPUFE	54,993,192	55,299,413	56,125,139	57,023,141
Autotransporte Federal						
Número de verificaciones de peso y dimensiones a vehículos del transporte público federal (Nacional)	Verificaciones	Subsecretaría de Transporte	225,477	240,597	154,534	225,500
Número de Inspecciones a Empresas del Autotransporte Federal (Nacional)	Inspecciones	Subsecretaría de Transporte	4,864	4,568	4,151	4,870
Unidades Financiadas a través del Programa de Modernización del parque vehicular de carga y pasaje	Unidades Financiadas (Cifras acumuladas)	Subsecretaría de Transporte	5,439	42,550 ^{p/}	48,550	37,939

^{p/} Cifra Preliminar.

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2013	Observado 2016	Meta 2017	Meta 2018
Unidades Chatarrizadas a través del Esquema de Sustitución Vehicular del Autotransporte Federal	Unidades Destruídas (Cifras acumuladas)	Subsecretaría de Transporte	6,843	19,858 ^{p/}	25,858	38,793
Sistema Ferroviario Nacional						
Número de toneladas-kilómetro transportadas por ferrocarril	Miles de millones ton-km	Subsecretaría de Transporte	77.7	85.7 ^{p/}	86.0	85.4
Número de toneladas transportadas por ferrocarril	Millones de ton	Subsecretaría de Transporte	111.9	121.1 ^{p/}	124.3	128.5
Número de pasajeros transportados por ferrocarril	Millones de pax	Subsecretaría de Transporte	45.3	55.8 ^{p/}	56.9	147.3*
Instalación de Terminales de Carga que prestan el servicio auxiliar	Terminales	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal	1	3	4 ^{p/}	14
Sistema Marítimo Portuario ^{1/}						
Construir y ampliar la infraestructura marítimo-portuaria ^{2/ y 3/}	Obra	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	10	6	5	30
Nuevos puertos (Veracruz, Seybaplaya, Isla del Carmen y Matamoros)	Obra	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	0	2	1	4
Terminales e Instalaciones ^{4/}	Obra	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2	2	2	13
Modernización/ Ampliación de puertos (Guaymas, Progreso, Altamira y Mazatlán)	Obra	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	0	0	1	4

* La meta es de 162 y se sugiere el ajuste por razones presupuestales.

^{p/} Cifra Preliminar.

^{1/} Las metas 2018 son acumulativas. Las cifras de metas y valores observados son los que se obtienen en ese año.

^{2/} Considera obras de la Dirección General de Puertos que se ejecutan con recursos fiscales.

^{3/} Reportadas en COCODI.

^{4/} Incluye la terminal de Pasajeros en Puerto Vallarta.

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2013	Observado 2016	Meta 2017	Meta 2018
Verificación documental del cumplimiento de las obligaciones de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones ^{5/}	Verificaciones	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	371	405	419	1,600
Sistema Aeronáutico y Aeroportuario Nacional						
Negociaciones bilaterales en materia de transporte aéreo	Número de negociaciones	Subsecretaría de Transporte	6	11	5	16
Verificaciones aeroportuarias en seguridad operacional	Número de Verificaciones	Subsecretaría de Transporte	10	0	10	280
Certificación de aeropuertos bajo estándares internacionales	Número de aeropuertos certificados.	Subsecretaría de Transporte	8	12	12	40
Verificaciones Técnico Administrativas a empresas aéreas, servicios aéreos especializados y centros de capacitación.	Número de Verificaciones Técnico Administrativas	Subsecretaría de Transporte	630	258	376	1,404
Inspecciones en Rampa a aeronaves	Número de Inspecciones de Rampa	Subsecretaría de Transporte	5,500	7,105 ^{p/}	5,800	27,200
Número de operaciones atendidas.	Aterrizajes y Despegues.	SENEAM	1,997,616	2,257,220	2,336,223	2,037,889
Movimiento de pasajeros en servicio regular. Aeropuertos Red ASA	Millones de pasajeros	ASA	1.7	2.5	1.85	2.3
Aeropuertos certificados con base en estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional	Número	ASA	8 aeropuertos	0	4	Contar con 16 aeropuertos con certificación de aeródromo civil.

^{5/} Reportadas en COCODI.
^{p/} Cifra Preliminar.

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2013	Observado 2016	Meta 2017	Meta 2018
Porcentaje de accidentes y/o incidentes ambientales u operativos en las Estaciones de Combustibles con relación a los servicios realizados	Porcentaje	ASA	0.020%	0.006%	0.015%	0.015%
Número de recertificaciones del CIASA obtenidas ante la OACI	Número	ASA	1	NA	1	Mantener las certificaciones
Medicina Preventiva en el Transporte						
Práctica de exámenes psicofísicos integrales	Exámenes	Subsecretaría de Transporte	200,912	309,541	250,000	210,000
Práctica de exámenes médicos en operación	Exámenes	Subsecretaría de Transporte	1,781,801	1,584,752	1,728,420	2,940,700
Práctica de exámenes toxicológicos	Exámenes	Subsecretaría de Transporte	44,958	101,073	80,000	150,000
Visitas de verificación	Visitas	Subsecretaría de Transporte	70	63	70	50
Telecomunicaciones						
Socios inscritos en los Centros de Inclusión Digital Puntos México Conectado	Número de Socios Inscritos en los Centros de Inclusión Digital Puntos México Conectado	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	ND	325 mil	420 mil	520 mil
Cursos impartidos en los Centros de Inclusión Digital Puntos México Conectado	Número de inscripciones a cursos impartidos en los Centros de Inclusión Digital Puntos México Conectado	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	ND	184 mil	252 mil	324 mil
Número de sitios y espacios públicos conectados	Sitios y espacios públicos conectados a Internet a través de la SCT	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	36,692	90 mil	105 mil	120,000
Número de sitios y espacios públicos con servicio de Internet contratado	Sitios y espacios públicos con servicio de Internet contratado a través de la SCT	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	36,692	101 mil	110 mil	120,000

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2013	Observado 2016	Meta 2017	Meta 2018
Población con cobertura de servicios proporcionados por TELECOMM	Porcentaje	TELECOMM	82.40%	88.1%	88.87%	89.4%
Volumen de Servicios Financieros Básicos	Millones de operaciones	TELECOMM	61.1	46.3	52.0	63.1
Porcentaje de la población que tiene acceso a los servicios postales con respecto a la población total.	Porcentaje	SEPOMEX	94%	96.9%	97.25%	100%
Tiempo promedio de entrega de las piezas postales (correspondencia corporativa)	Días hábiles, desde el depósito de la pieza en la oficina postal hasta su entrega	SEPOMEX	3.1	2.4	2.4	3.0
Arranque del contrato APP y preparación para cobertura poblacional del 30%	Porcentaje de avance en la formalización del contrato de la Red Compartida	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	0%	0%	100%	100%
Instituto Mexicano del Transporte (IMT)						
Participación de recursos privados en los ingresos del IMT	Porcentaje (%)	Instituto Mexicano del Transporte	6	7.9	8	12
Índice de investigación	Proyectos de investigación	Instituto Mexicano del Transporte	70	90	78	80
Capacitación Postprofesional	Apoyos	Instituto Mexicano del Transporte	220	212	195	270
Índice de Productos de Normalización	Productos de Normalización	Instituto Mexicano del Transporte	70	59	65	60
Agencia Espacial Mexicana (AEM)						
Tamaño del Mercado Espacial en México	Millones de Dólares	Agencia Espacial Mexicana	200	546	700	1,000
Número de Proyectos desarrollados de impulso a la Infraestructura espacial bajo esquema APP	Números de Proyectos	Agencia Espacial Mexicana	0	1	2	7

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

2 0 1 7

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2013	Observado 2016	Meta 2017	Meta 2018
Número de Estudios de Monitoreo de la Infraestructura Logística Mediante Satélites	Número de estudios	Agencia Espacial Mexicana	0	1	2	5
Administración						
Índice de Eficiencia Operativa	Porcentaje (%)	Oficialía Mayor	99.24 ^{6/}	121.91	ND	100% de la meta anual
Índice de desarrollo del Capital Humano	Porcentaje (%)	Oficialía Mayor	80.95 ^{6/}	141.39	NA	100% de la meta anual
Índice de Modernización Sectorial	Porcentaje (%)	Oficialía Mayor	66.67 ^{6/}	50.0	ND	100% de la meta anual

^{6/} El valor del índice corresponde a cálculos con información de 2014, tal como se comprometió al crear el indicador.

NA: No Aplica.
ND: No Disponible.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

